

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1135

Bogotá, D. C., viernes, 23 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 07 de la sesión Ordinaria del día miércoles 10 de agosto del 2022	3
Excusas de los representantes a la Cámara	6
Incapacidades de representantes a la Cámara	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	14
Intervención del representante a la Cámara, Hernando González	15
Intervención de la representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa	15
Intervención de la representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	15
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	16
Intervención del representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva	16
Intervención del representante a la Cámara, Alejandro David Toro Ramírez	17
Intervención del representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	17
Intervención del representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	17
Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	18
Intervención del representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez	18
Intervención del representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.	19
Intervención del representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín	19
Intervención del Senador de la República, Jota Pe Hernández:	20
Intervención del representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	20
Intervención de la representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	21
Intervención de la representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño	21
Intervención del representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez	21
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	22
Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	22
Intervención de la representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero	23
Intervención de la representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara	23
“ORDEN DEL DÍA”	24
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	24
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	24
Intervención del representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	24
Intervención del representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	25
Intervención del representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	25

	Págs.
Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo	26
Intervención del representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	26
Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	26
Intervención del representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:.....	27
Registro de Votación	29
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	30
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	31
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	31
Registro de Votación	32
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	32
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Carreño.....	34
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	34
Registro de Votación	35
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González	35
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín	36
Intervención del representante, a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	40
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	41
Intervención del representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	41
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	41
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	41
Registro de Votación	45
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	45
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	47
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	47
Registro de Votación	48
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:	49
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	49
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	50
Intervención del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal	53
Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán.....	53
Intervención del representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D' Arce.....	54
Intervención del representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	54
Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	54
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	54
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal	56
Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	56
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal	57
Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	57
Intervención de la representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.....	57
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	58
Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	58
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	58
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	58
Registro de Votación	59
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	60
Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	60

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	60
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar	60
Intervención del representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:.....	61
Intervención de la representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.....	61
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	61
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	62
Registro de Votación	62
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	63
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	63
Registro de Votación	64
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	64
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	64
Intervención de la representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	65
Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	65
Anuncio de Proyectos	68
Sesión Informal.....	69
Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo	69
Intervención del Vocero, Carlos Niño.....	69
Intervención de la Vocera, Angélica Narváez	70
Intervención del Vocero, José Manuel Páez.....	71
Intervención del Vocero, Laura Moreno	71
Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo	72
Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal	72
Intervención de la representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	72
Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	73
Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	74
Intervención de la representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	74
Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo	75
Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo	75
Intervención del representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano	76
Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	76
Intervención de la representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	76
Intervención del representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar	77
Constancias	77
Impedimentos.....	83

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 07 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2022

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca,*
Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En la República de Colombia, el día 10 de agosto de 2022, abriendo el registro a las 2:16 p. m., e iniciando a las 3:18 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que delante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0280-22
Bogotá, D.C., agosto 25 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 10 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
6. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
7. ARAY FRANCO JULIANA
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
12. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
13. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
15. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
21. BOGANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
22. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
23. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL

Continuación Oficio SbSG.2.1-0280-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 10 de 2022.....

24. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
27. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
28. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
29. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
30. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
31. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
33. CARVALHO MEJIA DANIEL
34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
36. CASTILLO TORRES MARELEN
37. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
38. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
39. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
40. CORREAL RUBIANO PIEDAD
41. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
42. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
43. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
44. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
45. CRUZ CASADO LIBARDO
46. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
47. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
48. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
49. DIAZ ARIAS GILMA
50. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
51. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
52. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
53. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
54. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
55. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
56. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
57. GARCIA RIOS ALEJANDRO
58. GARCIA SOTO ANA PAOLA
59. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
60. GIRALDO BOTERO CAROLINA
61. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
62. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
63. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
64. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

Continuación Oficio SbSG.2.1-0280-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 10 de 2022.....

65. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
67. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ HERNANDO
70. GUARIN SILVA ALEXANDER
71. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
72. GUIDA PONCE HERNANDO
73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
74. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
75. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
76. JARAVA DIAZ MILENE
77. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
78. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
79. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
80. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
81. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
82. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
83. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
84. LOPERÁ MONSALVE MARIA EUGENIA
85. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
86. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
88. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
89. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
91. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
92. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
93. MIRANDA LONDOÑO JULIA
94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
95. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
96. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
97. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
98. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
99. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
100. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
101. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
102. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
103. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
104. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
105. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD

Continuación Oficio SbSG.2.1-0280-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 10 de 2022.....

106. OSORIO MARIN SANTIAGO
107. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
108. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
109. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
110. PARODI DIAZ MAURICIO
111. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
112. PATIÑO AMARILES DIEGO
113. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
114. PEINADO RAMIREZ JULIAN
115. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
116. PERDOMO ANDRADE FLORA
117. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
118. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
119. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
120. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
121. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
122. PETE VIVAS ERMES EVELIO
123. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
124. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
125. QUINTERO AMAYA DIOGENES
126. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
128. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
129. RESTREPO CARMONA DANIEL
130. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
131. RICO RICO NESTOR LEONARDO
132. RINCON GUTIERREZ HAIVER
133. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
134. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
136. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
137. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
138. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
139. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
140. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
142. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
143. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
144. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
145. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

Continuación Oficio SbSG.2.1-0280-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 10 de 2022.....

- 147. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
 - 148. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
 - 149. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
 - 150. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
 - 151. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
 - 152. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 153. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
 - 154. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
 - 155. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
 - 156. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
 - 157. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 158. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
 - 159. URIBE MUÑOZ ALIRIO
 - 160. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 161. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
 - 162. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
 - 163. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
 - 164. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
 - 165. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
 - 166. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 167. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 168. YEPES CARO GERARDO
 - 169. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ☞
- 2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA ☞
- 3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN ☞
- 4. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES ☞
- 5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ☞
- 6. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS ☞
- 7. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR ☞
- 8. HERNANDEZ PALOMINO DORINA ☞
- 9. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA ☞
- 10. MONDRAGON GARZON ALFREDO ☞
- 11. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY ☞
- 12. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO ☞

Continuación Oficio SbSG.2.1-0280-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 10 de 2022.....

- 13. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR ☞
- 14. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA ☞
- 15. SANCHEZ ARANGO DUVALIER ☞
- 16. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID ☞
- 17. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA ☞
- 18. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO ☞

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

*Votación Proyecto De Ley 179 Del 2021 Cámara – Impedimentos Landinez Heracito Y Otras Firmas
Votación Proyecto De Ley 179 Del 2021 Cámara – Impedimentos Hoyos Anibal Y Otras Firmas
Votación Proyecto De Ley 179 Del 2021 Cámara – Proposición Art. 2 H.R. Peña Juan
Votación Proyecto De Ley 179 Del 2021 Cámara – Título y Pregunta
Votación Proyecto De Ley 071 Del 2021 Cámara – Bloque Artículos sin Proposición
Votación Proyecto De Ley 071 Del 2021 Cámara – Proposición Creación Subcomisión
Votación Proyecto De Ley 071 Del 2021 Cámara – Artículos con Proposiciones Avaladas*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2022 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2022-08-10 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-08-10 14:16:37
 Hora de finalización de sesión: 2022-08-10 21:27:12
 Hora de Inicio de sesión: 2022-08-10 15:19:08
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-08-10 14:16:37
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-08-10 16:05:21
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-08-10 14:23:04
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-08-10 15:05:50
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-08-10 14:24:20
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-08-10 14:50:09
6.	ARAÑA PATAUI YAMIL HERNANDO	2022-08-10 15:17:07
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-08-10 14:16:38
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-08-10 15:32:56
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-08-10 14:48:06
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-08-10 19:47:44
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-08-10 14:20:54
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-08-10 14:16:37
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-08-10 14:16:38
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-08-10 14:35:18
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-08-10 14:16:50
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-08-10 14:18:44
17.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	2022-08-10 15:39:26
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-08-10 14:29:48
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-08-10 14:57:20
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-08-10 15:26:35
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-08-10 14:47:46
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-08-10 14:41:31
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-08-10 14:20:37
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-08-10 14:35:40
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-08-10 14:37:53
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-08-10 16:15:01
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-08-10 14:16:38
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-08-10 14:16:37
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-08-10 14:48:38
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-08-10 15:32:36
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-08-10 14:31:18
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-08-10 16:00:39
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-08-10 14:19:39

[1f4bf72e-e0e2-4182-96bb-24138ae25a32]

34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-08-10 14:43:06
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2022-08-10 14:56:25
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-08-10 15:18:40
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-08-10 14:29:58
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-08-10 14:54:56
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-08-10 14:42:46
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-08-10 14:34:38
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-08-10 14:31:28
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-08-10 14:45:26
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-08-10 14:44:38
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-08-10 15:08:03
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-08-10 14:34:06
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-08-10 14:42:35
47.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-08-10 16:11:27
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-08-10 14:43:38
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-08-10 14:44:35
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-08-10 14:39:05
51.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-08-10 14:29:35
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-08-10 15:08:25
53.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2022-08-10 14:17:40
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-08-10 15:03:20
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-08-10 14:17:04
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-08-10 14:19:59
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-08-10 14:23:19
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-08-10 14:55:23
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-08-10 14:49:16
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-08-10 14:36:06
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-08-10 14:31:04
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-08-10 15:03:26
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-08-10 14:43:06
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-08-10 16:02:17
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-08-10 14:36:06
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-08-10 14:19:51
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-08-10 15:01:47
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-08-10 14:19:16
69.	GONZALEZ HERNANDO	2022-08-10 14:16:38
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-08-10 14:16:38
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-08-10 14:16:37
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-08-10 15:05:33
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-08-10 16:15:03
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-08-10 14:34:33
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-08-10 14:25:47
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-08-10 15:27:50
77.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-08-10 15:10:23
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-08-10 15:37:38
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-08-10 15:20:20
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-08-10 15:15:35
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-08-10 14:16:38
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-08-10 16:14:24
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-08-10 14:45:55
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-08-10 14:16:56
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-08-10 14:25:24
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-08-10 15:07:37
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-08-10 15:34:32
88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-08-10 14:45:18
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-08-10 14:45:59
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-08-10 14:40:46

[1f4bf72e-e0e2-4182-96bb-24138ae25a32]

91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-08-10 14:16:37
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-08-10 15:36:15
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-08-10 14:43:50
94.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2022-08-10 14:27:38
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-08-10 14:18:28
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-08-10 14:18:47
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-08-10 14:30:06
98.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-08-10 14:58:22
99.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-08-10 14:23:14
100.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-08-10 14:36:05
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-08-10 14:26:02
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-08-10 14:55:14
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-08-10 14:48:32
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-08-10 14:22:14
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-08-10 14:46:27
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-08-10 14:43:34
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-08-10 14:25:44
108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-08-10 16:14:45
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-08-10 14:16:38
110.	PÁRODI DÍAZ MAURICIO	2022-08-10 14:39:18
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-08-10 14:29:36
112.	PATINO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-08-10 14:43:27
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-08-10 14:18:20
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-08-10 14:38:59
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-08-10 14:30:24
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-08-10 14:41:48
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-08-10 15:07:40
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-08-10 14:32:35
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-08-10 14:56:19
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-08-10 14:18:33
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-08-10 16:07:34
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-08-10 14:17:05
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-08-10 15:56:05
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-08-10 14:16:38
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-08-10 14:19:57
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-08-10 15:00:06
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-08-10 14:46:40
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-08-10 15:14:26
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-08-10 14:16:37
130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-08-10 15:05:29
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-08-10 16:05:23
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-08-10 14:20:39
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-08-10 14:32:18
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-08-10 14:47:13
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-08-10 14:33:14
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-08-10 14:17:40
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-08-10 14:33:47
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-08-10 15:13:03
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-08-10 14:41:13
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-08-10 14:20:13
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-08-10 14:16:37
142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-08-10 14:42:01
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-08-10 14:49:33
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-08-10 14:41:08

[1f4bf72e-e0e2-4182-96bb-24138ae25a32]

145.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2022-08-10 14:37:37
146.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-08-10 14:33:53
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-08-10 14:38:09
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-08-10 15:01:34
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-08-10 14:35:28
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-08-10 14:36:08
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-08-10 14:16:37
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-08-10 15:38:33
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-08-10 15:18:23
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-08-10 14:50:26
155.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-08-10 15:16:56
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-08-10 14:27:07
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-08-10 14:50:57
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-08-10 14:45:53
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-08-10 14:34:04
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-08-10 14:17:49
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-08-10 15:10:57
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-08-10 14:19:38
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-08-10 14:42:38
164.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-08-10 15:33:01
165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-08-10 15:06:16
166.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-08-10 15:27:45
167.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-08-10 14:44:18
168.	YEPES CARO GERARDO	2022-08-10 14:33:18
169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-08-10 15:38:24

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
4.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
5.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
6.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
7.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
8.	HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA
9.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
10.	MONDRAGON GARZON ALFREDO
11.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
12.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
13.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
14.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
15.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
16.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
18.	TEIADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

[1f4bf72e-e0e2-4182-96bb-24138ae25a32]

Excusas de los representantes a la Cámara

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Arizabaleta Correal Gloria Elena
- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Garcés Aljure Christian Munir
- Hernández Palomino Dorina
- Mondragón Garzón Alfredo
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Pizarro García Maria del Mar
- Sánchez Arango Duvalier
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sánchez Pinto Erika Tatiana
- Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° 1936 DE 2022
(09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio radicado el 09 de agosto de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, solicita autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 AGO 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General



RESOLUCION N° 1913 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, mediante oficio radicados el 09 de agosto de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días diez (10) y once (11) de agosto del presente año, en razón a que el día 10 de agosto asistirá al Tercer encuentro Programático y Segundo Taller de Comisiones Económicas para discutir el Impacto fiscal de la Reforma Tributaria que se llevará a cabo en la ciudad de Cali. Igualmente, el día 11 de agosto asistirá al 7º Congreso Empresarial Colombiano CEC y 78ª Asamblea Nacional de Afiliados de la ANDI en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días (10) y once (11) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días (10) y once (11) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 1935 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, mediante oficio de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 1870 DE 2022 (05 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha agosto 02 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado al 7º Congreso Empresarial Colombiano a cargo de la ANDI, evento que se llevará a cabo del 10 al 12 de agosto del presente año, en la ciudad de Cartagena - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 1918 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, mediante oficio de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 1894 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Pacífico Colombiano que se llevará a cabo del 10 al 12 de agosto en la ciudad de Cali y al 7º Congreso Empresarial Colombiano a cargo de la ANDI, evento que se llevará a cabo del 10 al 12 de agosto del presente año, en la ciudad de Cartagena - Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).



RESOLUCION N° 1893 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 08 de agosto de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a participar de la "Cumbre de Alcaldes del Pacífico" a realizarse en Cali - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).



RESOLUCION N° 1934 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).



RESOLUCION N° 1931 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).



RESOLUCION N° 1933 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jaime Luis Lacouture Peñaloza, and Claudia Oyuela Muñoz.



RESOLUCION N° 1917 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante oficio radicado el 09 de agosto de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, solicita autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jaime Luis Lacouture Peñaloza, and Claudia Oyuela Muñoz.



RESOLUCION N° 1891 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, mediante oficio de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado al Segundo Taller de Comisiones Económicas Terceras y Cuartas en el tratarán temas de interés como Presupuesto General de la Nación 2023 y el Informe del Bloque Regional del Pacífico y la Reforma Tributaria, ese evento se realizará en Cali Valle del Cauca.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jaime Luis Lacouture Peñaloza, and Claudia Oyuela Muñoz.



RESOLUCION N° 1912 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio radicado el 09 de agosto de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto del presente año, en razón a que recibirá el Reconocimiento Público en la Gala "Pacífico en Paz" a realizarse en el marco de la cumbre de Gobernadores y Alcaldes del Pacífico en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jaime Luis Lacouture Peñaloza, and Claudia Oyuela Muñoz.



RESOLUCION N° 1712 DE 2022 (28 JUL 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, mediante oficio radicado el 27 de julio de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días diez (10) al doce (12) de agosto del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Representante a la Cámara a la 78 Asamblea General de la ANDI y séptimo Congreso Empresarial Colombiano CEC, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días diez (10) al doce (12) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días diez (10) al doce (12) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUL 2022

Signatures of David Ricardo Ráceró Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).



RESOLUCION N° 1932 DE 2022 (09 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, mediante correo electrónico de fecha agosto 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas del Litoral Pacífico que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Cámara convocada para el día miércoles diez (10) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 AGO 2022

Signatures of David Ricardo Ráceró Mayorca (Presidente), Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General), and Claudia Oyuela Muñoz (Secretaría General).

Incapacidades de Representantes a la Cámara

Cancinmance López Jorge Andrés

López Salazar Karen Juliana

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Andres Cancinmance Lopez HR <andres.cancinmance@camara.gov.co>

REMISIÓN INCAPACIDAD MÉDICO LABORAL

Andres Cancinmance Lopez HR <andres.cancinmance@camara.gov.co> 9 de agosto de 2022, 18:43
Para: Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
CC: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Buen día,

Para su conocimiento y fines pertinentes, en documento adjunto remito incapacidad médico laboral prescrita por el médico tratante, para los días 10 y 11 de agosto de 2022, en los cuales no podrá asistir a sesiones plenarias o de comisiones convocadas o que llegaren a convocarse, en atención a mi estado actual de salud.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Putumayo
2022-2026

INCAPACIDAD MÉDICA REP. ANDRÉS CANCELMANCE .pdf (Anexo 1 Folio) 1136K

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 AGO 2022
RADIADO No.
RECIBIDO POR:

  <p>Bogotá D.C, Agosto 10 del 2022</p> <p>Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p>  <p>Respetado Doctor Ávila:</p> <p>De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar certificado de incapacidad médica. Así las cosas, justifico mi inasistencia sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes el día miércoles 10 de agosto de 2022.</p> <p>Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>KAREN LOPEZ</i></p> <p>KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Representante a la Cámara</p>	 <p>SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES SMRC-005-2022 Ciudad Bogotá, Agosto 9 2022</p> <p>Doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente</p> <p>H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>10</p> <p>Ref.: Excusa sesión plenaria para los días 9 y 10 de agosto de 2022</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad por los días 9 y 10 de agosto de 2022, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Saab, de fecha 9 agosto; que por razones de salud no fue posible asistir a la sesión plenaria programada para los días de la referencia.</p> <p>Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.</p> <p>Sin otro particular,</p>  <p>Sandra Milena Ramírez Caviedes Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>Anexo: Certificado de Incapacidad</p>
--	--

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer y único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos.

Ponentes: Representantes Abel David Jaramillo, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

2. Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la represen-

tación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata* y los Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez.*

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

3. Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: Representantes *Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022

4. Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

5. Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Autores: Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

6. Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blé Scaf* y los Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Ponentes: Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Néstor Leonardo Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022

7. Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: Representantes *Gustavo Londoño García*, *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

8. Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *José Luis Pinedo Campo*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *José Daniel López Jiménez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Senadores *Arturo Char Chaljub*, *John Moisés Besaile Fayad*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponentes: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 322 de 2022 y 596 de 2022 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 29 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

9. Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Buenaventura León León*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *John Jairo Cárdenas Morán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

10. Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *Anatolio Hernández Lozano*, *José Luis Correa López*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*.
Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

11. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y de algunos ministerios, y se establecen otras disposiciones.

Autores:

PL 006 de 2021 C: Senador *Andrés García Zuccardi* y los Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

PL 135 de 2021C: Senadores *Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabarain Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Dídier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella* y los Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padauí, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García.*

Ponentes: Representantes *César Augusto Lorduy, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** números 937 de 2021 y 960 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022

12. Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padauí, José Elver Hernández Casas, Harry Giovanny González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues Manuel Lacouture Danies.*

Ponentes: Representantes *Buenaventura León León, Julio César Triana Quintero, Óscar Hernán Sánchez, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, José Gustavo Padilla Orozco.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2022.

Anuncio: agosto 9 de 2022

13. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Autores: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Morán, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.*

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 9 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas Tardes colegas, 2:15 muy buenas tardes, Señor Secretario abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los Honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico, a la ciudadanía que nos siguen por las referentes redes sociales, por el canal YouTube, por el Canal del Congreso, por el Canal Institucional.

Se abre el registro siendo las 2 de la tarde 16 minutos, para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a empezar constancias, todavía como se ve en el auditorio, todavía están llegando los colegas, así que vamos a empezar con las constancias.

¿Ya señor Secretario?, le pido el favor quórum para decidir, me avisa y ahí paramos las constancias, y la retomamos al final, entonces me avisan por favor cuando tengamos quórum decisorio.

Tiene el uso de la palabra para constancia hasta por 3 minutos de Cambio Radical representante Hernando González.

Intervención del representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos, los colegas y las personas que nos acompañan. Quiero dejar constancia de una problemática que vive el departamento del Valle del Cauca y principalmente en el Norte del Cauca.

Es urgente que el Gobierno nacional haga presencia allá en el Norte del Cauca, porque los enfrentamientos se están presentando entre las comunidades indígenas y las comunidades afro, esos enfrentamientos ya dejan varios heridos, esta problemática se está presentando en varias haciendas y en varias tierras de Caloto, de Corinto, de Villa Rica, y en el Norte del Cauca.

Vamos a tender puentes y me presto ante esta Plenaria para liderar esa labor que podemos hacer desde el legislativo, hoy, no podemos seguir sumando muertes, ni desplazados por disputas de tierras, ni allá en el Cauca, ni en ninguna parte del territorio colombiano.

Todos cabemos en este mismo país, hay empresarios que compraron de buena fe su tierra y hay que respetar la propiedad privada, porque lo considera la Constitución y la ley, pero también hay que solucionar la deuda histórica que se tiene con las personas, con las comunidades afro y las comunidades indígenas que habitan el Valle geográfico del Cauca, a pesar de tener títulos desde la colonia, fueron desplazados, entonces, tenemos que dialogar, tenemos que instalar una mesa de diálogo, con los autores, con los actores involucrados, el Ministro del Interior, Alfonso Prada, se comprometió a ir al Cauca para hablar con el señor Gobernador y es urgente que vaya, no se puede derramar más sangre y menos por tierras, tenemos que concertar y tenemos que visitar esta zona.

Si es necesario, lideraré una comisión desde el Congreso de la República para que vaya al Norte del Cauca, yo estaré pendiente y atento para escuchar y tender puentes para que no se riegue desde hoy en adelante ni una gota de sangre en el territorio nacional, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor representante González, ahora tiene el uso de la palabra la representante Alexandra Vásquez de Pacto Histórico.

Intervención de la representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenas tardes para todas y todos, es de aprovechar esta intervención principalmente para colocar una alarma en el Congreso, debido a los feminicidios que se están cometiendo y que se han cometido en el último año.

Cundinamarca ocupa el segundo lugar en cifras de feminicidios a nivel nacional más o menos con 51 feminicidios en el transcurso del año, ayer nos levantamos con una lamentable noticia de una mujer asesinada en Gachancipá donde fue asesinada por su pareja sentimental y también atentó contra su hijo, meses anteriores vimos el feminicidio de una mujer en Zipaquirá por parte de su familia, de su cuñado y su hermana, cómplices de este asesinato, estamos hablando generalmente de tres casos que se suman a 420 feminicidios y en el país estos feminicidios han incrementado un 12% con respecto al año anterior.

Quiero hacer un llamado a que tomemos una opción urgente, a que nos pongamos en la piel obviamente de esas víctimas y sus familias, este Congreso debe poner ejemplo, en relación a los asesinos en serie los hombres que asesinan a sus mujeres bajo la premisa de que las aman y bajo la premisa de que se posesionan de ellas debido a este machismo y este sistema patriarcal que estamos construyendo día a día.

Recordemos que debemos garantizar el derecho a las mujeres un derecho libre de violencia, queremos espacios seguros donde podamos transitar tranquilas, queremos hogares seguros donde no envíen a los hombres que denunciamos en la Fiscalía casa por cárcel junto a nosotras, esa es mi llamada y pues invito a todas las mujeres de la bancada para que alcemos la voz en contra de los feminicidios que están ocurriendo no solo en mi departamento, sino a nivel nacional, gracias Presidente y gracias a todos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Aristizábal Partido Liberal.

Intervención de la representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Gracias Presidente. Buenas tardes para todos, en el día de hoy quiero dejar constancia de la problemática que está viviendo el departamento del Quindío, donde se perjudican niños y niñas estudiantes del departamento que no tienen su

alimentación por estar suspendido el programa de alimentación escolar, sumado a la problemática de las damas manipuladoras de alimentos que no le cancelan sus salarios.

Hoy más de 30.000 niños y niñas de edad escolar, no tienen alimentación en 11 de los 12 municipios del departamento del Quindío, porque en el municipio de Armenia el programa funciona con total normalidad, son 54 instituciones educativas perjudicadas por la suspensión del contrato, los menores y sus familias de escasos recursos ven en el programa no solo una oportunidad para tener un almuerzo y un refrigerio, sino ven la oportunidad de educarse en condiciones dignas.

Quiero recordarle hoy a esta Corporación que, en nuestra Constitución Política los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, y que estas acciones atentan contra los derechos fundamentales como la alimentación, la educación y la dignidad de ellos.

Igualmente, contra estas mujeres manipuladoras de alimento, del derecho al trabajo y al mínimo vital, quiero hacerle un llamado al Ministro de Justicia, al doctor Alejandro Gaviria y a los Órganos de Control para que intervengan de manera inmediata, oportuna y den soluciones al tema del programa de alimentación en el departamento del Quindío, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el representante Andrés Forero del Partido Centro Democrático hasta por 3 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias. Presidente mire, esta es una intervención a propósito de algo que está sucediendo en Bogotá, y es que, vimos que en la sesión del CONFIS del pasado 2 de agosto, la Alcaldesa decidió excluir del orden del día la posible adición presupuestal de 14 mil millones de pesos para la Sub-red Centro Oriente.

El problema Presidente, es que la señora gerente de la Sub-red, a pesar de que perdió la confianza de la Alcaldesa y del señor Secretario de Salud, y a pesar de que tiene varias investigaciones en su contra y de que ha sido suspendida dos veces, una por Personería de Bogotá y otra por la Procuraduría, insiste en quedarse en el cargo, y a cuenta de esa pérdida de confianza, hoy vemos que recursos posiblemente se necesitan para garantizar la debida operación de esa Sub-red, no están llegando.

Por esa razón señor Presidente, yo quiero pedirle, a la señora gerente Claudia Ardila, que por favor se apiade de esa Sub-red y que renuncie si es que le queda algo de decoro y de dignidad, porque por cuenta de su terquedad, está poniendo en riesgo la salud de las personas que hoy son atendidas en esa Sub-red y obviamente la capacidad operativa de los trabajadores de esa Sub-red, y si ella insiste en no

hacerlo Presidente, yo sí le pido a Alcaldesa, que busque todos los mecanismos jurídicos para que, en vista de que a ella ya no le tienen confianza y que a pesar de que no le tienen confianza, no renuncia, busque todos los mecanismos jurídicos para no afectar la operación de la Sub-red, eso sería señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra representante Alexander Guarín del Partido de La U, se prepara representante Alejandro Toro.

Intervención del representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes Honorables Representantes, como esa es mi segunda constancia señor Presidente, quiero ser muy claro y muy preciso en las constancias que quiero dejar.

Presidente, solamente a pesar de los problemas y circunstancias que hay en el departamento del Guainía, con tanto la educación y la salud, esta vez quiero dejar una constancia referente a la ola invernal que se está presentando en mi departamento el Guainía.

Señor Presidente, hago llamado a la Unidad Nacional de Desastres para que de Gestión de Riesgos, perdón, para que nos puedan ayudar echándole una mano al departamento del Guainía, poblacionalmente 85% de la población es indígena aquí el departamento de Guainía, hemos hecho un trabajo mancomunadamente con el señor gobernador del departamento y el alcalde para atender esto, estas solicitudes de las comunidades de los resguardos que se ven afectados por esta ola invernal señor Presidente, entonces hago el llamado a la gestión de riesgo nacional, según la ley como lo decreta la ley para atender esos casos de emergencia se ve afectado un poco la integridad de estos indígenas de mis comunidades, a pesar del trabajo que se están realizando a cada una de esas autoridades los cabildos, gobernadores y capitanes, pero requerimos el apoyo del Gobierno nacional, por eso hago este llamado oportuno que nos atienda esas solicitudes que hemos hecho tanto a la Gobernación y la Alcaldía y principalmente de esta vocería como Alexander Guarín Cámara de Representantes.

Entonces, señor Presidente muchísimas gracias por esa oportunidad, yo sé que vamos a trabajar e invito a mis colegas para el departamento del Guainía tierra de muchas aguas los espera los Cerros de Mavicure, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, pido el favor a cabina, ustedes ayer colocaron el cronómetro, no sé si ahorita más tarde lo pueden colocar, les agradecemos y que sea de 3 minutos a 0, para que los colegas vayan viendo y vayan teniendo la capacidad y la posibilidad de ajustar su intervención conforme va terminando el tiempo.

Tiene el uso de la palabra representante Alejandro Toro, se prepara representante Wilmer Castellanos.

Intervención del representante a la Cámara, Alejandro David Toro Ramírez:

Muchísimas gracias señor Presidente. En un país rico, en un país biodiverso, en un país que podría producir el alimento para todos, se mueren niños y niñas de hambre, y esto es muchísimo más grave cuando son los mismos organismos y entidades del Estado quienes propician un mal servicio, tenemos una política de Estado llamada de Cero a Siempre y una política departamental llamada Buen Comienzo, pues el Instituto de Bienestar Familiar Regional Antioquia se ha convertido en un verdadero fortín político, donde se han utilizado los recursos de la alimentación para los niños y niñas en una manera de ganar votos, por eso hoy quiero hacer un llamado para que se haga una veeduría muy especial a la contratación que se está realizando a través del PAE y a través del Instituto de Bienestar Familiar en Antioquia.

Quiero hacer un llamado a la doctora Selma Patricia Roldán, para que nos explique a nosotros, a los Representantes del pueblo, para que les explique también a los contratistas porque de una manera unilateral al parecer, ha montado, bajado, subido y manipulado al parecer los procesos de contratación que hoy tienen desfinanciado el programa y que hoy tienen al borde del colapso la atención a muchos de esos niños en Antioquia.

Voy a dejar constancia aquí en Secretaría de Cámara donde explicamos específicamente cuáles convenios, cuáles contratos, cuántos niños han sido afectados y cuántos recursos al parecer se están perdiendo por convertir cómo digo el bienestar familiar, una base de la atención a la primera infancia en un fortín político, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra representante Wilmer Castellanos del Partido Verde, se prepara el doctor Eliécer Salazar del Partido de La U.

Intervención del representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno muy buenas tardes señor Presidente, a la Honorable Mesa Directiva, un saludo muy especial a mis compañeros Representantes.

Quiero compartir con esta Plenaria el día de hoy, que se radicó bajo el liderazgo de la alianza Colombia libre de *fracking* y de más de 60 congresistas el proyecto de ley que tiene como objeto prohibir la técnica de fracturamiento hidráulico o más conocida como *fracking*, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos en Colombia, sin duda un proyecto responsable con Colombia, con nuestros páramos, con nuestros manglares, con nuestros ríos y nacimientos de agua, ya que contamos con estudios técnicos o a detalle que puedan medir o evaluar el impacto ambiental

de esta práctica en los acuíferos o fuentes de aguas subterráneas o hasta en el mismo suelo o subsuelo.

Este es un proyecto necesario para proteger la vida, el agua, nuestra biodiversidad, nuestros ecosistemas y de esta forma poder garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio colombiano, recuerdo cuando en el 2018 siendo alcalde del municipio de Sutamarchán junto a la comunidad de las provincias de Ricaurte y occidente en el departamento de Boyacá, fijamos una postura clara y contundente y manifestamos en contra de los proyectos de sísmica o exploración petrolera que quería realizar la Agencia Nacional de Hidrocarburos con empresas extranjeras en nuestro territorio, logrando por supuesto suspender la ejecución de las mismas.

Quiero hoy pedirle a este Congreso que defendamos nuestro territorio, que defendamos el agua, que defendamos la vida por encima de prácticas como el *fracking*, estamos en deuda en Colombia de poder establecer una verdadera política de transición energética que nos permita avanzar en la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables, por eso invito hoy de manera respetuosa a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, para que, acompañemos esta importante iniciativa que pretende por supuesto prohibir el *fracking* en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra doctor Eliécer Salazar Partido de La U, se prepara la representante Catherine Juvinao.

Intervención del representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a cada uno de mis compañeros, hacer una invitación especial Presidente a los Congresistas de los departamentos del Amazonas, Arauca, Boyacá, Chocó, César, Guajira, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Vaupés, Putumayo y Vichada, estos departamentos hacen parte de la zona de frontera de nuestro querido país Colombia.

Son los departamentos más golpeados por la violencia, son los departamentos más afligidos por el tema económico y por supuesto, con una problemática social superior a cualquiera del resto de los departamentos de nuestro país.

Hoy tenemos un beneficio que nos ayudó a este Congreso hace 4 años conquistar y es el subsidio a los combustibles, pero vemos con sorpresa que en la reforma tributaria nos quieren arrebatar este beneficio y eso sería un golpe muy duro mis queridos amigos, porque eso representaría ni más ni menos que aumentarle 2.400 pesos al galón de gasolina o ACPM, eso sería una tragedia para estos 12 departamentos que entre otras cosas son los más sufridos y los más golpeados desde todo punto de vista en el país.

Así que vamos a hacer una cruzada con los compañeros que invité y por supuesto invito a toda la Plenaria que el día que presentemos la proposición en las Comisiones Económicas nos acompañen a explicarle al Gobierno nacional que esa no puede ser una alternativa de buscar nuevos ingresos, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra representante Catherine Juvinao de la Alianza Verde, se prepara el representante Aníbal Hoyos del Partido Liberal.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Señoras y señores congresistas buenas tardes, vengo a hacerles una invitación para mañana jueves a las 2 de la tarde en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, junto a un grupo de reputados juristas estamos buscando nuevas alternativas que permitan que la medida de reducción de salario de este Congreso, aplique de forma inmediata y no en 2026 como se propuso hace dos semanas junto a la bancada del Pacto Histórico.

Yo particularmente quiero decirle a la gente que ve esta Plenaria, que entiendo el clamor, el reclamo y el enfado de la ciudadanía y a esos ciudadanos cansados e indignados son los que yo vine aquí a representar, en medio de la reforma tributaria ¡ajo! tenemos que entender a los ciudadanos mucho más, porque cómo este Congreso le va a decir al país que para construir el país del cambio necesitamos mayor recaudo y al mismo tiempo a los congresistas con estos salarios exorbitantes, groseros y odiosos miramos para otro lado, no puede ser que se meta la mano en el bolsillo la ciudadanía y los congresistas no.

Mañana mismo una vez concluida la Mesa técnica en la Cámara, le voy a solicitar formalmente al partido de Gobierno y al Presidente del Congreso, introducir las modificaciones respectivas al proyecto y encargarse en lo sucesivo de buscar el acuerdo político con los partidos y las mayorías para que esto se apruebe, y aquí hay algo yo le quiero decir a este Congreso, y a la ciudadanía bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas, la línea final que se presentó en este proyecto no fue una línea de Cathi Juvinao, no fue instrucción de Cathi Juvinao, fue una línea que dio el partido del Gobierno bajo la lógica, cual de guardar las mayorías de este Congreso, y yo entiendo esta lógica pero en este momento ya no puedo permitir que bajo la lógica de cuidar las mayorías, entonces incumplamos las promesas de campaña, ¡No!

Le solicito al partido de Gobierno al Pacto Histórico, encender, encender la aplanadora parlamentaria, la misma que antes ha legislado en contra del pueblo, la misma que antes tumbó la renta básica, la misma que antes modificó la ley de garantías para politiquiar en campaña, esa misma

aplanadora ahora tiene que usarse para reducir nuestros privilegios.

Finalmente, los invito a rechazar el aumento que hace tres días, o perdón, que tres días antes de irse el Presidente Duque dejó firmado, la última jugadita de Duque, el último regalito para este Congreso, los invito a rechazar ese aumento y recuerden que aquí cualquiera de manera voluntaria se puede acoger desde ya al tope de 25 salarios mínimos de ingresos, yo lo

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante que hemos hecho un acuerdo, mil disculpas con usted representante, pero en constancias dejamos 3 minutos, he sido muy juicioso con ese criterio porque al darle la palabra extendiéndole más minutos o segundos a otros congresistas tengo que dárselos a todos, en constancias respetamos las reglas de juego para todos y todas de 3 minutos, gracias por su comprensión representante Juvinao.

Sigue en el uso de la palabra hasta por 3 minutos no prorrogables, el doctor Heráclito Landinez está pidiendo moción de réplica ya que la representante Juvinao mencionó directamente la bancada Pacto Histórico, por Ley 5 tiene uso de derecho de réplica, doctor Heráclito Landinez tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente. Señores Congresistas, nuestra representante del Partido Verde ha mencionado el Pacto Histórico como responsable de lo que pueda pasar o lo que pueda estar pasando con respecto a la reducción de salarios de los señores Congresistas.

Yo quiero decirle una cosa a nuestra representante, el Partido Verde como coalición de partidos perdón, el Pacto Histórico como coalición de partido, que es el partido de Gobierno, no tiene otra lógica diferente a que las discusiones políticas, a que las discusiones sobre las reformas estructurales del sistema político colombiano se den al interior de este Congreso de la República y las discusiones políticas con respecto a las reformas estructurales del sistema político incluyen entre otras cosas la modernización, la democratización al interior de los partidos políticos, la estructuración y la estructuración de un nuevo escenario de participación política en este país, pero además de esto siempre lo hemos tenido en discusiones internas del Pacto Histórico, que tiene que darse una reforma estructural al Congreso de la República y la reforma estructural al Congreso de la República tiene que ver con el tamaño del Congreso, con la representación de las circunscripciones territoriales de Senado y de Cámara y así mismo, los salarios que deben devengar los señores Congresistas, pero esas discusiones nosotros no las hemos olvidado porque estamos comenzando la legislatura y esas discusiones sobre la reforma política tienen que darse una vez se radiquen los proyectos de la Agenda Legislativa del Gobierno

nacional en la Comisión Primera y a partir de ahí dar la gran discusión.

La discusión tiene quedarse acá, pero la discusión no es solamente del Pacto Histórico, el Pacto Histórico desde acá nosotros nos comprometemos a liderar...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, representante hasta por 2 minutos, por eso en la en la pantalla representantes ustedes están viendo el contador para que por favor podamos tener presente el tiempo.

Tiene el uso de la palabra representante Aníbal Hoyos del Partido Liberal, se prepara el representante Santiago Osorio Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Señor Presidente un saludo para usted y todos los compañeros representantes, déjeme contarle Presidente a todos los representantes la gran tristeza que sentimos nosotros los representantes cuando vamos a la provincia, a nuestros pueblos, cuando nos encontramos a nuestros líderes, a los campesinos, a los Presidentes de junta y cuando nos manifiestan con gran tristeza y nos dicen esperando un Alcalde 3, 4 horas para que le solucione el problema de su vía, el acceso a esa vía, a esa vereda, a ese corregimiento.

Qué tristeza de este país cuando hablamos de dignidad, cuando hablamos de una Colombia rural, cuando queremos lo mejor para nuestro campo y cuando las vías completamente están vueltas nada derretidas, vías en veredas como en el municipio de Balboa Risaralda 3, 4 meses una vía cerrada absolutamente porque no se ha podido solucionar un problema de eso, y con gran tristeza Presidente, cuando vemos niños embarrados, cuando hablamos de Dignidad, hablamos de Dignidad y Dios quiera que este congreso nos escuche, los niños que llegan a las escuelas o a veces ni pueden ir, esas vías terciarias hay que buscar soluciones tenemos que buscar soluciones y proponer nosotros soluciones, que podamos decirle al gobierno dentro de esta reforma tributaria y decirle al gobierno que los empresarios hagan las vías rurales, que le demos esa oportunidad a los empresarios, que paguen sus impuestos con obras, ellos lo pueden hacer, son obras fáciles de hacer que son transversales, que son mantenimientos de vías, que son placa huellas, que bueno, que el empresario sienta esa satisfacción social de que sus impuestos los paga pero hace una labor social digna para los campesinos y esa va a ser nuestra propuesta Dios quiera que nos la acojan ahora en la reforma tributaria y que los empresarios que les va tocar pagar más impuestos, que ellos mismos sientan que sí hacen la obra, que se actúa con transparencia porque le vamos a dar la confianza de que ellos lo hagan con transparencia.

Entonces, yo creo Presidente, que yo quería dejar esa constancia, qué bueno que ese atraso de 50 años que tenemos o más, yo creo que nuestro libertador le tocó hasta esas trochas, esas trochas

que le tocan a nuestros campesinos, que pesar de nuestros campesinos si hablamos de dignidad de una Colombia diferente, de un campo mejor, cuando hablamos de seguridad alimentaria.

Entonces, esa sí es mi constancia porque yo creo que represento mis pueblos, representamos Provincia, pero también déjeme contarle señor Presidente, que hoy cumple 132 años mi pueblo Belén de Umbría Risaralda, capital cafetera de Risaralda y capital asociativa de Colombia y lo quiero mencionar porque estamos hablando en este país ya de seguridad alimentaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el representante Santiago Osorio, Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Señor Presidente, a usted Compañeros buenas tardes y yo simplemente quiero dejar una reflexión el día de hoy a modo de constancia y un tema que hemos definido o hemos hablado en las últimas horas en nuestro país, y es que le queda muy mal al Congreso hablar de solidaridad de una reforma tributaria y no empezar por la disminución del enorme salario que recibimos, a nosotros y a este Congreso de la República lo eligieron para transformar el país, no para seguir sosteniendo los enormes privilegios que tenemos como Congresistas.

Yo quiero contarles a todos los compañeros unas cifras que me han dejado bastante pensativo, miren desde el año 2.000 se han presentado 18 proyectos que buscan ese objetivo de disminuir el salario y los beneficios en este Congreso y siempre los compañeros han buscado alguna artimaña o algún atajo para poder hundir este tipo de procesos y lo más reciente que hemos tenido en materia de opinión en nuestro país nos muestra que en el año 2018 más de 11.600.000 mil ciudadanos salieron y se pronunciaron en una consulta donde también le pidieron a los congresistas bajar su salario.

Última cifra entre el año 1991 y el 2020 el incremento del salario de los congresistas ha sido del 341% y yo creo que si este Congreso de la República quiere empezar a generar confianza y a recuperar la credibilidad que ha venido perdiendo durante los últimos años tienen que empezar con esta reforma contundente para cambiar esos beneficios que tiene el Congreso de la República.

Colombia, es el país de la región con mayor brecha salarial entre congresistas y trabajadores y por eso con mucha contundencia y siendo nosotros el Congreso renovado del congreso del cambio tenemos que entrar a trabajar una reforma para poder reducir estos salarios, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, nos ha solicitado la palabra el Senador Jota Pe Hernández que por supuesto como

Congresista puede solicitar la palabra y nosotros por supuesto se la concedemos a cualquier Senador o Senadora que así lo considere, siempre invitados también a esta hermosa Cámara, así que Senador Jota Pe Hernández de la Alianza Verde tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Senador de la República, Jota Pe Hernández:

Presidente David Racero mil gracias, señores representantes gracias por escucharme.

Hay una polémica en estos momentos en nuestro país Colombia y es porque el titular de hoy es aumenta el salario de los congresistas y con eso aumenta la brecha que hay entre el pueblo y el Congreso, allá afuera no nos quieren a Senadores y los Representantes hay un mensaje fuerte de que aquí no se trabaja, pero una vez por ejemplo en mi caso entré al Congreso me di cuenta que sí hay trabajo y sí se trabaja, muchos inclusive comemos mal, a deshoras porque estamos ocupados en nuestro trabajo, pero es necesario que le enviemos un mensaje a Colombia y tenemos una oportunidad para hacerlo.

He querido radicar este proyecto de reducción de ingresos un proyecto que se puede llevar a cabo en cuatro debates en un año, en este periodo se había hablado de otro proyecto para el 2026, esto causó polémica y no gustó en los colombianos, este es posible sacarlo en este periodo y estoy recibiendo el apoyo de todos los partidos, de todos los congresistas sin importar el color o como se llamen.

Ya tenemos firmas, para añadirlos como autores a Senadores del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Conservador, les cuento que incluso son los partidos tradicionales los que más han firmado este proyecto, yo quiero que unidos hagamos esto y le enviamos este mensaje a Colombia, que sea posible esta reducción de ingresos y que empiecen a ver esa cercanía entre nosotros como congresistas y el pueblo.

Por eso quiero aquí hacerles la invitación a todos los representantes sin importar de que partido sea, y poco a poco vayamos llevando a cabo y haciendo una realidad este proyecto, me han manifestado también que en este proyecto podemos mirar la forma de que como congresistas también nos permitan trabajar en nuestras profesiones, se lo dije al Senador David Luna, se lo dije al Senador Miguel Uribe.

Vamos a estudiar esa manera, para que los congresistas puedan tener pues otra manera de ingreso, así que queda expuesta la invitación, les agradezco a los representantes a la Cámara que quieran unirse, Colombia tiene la vista en nosotros, hoy todos están esperando ver esa lista de los que sí quieren reducirse en sus ingresos y los que no aceptan reducirse esos ingresos.

Ayer me encontraba con una Senadora de un partido alternativo y esa Senadora me decía yo por nada del mundo voy a bajar los ingresos porque yo lo que necesito es plata, un mal mensaje para los colombianos sobre todo viniendo de un partido

alternativo, así es que invito a los alternativos, invito a todos los congresistas de todos los partidos para que hagan parte de este proyecto que va a ser histórico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted Senador, tiene el uso de la palabra representante José Uscátegui Centro Democrático hasta por 3 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Lo saludo Presidente y saludo a todos los colegas de la Plenaria, a manera de constancia quiero recordarle a la Plenaria que en el año 2016 se reglamentó la Ley 1787, repito en el año 2016 se reglamentó la Ley 1787 que fue la que autorizó el consumo de Cannabis Medicinal o de marihuana con fines medicinales, es decir, que han transcurrido 5 años desde entonces y ahora cuando hay tantas personas en este Congreso que han empezado a abogar por la legalización o la regularización del consumo de drogas en Colombia, yo les pediría dándole el beneficio de la duda a los niños y a los jóvenes del país que hagamos una verificación de lo que ha sido el impacto de ese consumo medicinal, el impacto en las familias, en las escuelas, en la salud pública, antes de hablar de consumo recreativo o consumo adulto porque insisto, una vez más el remedio puede ser peor que la enfermedad.

En esa Ley 1787 hay un artículo que es el artículo 15, que le ordena al Ministerio de Educación, adelantar campañas de prevención en los Colegios y en las instituciones educativas de Colombia y desde ya vamos anunciando desde el Centro Democrático un debate de control político para evaluar cuál ha sido el desempeño del sector educativo en esas campañas de prevención.

Yo veo que aquí hay pactos de La Picota, ya se le ha prometido a los narcotraficantes beneficios, incluso superiores a los que recibieron las Farc en su momento, que era el mayor cartel de cocaína en el país, y sí me preocupa ver como los beneficios y los réditos, las utilidades y las ganancias son para actores criminales y los costos van a ser para la sociedad colombiana.

Esta misma semana el Presidente de los Estados Unidos, Joe Biden firmaba un decreto, renovando los apoyos a Colombia y las ayudas económicas en la lucha antidrogas y me preocupa cómo vamos a manejar ese corto circuito mientras los recursos que le giran desde Estados Unidos para luchar contra las drogas, pero al mismo tiempo en las cárceles está haciendo pactos con narcotraficantes para hacer la operación de lavado de activos más grande del país, mientras los narcos de los 90 prometían u ofrecían pagar la deuda externa de Colombia en un proceso de sometimiento, los narcos con camuflado en estos años no entregan ni traperos sucios para indemnizar a las víctimas, es decir, que estamos en un sin sentido y en un callejón sin salida.

Así que hago un llamado a este Congreso, para que se ponga las manos en el corazón y legislen en favor de los niños y la juventud colombiana y no en beneficio de los narcotraficantes que serían los únicos beneficiados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la representante Ana Rogelia Monsalve y se prepara la representante Susana Boreal.

Intervención de la representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente. Yo le quiero contar a todos los Honorables Representantes que en el departamento del Atlántico se realizó una concesión para la vía de la avenida la prosperidad en el año 2014, esta avenida tiene 5 intersecciones con los municipios del Atlántico, con Sabana Grande, Malambo, Galapa, Barranquilla tiene dos intersecciones y la Concesión a la única que no le realizó el debido puente para el paso peatonal y la avenida fue al municipio de Malambo, en estos momentos han pasado más de 57 accidentes, 8 fallecimientos a causa de accidentes de tránsito por esa intersección.

En el año 2021 y en septiembre de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura le respondió a la Alcaldía Municipal que ya estaba reactivada la concesión para hacer los diseños del respectivo puente con la glorieta, hace más de un año y todavía no se encuentra ningún resultado, han tenido mesas de trabajo con la Gobernación del Atlántico, con las poblaciones étnicas del municipio, con líderes sociales y también me he tomado la vocería de este proceso y aun así no hay respuesta alguna de la Agencia Nacional de Infraestructura, ni de la concepción para evitar que continúen los accidentes en nuestro departamento exactamente en la intersección del corregimiento de Caracolí.

Hago un llamado a la Agencia Nacional de Infraestructura, para que por favor ya tome medidas en el asunto se hace necesario que esas obras comiencen de forma inmediata, el llamado también es para el nuevo gobierno para que mire al departamento del Atlántico y decirle que esta vía que es tan importante para todo el departamento, ya que une las dos vías más importantes de él la vía oriental y la vía al mar, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra la representante Susana Boreal, se prepara representante Felipe Corzo del Partido Centro Democrático.

Intervención de la representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente. Es una realidad que estamos viviendo ahora, por fin un gobierno popular, un gobierno de la gente y para la gente, es por eso que nuestro Presidente Gustavo Petro nos ha pedido que el Plan Nacional de Desarrollo sea vinculante, eso

quiere decir, que lo que se plasme ahí se va a volver en políticas públicas y se va a volver también en leyes para nuestro país.

En ese marco entonces, quisiera explicar la proposición que hice el día de ayer para solicitar una audiencia pública en el que el sector cultural participe, pero como el sector cultural mismo sabe hacerlo, o sea, con sus propias expresiones, su propio lenguaje y que podamos crear entonces, una metodología en la que podamos traducir esas formas de expresión del sector, todas las expresiones artísticas en el lenguaje técnico del Plan Nacional de Desarrollo, ¿esto por qué? porque entonces necesitamos estas audiencias públicas también para recoger insumos en la construcción del PND en el marco del estallido cultural, les estamos llamando una polifonía de saberes, así como, como una iniciativa que también quiere tener la Ministra de Cultura Patricia Ariza y que quiero apoyar entonces acá desde el Congreso para que podamos hacer esa construcción.

Invito entonces, a todo el sector cultural y artístico de Colombia para que se reúna, para que hagamos esas audiencias, para que recojamos los insumos y que lo hagamos en nuestro propio lenguaje, porque ya es hora entonces, de que entendamos que en el Congreso y en el gobierno tenemos que también aprender a hablar de esas diferentes formas que sabemos los artistas y el sector de la cultura, porque finalmente somos nosotros los que le servimos a ellos, no es solamente nuestro lenguaje técnico sino que debemos respetar esas formas de hablar pues de nuestro sector.

Así que dejo esa invitación, yo espero que sean muchísimas más audiencias públicas para nuestro sector para que por fin entonces podamos hablar desde los saberes, desde los conocimientos, pero también entonces desde todas las dificultades que atravesamos como sector artístico y cultural que por fin se nos escuche, que se nos haga parte de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y de todas las políticas públicas culturales como un eje transversal y fundamental para la transformación social de nuestro país, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra representante Felipe Corzo partido Centro Democrático, se prepara representante Jairo Cala.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente por el uso de la palabra, Como representante de Norte de Santander, Presidente quiero dejar constancia de diferentes situaciones que han venido presentándose de manera histórica en nuestro departamento en materia de orden público.

Como lo dice la Fuerza Pública Norte de Santander es un departamento VICA, volátil, incierto, complejo y ambiguo y esto precisamente por la presencia de diferentes grupos armados organizados en nuestro departamento, tenemos presencia del frente 33 de las FARC o la disidencia de las FARC, del ELN,

del Clan del Golfo y de grupos armados organizados provenientes del vecino país como lo son los vota caucho o el tren de Aragua.

Esto sin duda alguna ha generado violación de los derechos humanos en nuestro departamento, como secuestros, extorsiones, tortura, reclutamiento de menores de edad, en las filas de estos grupos armados organizados, sometimiento de los campesinos y de los líderes sociales al eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, como lo es la siembra de la coca.

Lamentablemente lo tengo que decir Presidente, Norte de Santander actualmente es el departamento con más hectáreas de Coca sembrada en Colombia, tenemos más de 40.000 mil hectáreas sembradas en nuestro departamento y sumado a este problema orden público hoy recibimos con mucha preocupación este proyecto de reforma tributaria que sin duda alguna va a afectar de manera directa al ciudadano de a pie, al ciudadano del común de nuestro departamento.

Eliminar el subsidio de los combustibles en nuestro departamento y en los departamentos de frontera va a generar que de manera inmediata que haya un alza en el valor del transporte público, en el valor del transporte de los insumos de productos alimenticios, de productos para la generación de empleo y productividad de nuestro departamento.

Pero también, nos preocupa de manera importante que haga la mención de eliminar las zonas económicas, sociales, especiales creadas en el gobierno inmediatamente anterior, sin duda alguna, esto había sido una generación de empleo en nuestro departamento.

Quiero mencionarles que lastimosamente Norte de Santander cuenta con una tasa de 15% de desempleo y una tasa de 70% de informalidad y esta ley, la ley ZESE había generado una vinculación laboral a los Nortesantandereanos de manera formal, igualmente nos genera gran preocupación que de manera inmediata vayan a eliminar las tarifas especiales en las zonas francas, aumentándolas del 15% al 35%, pero también nos preocupa que en varios artículos de esta reforma tributaria elementos alimenticios que tal vez no hagan parte de la canasta familiar, pero que no por necesidad los colombianos tienen que dejar de comer carne, pollo, cerdo, pescado y tienen que empezar a comer salchichón, gaseosa o jugos de cajita.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el representante Jairo Cala de Comunes, se prepara representante Hugo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas, en el día de hoy señor Presidente y compañeros queremos dejar una constancia sobre la grave situación que están viviendo los habitantes del municipio de Puerto

Wilches, hace 4 meses y esto muestra el talante del Gobierno saliente, que los habitantes de este municipio son víctimas de la inclemencia de las lluvias y con la ruptura del canal del Dique que se encontraba construido en el sitio denominado Sitio Nuevo hay más de 4.000 familias afectadas y más de 40 mil familias, más de 40 mil hectáreas perdón, inundadas con unas consecuencias supremamente graves para los campesinos, para los cultivadores de arroz, para los criadores de ganado, para los productores de palma, para los distintos gremios vinculados al campo y al desarrollo agrícola de este territorio.

Hoy esas familias, esas 4.000 familias están clamando de este Congreso y están clamando al nuevo gobierno por favor una mano amiga para poder salir de la crisis, entendemos que este gobierno apenas comienza, pero entendemos que esta es una necesidad urgente de esta población y que ojalá nos podamos hacer presentes los voceros del nuevo gobierno, pero también voceros y representantes de este Congreso, con el propósito de discutir con las familias y los pobladores de este municipio una fórmula que nos permita resolver de manera definitiva los problemas de inundación que año tras año padecen estas familias y que no sigamos como hemos venido a lo largo de la historia poniendo remiendos, que lo único que buscan es legalizar recursos, pero que no resuelven de manera definitiva los problemas de las comunidades víctimas de la inclemencia y de los desbordamientos del Río Magdalena.

En ese sentido, queremos dejar esta constancia e invitarlos para que nos acompañen y a discutir con las comunidades de Puerto Wilches su problemática.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el representante Hugo Lozano Centro Democrático y se prepara la representante Teresa Enríquez Partido de La U.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muy buena tarde, compañeros, Honorables Representantes, quiero decirles que estaba revisando la reforma tributaria y encontré una parte que decía, erradicar el hambre, reducir la pobreza y la desigualdad.

Yo creo que nadie está en contra de eso, sin embargo, me quiero unir hoy a las palabras del Representante Salazar y del Representante Corzo que hablaban del tema de los subsidios a los combustibles, al gas y a todos los derivados del petróleo, si nos quitan los subsidios a estas regiones de frontera, al departamento del Vaupés, a los antiguos territorios nacionales créanme que la población de estos territorios va sufrir más hambre, va a sufrir más pobreza y va a pasarla supremamente mal.

Les quiero leer los siguientes indicadores compañeros, la desnutrición infantil, el promedio nacional está en 13.2%, en el Vaupés supera 3 veces

esta cifra la desnutrición infantil, está en 34.7%, la pobreza multidimensional a nivel nacional está en 19.6, en el departamento del Vaupés la pobreza multidimensional está en el 59.4%, solo nos supera el departamento de Guainía doctor Cuenca, si comparamos las zonas rurales distantes de los centros poblados a nivel nacional el promedio es de 39.9%, en los territorios rurales dispersos como el Vaupés está en el 78.8% eso quiere decir que somos los más rurales, los más dispersos y donde la pobreza se acentúa cada día más y el último dato, los hombres y las mujeres más pobres del país se encuentran en el departamento del Vaupés y en el departamento del Guainía, no lo digo yo, lo dice el DANE en las últimas estadísticas sociales.

Entonces, es un llamado para que el Ministro de Hacienda y para que este Congreso tenga en cuenta, es un llamado a la solidaridad, nos quitan los subsidios al gas y a los combustibles y se nos van a incrementar en más de un 200% la canasta básica familiar, porque ustedes bien saben que estos departamentos dependen del traslado de sus alimentos por vía aérea y por vía fluvial, lo que implica mayor gasto de combustibles y mayores alzas en las, en las tarifas de la canasta básica familiar, es el llamado respetuoso que le hago a este Congreso al Gobierno nacional, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la representante Teresa Enríquez Partido de La U.

Intervención de la representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido que quien me antecedió en el uso de la palabra como representante a la Cámara por el departamento de Nariño, quiero dejar una constancia sobre el rechazo a esa pretensión del Gobierno nacional del actual Gobierno nacional en la Reforma Tributaria de eliminar el subsidio a los combustibles y al gas en las zonas de frontera, con ello este gobierno estaría desconociendo prácticamente unos derechos que han sido adquiridos por las comunidades de los departamentos de zonas de frontera desde 1995, cuando se dio, se dio la batalla en el primer Plan Nacional de Desarrollo y se dejó subjetivado ese subsidio a que debería existir en este país mantenerse en este país hasta tanto se construya el poliducto desde las zonas de abastecimiento, hasta estos departamentos de frontera.

Hoy se quiere desconocer, repito, que ya es un derecho adquirido que lo respetó Andrés Pastrana en el Plan Nacional de Desarrollo que luego lo respeta Juan Manuel Santos y que ahora contradictoriamente en un Gobierno que se dice que va a proteger a los menos favorecidos se quiere desmontar este subsidio, pues quiero señor Presidente pedirle a usted encarecidamente que se envíe copia de esta presente constancia al Gobierno nacional para que nos dé una respuesta no solamente a los Parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra pidiendo lo

mismo, sino a los colombianos, a los nariñenses que en todos los municipios nuevo gobierno y que hoy están prácticamente recibiendo una bofetada, porque desmontar este subsidio significa que vamos a dejar en peores circunstancias, en peores situaciones a los nariñenses a quienes yo represento y fui elegida por más de 55.000 mil nariñenses que hoy se verían afectados con decisiones y con solicitudes como las que el Gobierno nacional le está planteando y le está proponiendo al Congreso de la República.

Grave error y débil justificación la que está utilizando el gobierno al decir que se desmonta el subsidio porque no ha sido efectivo para controlar el contrabando y es que acaso la ley de fronteras se expidió para para controlar solamente el contrabando, ¡no señores! la ley de fronteras se expidió para que nuestras comunidades, esas regiones tan alejadas del Gobierno central, tan alejadas de la capital.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la representante Saray Robayo y con esta terminamos las constancias, representante Partido de La U.

Intervención de la representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Un saludo a toda la Mesa Directiva y a los colegas. Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional de la importancia de movilizar unos recursos para la inversión a la educación, a la educación rural que tanto hoy necesita nuestro país.

Solo de esta podemos asumir con responsabilidad una deuda que por décadas estamos para saldar con la zona rural en el tema educativo, hoy no existe una revolución en este sector y por eso yo le hago un llamado al Presidente Petro, para que fortalezcamos la inversión en el sector educativo, el Ministerio de Educación recibirá con el presupuesto que se presentó para el 2023, 1.9% menos de lo que estuvo destinado para el año pasado, esto representa 700.000 millones menos para la inversión de la educación que va en el desarrollo para nuestros jóvenes, en el desarrollo de la zona rural y por supuesto para beneficiar a Colombia.

El desarrollo querido amigos es el mejoramiento social y no lo podemos hacer de otra manera, sino con la herramienta de la educación, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, Terminamos el momento de constancia.

Certifique señor Secretario qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido Quórum Decisorio, 143 representantes están inscritos en la plataforma señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario sírvase de preguntar ¿si la Plenaria aprueba el Orden del Día?, no se ha leído el Orden del Día, tiene razón señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“ORDEN DEL DÍA”

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de continuar con el Orden del Día, el representante Polo Polo había solicitado ayer la petición de sesión informal, para que unos ciudadanos tuviesen 2,3 minutos de intervención y ayer con la vicepresidenta se acordó que no y que empezaba el doctor Polo Polo, así que respetando ese acuerdo que se hizo con la vicepresidenta, vamos a someter.

Representante Polo Polo ¿ya están los ciudadanos?, no porque es simplemente sesión informal para intervención, no afecta el Orden del Día, representante Polo está listo o podemos dejarlo, ¡ah bueno! Listo, continuamos así que siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”

Autores: Senadores *Horacio José serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata* y los Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo*

Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez.

Ponentes Representantes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera septiembre 28 de 2021.

Se anunció este proyecto agosto 9 de 2022.

Señor Presidente, este proyecto termina con la siguiente proposición, el informe de ponencia termina con la siguiente proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 64 de 2021 “*por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones*” con el texto propuesto con la modificación incorporada.

Cordialmente Fabio Fernando Arroyave Rivas coordinador ponente, Erasmo Zuleta Bechara ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo a la Plenaria que se dé segundo debate al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al representante ponente Wadith Manzur para que exponga el proyecto, exponga la ponencia de su autoría, adelante representante.

Intervención del representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias Presidente. Una feliz tarde para todos los compañeros, Presidente lo primero es manifestarle a la plenaria que este proyecto de ley ha sido citado ya en cuatro oportunidades desde que arrancó este período legislativo y en cada una de las sesiones distintas siguen llegando más proposiciones y más proposiciones y ha sido de verdad difícil concertarlo.

Hoy a última hora, obviamente, todos están en su derecho ni más faltaba, que aquí se cierre el espacio para seguir proponiendo y debatiendo, a última hora me acaba de llegar una proposición por la representante Martha Alfonso del Pacto Histórico Tolima y que definitivamente cambia mucho lo que se quiere discutir en el proyecto.

Inicialmente se había propuesto brindar cuatro espacios a los jóvenes de Colombia en el Consejo Nacional de Planeación, la representante plantea que solo dos por un tema de equidad, de participación de los otros sectores dentro del Consejo Nacional de Planeación, lo revisamos con mucho cuidado y efectivamente sí quedaron muchos jóvenes o serían muchos más los jóvenes que los otros sectores y no sería algo igualitario y equitativo, bajo esas circunstancias Presidente, también hay otros debates con esos otros actores que piden que se incluya una víctima, es decir, si ahora quedan solamente dos miembros uno tiene que ser víctima y el otro de otros sectores.

El representante Modesto Aguilera también plantea que no cerremos el debate a que solamente sean los Consejeros Nacionales de Juventud, sino otras organizaciones, cosa que creo que se había resuelto con la gran mayoría, sin embargo, el representante Modesto aún no se encuentra de acuerdo y mi propuesta Presidente es para no generar un debate extenso aquí, y que podamos avanzar en otros proyectos de ley que de pronto estén mejor conciliados, se cree una Subcomisión para definir un pliego de proposiciones donde todos estemos de acuerdo y saquemos este importante proyecto para garantizarle a los jóvenes la participación en los Consejos Nacionales de planeación y en los concejos territoriales de planeación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno representante Wadith así será, ¿representante Modesto para opinar o para ser parte de la Subcomisión? ah para opinar, representante Modesto tiene el uso de la palabra pero ya queda entendido por solicitud del ponente que por supuesto tendremos una Subcomisión, por supuesto ya les doy la palabra y me imagino que los que hicieron proposición estarían interesados en hacer parte de la Subcomisión, por supuesto ya lo coordinan directamente con el representante Wadith Manzur, adelante representante Modesto tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Buenas para todos los colegas representante, igualmente felicitar al doctor Wadith porque creo que este es un proyecto de ley muy importante que le va a dar oportunidad y espacio a los jóvenes, sobre todo los jóvenes que han venido exigiendo, exigiendo algunos espacios en las decisiones de los gobiernos departamentales, municipales y nacionales.

Aquí lo que se trata es de reformar una ley orgánica que es el plan de desarrollo que es importante, pero esta ley también tiene que ver con una ley estatutaria que es la ley de los jóvenes, entonces yo le planteaba al doctor Wadith que teniendo en cuenta que yo tenía una proposición donde los jóvenes tuvieran la oportunidad de tener 4 escaños en el Plan de Desarrollo Nacional, igualmente que esos jóvenes

no fueran solamente los de la plataforma juvenil y de los Consejos Nacionales Juveniles, sino también otros sectores de los jóvenes que están organizados.

Entonces, yo creo que es importante que nos pongamos de acuerdo en una Comisión Accidental donde también podamos discutir todas las proposiciones, igualmente revisar señor Presidente la ley que establece algunos escaños para las etnias, para los indígenas y todos esos jóvenes que hoy están pidiendo espacios en las decisiones que se vayan a tomar a nivel nacional, entonces yo celebro que usted señor Presidente acepte conformar una Comisión accidental y yo quisiera estar en esa comisión porque tengo interés de proponer algunas cosas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto representante Aguilera, aunque no es Comisión Accidental sino Subcomisión en el sentido más estricto, pero pues a lugar.

A los que van a hacer parte de la Subcomisión, no necesariamente tienen que pedir el uso de la palabra digamos en términos concretos, simplemente se acercan aquí donde está el representante Wadith Manzur y se anota, los que quieran, desean, solicitan el uso de la palabra, por supuesto se las doy, representante Martha Alfonso Verde Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

Intervención de la representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes, gracias Presidente. Sí yo quería pues señalar la importancia de este proyecto en la medida en que las juventudes hoy son un sujeto político fundamental en el proceso de cambio que está viviendo nuestro país, pero también el mundo entero. Más del 25%, cerca del 26% de la población colombiana son jóvenes, estamos experimentando esto que se denomina en demografía un bono demográfico o juvenil en Colombia y sin embargo la juventud de este país no tiene los espacios suficientes para participar y decidir, especialmente en el Consejo Nacional de Planeación.

Su participación resulta fundamental porque allí se define precisamente el desarrollo de un país y es importante que ellos entonces estén allí para decidir sobre el país en el que viven y donde son además el 55% de la población trabajadora.

Así que yo celebro este proyecto, quiero hacer parte de esa Subcomisión para su ajuste, pero quiero plantearle a esta Plenaria que actualmente el Consejo Nacional de Planeación varios de los sectores varios de los sectores sociales que están representados allí vienen adelantando también un proyecto de modificación a la Ley 152 de 1994 para ajustar las funciones de este Consejo Nacional de Planeación, así como su composición, particularmente su composición en la medida en que muchos otros sectores no se encuentran representados allí.

Las poblaciones con orientaciones sexuales diversas, la población ROM, las víctimas, entre

muchos otros sujetos diferenciales de derechos y protección en este país no se encuentran así que es importante que esta Plenaria tenga en cuenta ese elemento porque seguramente va a tramitarse a través de esta Cámara y de Senado un proyecto de iniciativa ciudadana de modificación a la Ley 152 de 1994, gracias Presidente, creo que nadie escuchó pero pues importante que usted también nos ayude a ordenar esta Plenaria, no nos estamos escuchando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la representante Leyla Rincón Pacto Histórico.

Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Para hacer unas observaciones del departamento de Huila, donde tenemos una población juvenil afectada, pues, por el estallido social donde tenemos tras las rejas a unos de estos chicos, es para celebrar la disposición del autor y el ponente de este importante proyecto y yo tengo algunas observaciones, incluso relacionadas con algunas terminologías y definición de formas organizativas.

Por lo tanto, considero que es importante fortalecer este proyecto, actualizarlo a la nueva realidad y desde luego también solicito que sea incluida en mi nombre en la Subcomisión que se ha planteado para tener en cuenta y fortalecer este proyecto y desde luego hacer relevante la necesidad de la participación de los y las jóvenes en el mejoramiento de esta propuesta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Edward Sarmiento.

Intervención del representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los representantes y a todos los equipos de trabajo, básicamente solicito la palabra para mencionar algo al respecto del proyecto de ley del que el representante Manzur es ponente, le estaba explicando un poco el sustento de una proposición que yo radiqué, pero quiero que la conozcan todos y todas para ese proceso de concertación de lo que sería los integrantes y las integrantes del Consejo Nacional de Planeación desde las juventudes.

Cuando se aprobó en 2016 el Estatuto de Ciudadanía Juvenil el cual les quiero contar yo hice parte de la redacción alternativa a través de las mesas de juventudes en todo el país, que nos reunimos en todo el país, departamento a departamento, provincia a provincia y finalmente logramos un texto que posteriormente fue, sí, algo modificado, nosotros les decimos el Congreso nos metió algunos goles en aquel entonces.

Pero algo del espíritu de la propuesta de las mesas de juventudes nacionales quedó en lo que se convirtió en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, hubo unos cambios posteriormente en 2018 o en 2020,

perdón, unos cambios que aceleraron el proceso de elección de consejeros de juventudes, entonces es importante que rescatemos y que garanticemos ese proceso pero que no sea el único proceso, porque lo que quiero retrotraer acá es la discusión que se dio en aquel entonces en la aprobación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil donde en la conformación del Sistema Nacional de Juventudes se divide en dos, digamos, el sistema Nacional de Juventudes, la formalidad, las organizaciones legalmente constituidas, la formalidad de las plataformas de juventudes, las asambleas de juventudes, los consejos de juventudes y por el otro lado, la que no es formal, que es de hecho probablemente mayoritaria en las expresiones juveniles organizadas.

Si no garantizamos a través de redacción, no respetamos de alguna manera el espíritu de la construcción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que reconozca aquellos y aquellas jóvenes que se organizan, se formalizan o hacen parte de la oferta institucional de participación y por el otro lado, aquellos que no se organizan que como, insisto, señor ponente son mayorías probablemente.

Entonces, poder reconocer que ese sistema de juventudes consignado en el estatuto de juventudes reconoce las dos formas de participación de las y los jóvenes es importante, por eso, incluso, era que la proposición reconocía lo de los dos garantizando porque además la redacción no garantiza que las y los consejeros sean parte del Consejo Nacional de Planeación, entonces garantizamos que dos sean en la misma proporción que ya venía el proyecto de ley y garantizamos que dos vengan de las organizaciones no formalizadas, que hacen parte y que tiene el mismo Estatuto de Ciudadanía Juvenil las formas para encontrar, para certificar y demás me parece importante que se entienda que el Sistema Nacional de Juventudes tiene, digámoslo así, dos ramas por las cuales entiende y reconoce la Organización de las Juventudes, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante, tiene el uso de la palabra representante Piedad Correal del Partido Liberal.

Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo manifestar estar de acuerdo con la inclusión de nuestros jóvenes en el Consejo Nacional de Planeación y lo mismo que los entes territoriales y municipales, solamente quiero dejar una inquietud a la comisión que se cree y el mismo artículo 2° del proyecto de ley que se presenta es una ley ordinaria y el mismo artículo 2° establece que se adiciona el numeral 8° junto con su parágrafo al artículo 9° de la Ley Orgánica 152 del 94, o sea, que llamo la atención sí estamos modificando la Ley Orgánica 152 del 94 a través de una ley ordinaria.

Lo que podría en un futuro generar posibles inexistencias y por eso quiero dejar esa constancia sin demeritar obviamente el objeto de

incluir a nuestros jóvenes en ese consejo que es indispensable, dada la participación que le tenemos que dar a nuestros jóvenes en todos los proyectos, entonces quiero dejar esa constancia para evitar inexequibilidades futuras, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante, y ya última solicitud del uso de la palabra porque ya se crea la subcomisión así que vamos adelantar, ya después haremos el debate del proyecto, así que tiene el uso de la palabra representante Juan Manuel Cortés, de la Lógica.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:

De la Liga.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿De la Liga, cierto? De la Liga, ¡listo!, representante muy bien.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias, señor Presidente. Es que presenté una proposición con el fin de agregar al artículo 2° un párrafo transitorio donde se incluya un joven de víctimas de conflicto armado que es superimportante tener esta representación, para seguirle dando una trayectoria al proceso de paz, es sólo eso, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario, bueno, así que se crea la Subcomisión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, Perdón, perdón, punto no, siguiente proyecto, siguiente proyecto que continuamos para discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Edwin Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: Representante *Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera, abril 27 de 2022.

Se anunció este proyecto en agosto 9 de 2022.

Señor Presidente, hay radicados impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, por favor lea los impedimentos de los congresistas que así lo radicaron para ponerlos a consideración, mientras tanto, señor Secretario, le pido al ponente Wadith Manzur, que me pase el listado de quienes quedan en la Subcomisión para anunciarlo y formalizar dicha subcomisión, adelante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos para este proyecto de ley los siguientes representantes, a los cuales se les solicita, por favor, una vez sea leído su impedimento abandonen el recinto, mientras se discute y se les vota el impedimento.

Posteriormente, si este es negado pues pueden volver a ingresar para debatir el proyecto, son ellos:

Heráclito Landinez Suárez, se declara impedido para discutir y votar el proyecto del asunto por pertenecer a la asociación de pequeños palmicultores del Serpentino de Tibú, Norte de Santander, lo que generaría un conflicto de interés. El representante Heráclito Landinez Suárez se retira del recinto.

El representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito que adelantan actividades agrícolas y pecuarias en pequeña escala con lo cual se podría generar un posible conflicto de interés con la aprobación del proyecto. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se retira del recinto mientras se discute y vota su impedimento.

Hermes Evelio Pete Vivas, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se debate su impedimento, debido a que en su territorio se desarrollan actividades de producción agrícola lo que podría generar un conflicto de interés, Hermes Evelio Pete Vivas.

La representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez, se declara impedida también para votar el proyecto de ley y se retira del recinto mientras se discute y vota el mismo, debido a que tiene a nombre una entidad sin ánimo de lucro al igual que su esposo, tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de Alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto de facultades otorgadas a los alcaldes municipales. Se retira la Representante Ana Rogelia Monsalve, por favor.

El representante Luis Miguel López Aristizábal, también abandona el recinto mientras se vota su impedimento y esto es debido a que la actividad privada de su familia dentro del segundo grado de consanguinidad está relacionada con la producción y comercialización de productos agropecuarios, Luis Miguel López Aristizábal se retira del recinto.

La representante Gilma Díaz Arias, también se retira del recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedida en consideración a un

posible conflicto de intereses fundamentado en que es propietaria de una agroindustrial Rancho San Gabriel y este proyecto se justifica en la necesidad de crear un marco normativo a fin de evitar las condiciones de permanente intermediación a las que se ven sometidos los productos de los pequeños y medianos productores locales de bienes y de los pequeños y medianos productores agrícolas y campesinos. Gilma Díaz Arias se retira del recinto, mientras tanto.

El representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se discute su impedimento en razón a que puede verse beneficiado, beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley, Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Álvaro Henry Monedero Rivera, se declara impedido en consideración a que en la actualidad es propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agricultor y son utilizadas para fines agropecuarios, además cuenta con parientes en segundo grado de consanguinidad dedicados a la actividad agrícola, Álvaro Henry Monedero Rivera.

Diego Caicedo Navas, se declara impedido y se retira del recinto el representante Diego Caicedo Navas, su impedimento lo radica tras evidenciar un eventual conflicto de intereses por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Diego Caicedo Navas se retira del recinto.

José Octavio Cardona también se retira del recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedido toda vez que es una empresa del sector agroindustrial, en este sentido considera que se encuentra impedido para su discusión y votación y ruega a la plenaria se resuelva este impedimento, José Octavio Cardona León.

León Germán Roza Anís, se declara impedido y se retira también del recinto el representante Germán Roza Anís, dado que hay un posible conflicto de interés, dado que hay un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo grado de consanguinidad que recibirán un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades de emprendimientos locales y comercialización de bienes.

Y María Eugenia Lopera, también se retira del recinto mientras se vota su impedimento, se declara impedida para el proyecto ya que pertenece al sector agropecuario y el proyecto la puede beneficiar.

Está leído este primer grupo de impedimentos, señor Presidente, repito, los representantes a los cuales se les va discutir y votar sus impedimentos en esta votación, son ellos:

Heráclito Landinez; Jorge Eliécer Tamayo Marulanda; Hermes Evelio Pete Vivas; Ana Rogelia Monsalve Álvarez; Luis Miguel López Aristizábal; Gilma Díaz Arias; Carlos Felipe Quintero Valle; Álvaro Henry Monedero Rivera; Diego Caicedo

Navas; José Octavio Cardona León; Germán Roza Anís y María Eugenia Lopera.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario, ¿puede certificar si los representantes a los cuales usted les leyó el nombre se encuentran por fuera del recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estos representantes han abandonado el recinto mientras se les vota sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprueba la Plenaria o niega, perdón, abriendo registro, señor Secretario, por favor, para aprobar o rechazar los impedimentos radicados por los colegas a los cuales ya dio lectura el señor Secretario, abra registro, por favor.

Mientras que se hace esa votación, seguimos recibiendo impedimentos, al momento de cerrar esta votación cerramos también el tiempo para radicar impedimentos y hacer otro bloque de votación y ahí si entrar al proyecto, por favor abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, pueden votar honorables Representantes.

Carlos Carreño ponente, vota SÍ.

Los representantes que tengan problemas para votar en el biométrico, por favor, levantar la mano para que los ingenieros que están a los costados, los asistan.

Está abierto el registro, pueden votar nuevamente honorables Representantes, el que tenga dificultades con el sistema biométrico para votar, por favor, levantar la mano para que los técnicos puedan asistirlos.

Yamil Arana, vota no.

Jezmi Barraza, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, bueno, ¿alguien falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Teresa Enríquez, vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo, ¿alguien falta por votar?

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El representante Forero, Andrés Forero, vota no

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ: Han votado electrónicamente 67 representantes y manualmente un (1) representante para un total de 68 representantes, voto manualmente, Carlos Carreño.

Por el NO: Votaron electrónicamente 42 representantes y manualmente 4 Representantes, para un total de 46 representantes, votaron manualmente Yamil Arana, Jezmi Barraza, Teresa Enríquez y Andrés Forero.

Señor Presidente, han sido aprobados los impedimentos de los representantes, o sea, que estos representantes ya no pueden participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, para que por favor; por eso, es lo que estoy diciendo doctor Carlos Cuenca, que no pueden participar de la votación y discusión de este proyecto de ley, por lo tanto repito los nombres de estos representantes para que los auxiliares de recinto nos colaboren avisándole a los representantes que no pueden participar del debate de este proyecto porque les aprobaron sus impedimentos, *Heráclito Landinez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hermes Evelio Pete Vivas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Luis Miguel López Aristizábal, Gilma Díaz Arias, Carlos Felipe Quintero Valle, Álvaro Henry Monedero Rivera, Diego Caicedo Navas, José Octavio Cardona León, Germán Roza Anís y María Eugenia Lopera*, no pueden participar del debate, discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 179-21 – Impedimentos H.R. Heráclito Landinez y otros
 Inicio de la votación: 10/08/2022 15:55:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	42	38,53%
Sí	67	61,47%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
2. GUIDA PONCE HERNANDO	No
3. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
4. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
5. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
6. GONZALEZ HERNANDO	Sí
7. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
8. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
9. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
10. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
13. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
20. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
21. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
22. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
23. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
24. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
25. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
26. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
27. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
28. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
29. ARAY FRANCO JULIANA	No
30. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
31. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
32. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
33. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
34. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí

35. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
36. COTES MARTINEZ KARYME ADLANA	Sí
37. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
38. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
39. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
40. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
41. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
42. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
43. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
45. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
46. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
49. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
53. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
54. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
55. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
56. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. BETANCOURT PEREZ BAYARDD GILBERTO	No
65. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
66. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
67. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
74. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
75. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
76. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
77. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

78. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
79. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
80. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
81. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
83. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
84. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
85. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
90. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
91. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
92. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
93. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
94. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
95. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
96. YEPES CARO GERARDO	Sí
97. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
98. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
99. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
100. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
101. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
102. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103. CRUZ CASADO LIBARDO	No
104. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
105. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
106. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
107. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
108. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
109. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 179 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS LANDINEZ HERACLITO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
4	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
TOTAL		1	4

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, los representantes a los cuales el Secretario les leyó el nombre no pueden participar en el debate.

Hay otro bloque de impedimentos, señor Secretario, por favor, lea los impedimentos de los otros representantes, ¿pidió la palabra? Claro, representante Carreño, tiene el uso de la palabra, ponente.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidente. Creo importante señalarle a esta plenaria la importancia de este proyecto de ley, que entre otras lo demuestran más de 25 proposiciones, la mayoría de ellas avaladas.

Este proyecto de ley fue discutido y aprobado en Comisión Tercera de Cámara con un apoyo multipartidista, no quiero hacer la exposición de la proposición con la que finaliza el informe, pero quiero simplemente señalar lo siguiente.

Creo que todos ustedes lo conocen, lo han leído, lo han estudiado, aquí se están tomando y adoptando medidas muy importantes para garantizar que los campesinos, los productores directos en sus territorios en esta Cámara de representantes todos ustedes son representantes de territorios, de municipios, donde esto va a impactar de manera muy positiva, quiero llamar la atención e invitar a quienes consideren que pueden retirar ese impedimento, que no lo sigan poniendo en consideración.

Planteo esto, respetuosamente, para no vaciar el quórum e impedir que este proyecto se realice, recordando al maestro Navas Talero que desafortunadamente no nos acompaña en esta legislatura, pero nos enseñó, por lo menos a los que estuvimos el periodo pasado, los impedimentos uno debe presentarlos cuando considera que realmente el interés es inmediato, directo, automático, no sobre la base de suposiciones y ojalá por supuesto no sobre el criterio de poner en consideración para obstruir el desarrollo del debate de este proyecto de ley.

Así que, invito a todos los compañeros y compañeras que no tengan realmente un impedimento que sea válido para ser considerado que por favor retiren, porque en estos bloques de impedimento lo que lo que va a pasar si se aprueban todos es que vamos

a romper el quórum para la discusión de este proyecto de ley y toca salir a explicar a la opinión pública a los campesinos y a las campesinas de este país por qué este Congreso no fue capaz de eliminar obstrucciones e intermediarios para la comercialización de sus productos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, si no hay ningún congresista que retire su impedimento, porque considera y tiene todo su derecho de que tiene algún tipo de impedimento contemplado según la Ley Quinta, entre otras, por favor, haga lectura y ponga a consideración 10 impedimentos, siguiente, los 10 impedimentos siguientes radicados, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Se declara impedido el representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, para votar este impedimento y abandona el recinto mientras se le vota su impedimento, representante Aníbal Gustavo Hoyos, en razón a que tiene vínculos con el sector agropecuario, al igual que familiares al segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que también los tiene por lo cual él o ellos podrían verse beneficiados directa o indirectamente con lo contemplado en dicha iniciativa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Se ha retirado del recinto el representante Hoyos.

El representante Juan Carlos Vargas se declara impedido también y se retira del recinto el representante Juan Carlos Vargas, por tener familiares y ser productor agropecuario pudiendo existir conflictos de intereses, Juan Carlos Vargas se retira del recinto.

La representante Karen Manrique Olarte, también se declara impedida del recinto y se retira del recinto mientras de vota su impedimento Karen Manrique Olarte por tener propiedades que se dedican a la producción y familiares que ejercen actividades agropecuarias y pueden verse favorecidas con el presente proyecto de ley, la representante Karen Manrique.

El representante Julián David López Tenorio, también se declara impedido, Julián David López Tenorio se retira del recinto mientras se vota su impedimento, lo anterior por considerar que se puede generar un conflicto de interés dado que tiene un pariente en primer grado de consanguinidad cuya actividad económica privada es la agricultura, Juan David López Tenorio.

El representante Juan Felipe Corzo Álvarez, se retira del recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedido ya que familiares dentro del primer grado se encuentran presidiendo una sociedad familiar agropecuaria. Juan Felipe Corzo Álvarez se retira del recinto.

La representante Jezmi Lizet Barraza Arraut, también se retira del recinto la representante Jezmi Lizet Barraza mientras se vota su impedimento, toda

vez que puede existir un posible conflicto de intereses puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican actividades agropecuarias.

Víctor Manuel Salcedo también se declara impedido y se retira del recinto, Víctor Manuel Salcedo mientras se vota su impedimento, porque su actividad privada en el 2021 es la producción agropecuaria y su familia produce y comercializa productos del sector primario y es propietaria de terrenos, Víctor Manuel Salcedo.

El representante Diego Patiño Amarilles, también se declara impedido y se retira del recinto porque tiene familiares vinculados al sector agropecuario, Diego Patiño Amarilles.

Y la representante Olga Beatriz González, también se declara impedida y se retira del recinto mientras se vota su impedimento toda vez que es productora agrícola, Olga Beatriz González.

Señor Presidente, están leídos los 10 impedimentos para que se sometan en bloque, repito los nombres de los representantes, va en otro bloque doctora, son ellos:

Aníbal Hoyos

Juan Carlos Vargas

Karen Manrique

Julián David López

Juan Felipe Corzo

Jezmi Barraza

Víctor Manuel Salcedo

Diego Patiño Amarilles y

Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra, señor Secretario, el registro para votación de la plenaria si acepta o no los impedimentos de los representantes, leídos.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Carlos Carreño como ponente, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Carlos Carreño ponente	vota no
Sandra Aristizábal	vota no.
Yamil Arana	vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votación? Allá está el doctor Peinado, pidiendo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills, vota no.

¿Alguien tiene problemas de registro de su voto? Por favor, levanten la mano para que los técnicos los asistan, por favor.

Teresa Enríquez	vota no
Luis Albán	vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que terminamos la votación, por favor, Secretario a ver, anunciamos que mañana tenemos la audiencia, esa audiencia pública no es una sesión ordinaria, audiencia que se convocó de manera mixta, es decir, los que quieran hacer presencia en el recinto lo pueden hacer y los que también lo puedan y quieran hacer por vía virtual por algún tipo de consideración.

Los 10 citados, los 10 aspirantes a la Contraloría si lo harán de manera presencial, la metodología va ser muy sencilla se hará un sorteo para mirar cual es el orden de intervención, cada aspirante tiene 10 minutos para intervenir su propuesta, su presentación y 5 minutos posteriores a preguntas que algunos le quieran hacer al citado, con eso completamos completamente la audiencia, no va a haber espacio para nada más, por eso sólo audiencia para ese único tema, a las 9:00 a. m. empezamos hasta que se terminen por completo las intervenciones de los 10 aspirantes, así que, apreciados colegas, para que lo tengan presente 9:00 del día de mañana.

Ahora sí, cierre registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 22 votos electrónicos, 0 voto manuales.

Por el NO: 6 votos manuales de los representantes

Carlos Carreño

Sandra Aristizábal

Yamil Arana

Juan Carlos Wills

Teresa Enríquez y

Luis Albán, 6 votos manuales y 86 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos de los siguientes representantes los cuales pueden retornar al recinto del Salón Elíptico para seguir participando de la discusión de este Proyecto de ley, Aníbal Hoyos se le negó su impedimento, repito a estos representantes, por lo tanto, pueden ingresar nuevamente:

Aníbal Hoyos

Juan Carlos Vargas

Karen Manrique

Julián David López

Juan Felipe Corzo

Jezmi Barraza

Víctor Manuel Salcedo

Diego Patiño, y

Olga Beatriz González.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 179-21 – Impedimentos H.R. Anibal Hoyos y otros
 Inicio de la votación: 10/08/2022 16:13:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	86	79,63%
Sí	22	20,37%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
2. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
3. YEPES CARO GERARDO	No
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
7. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
8. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
11. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
12. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
13. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
14. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
15. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
16. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
17. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
18. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
19. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23. ARAY FRANCO JULIANA	No
24. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
25. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
26. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí
28. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
29. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
30. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
31. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

35. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
36. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
37. CRUZ CASADO LIBARDO	No
38. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
40. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
41. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
44. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
45. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
46. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
47. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
48. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
49. PARODI DIAZ MAURICIO	No
50. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
55. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
56. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
57. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
60. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
61. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
62. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
63. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
65. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
66. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
67. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
68. GUIDA PONCE HERNANDO	No
69. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
70. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
73. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
74. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
76. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

77. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
78. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
79. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
80. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
81. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
82. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
83. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
84. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
85. CALA SUAREZ JAIRO EDUARDO	No
86. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
87. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
88. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
89. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
91. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
94. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
98. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
99. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
100. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
101. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
102. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
103. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
104. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
105. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
106. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
107. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
108. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 179 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS HOYOS ANIBAL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARANA PADAUI YAMIL		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
5	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
6	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	6

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente grupo, por favor, de impedimento, hacer lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo de impedimentos.

Se declara impedida la representante Piedad Correal Rubiano, por lo tanto, abandona el recinto mientras se vota su impedimento, Piedad Correal Rubiano se declara impedida toda vez que podría constituirse en un conflicto de intereses en vista de que tiene una empresa familiar dedicada a la producción de café y de actividades agrícolas.

Luis Ramiro Ricardo, abandona el recinto mientras se vota su impedimento, el representante Luis Ramiro Ricardo y se declara impedido por ser representante legal de una empresa que brinda asesoría a productores y comercialización de insumos agropecuarios.

El representante Gabriel Parrado, también se declara impedido, Gabriel Parrado se declara impedido por pertenecer a organizaciones empresariales y a organizaciones de la economía solidaria, por pertenecer a la federación y asociación de empresarios y se retira del recinto el representante Gabriel Parrado, mientras se vota su impedimento.

Erick Velasco, se declara también impedido, el representante Erick Velasco, por cuanto tiene familiares que tienen pequeños negocios, el representante Erick Velasco se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

John Fredy Núñez también sale del recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedido por tener parientes en primer grado de consanguinidad, dueño de fincas.

William Aljure Martínez, también se declara impedido para votar en el proyecto de ley porque hace parte de una asociación agropecuaria y agrícola, se retira del recinto el representante William Aljure Martínez.

John Jairo González, también se declara impedido y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, por cuanto el proyecto de ley lo podría beneficiar por hacer parte de una asociación agrícola, John Jairo González.

Haiver Rincón, abandona el recinto el representante Haiver Rincón mientras se vota su impedimento, debido a que este proyecto en contexto tiene familiares con intereses, dice el representante Haiver Rincón.

El representante Wilmer Castellanos también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, dado que su padre y su familia tienen actividades agrícolas y primarias de este sector, Wilmer Castellanos abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Pedro Suárez Vacca, también se declara impedido para este proyecto de ley y abandona el recinto, toda vez que tiene familiares dentro de los grados de ley que pueden verse beneficiados con el objeto de esta ley por ser pequeño productor local, Pedro Suárez Vacca.

Orlando Castillo, abandona el recinto el representante Orlando Castillo mientras se vota su impedimento y se declara impedido, pues es socio de una organización social afro, que desarrolla actividades del sector agropecuario y agrícola.

Gerson Montaña, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento el representante Gerson Montaña, Gerson Montaña, por tener hermanos que poseen tierras en territorios

colectivos y adicional por pertenecer a una organización étnica agrícola, Gerson Montaña.

Juana Carolina Londoño, la doctora Juanita abandona el recinto también mientras vota su impedimento debido a que su compañero permanente tiene su empresa, la cual trabaja proyectos en el sector agropecuario.

Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa, se declara impedido también para votar este proyecto y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, toda vez que tiene una empresa como actividad principal agrícola, Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa.

Saray Elena Robayo Bechara, también se declara impedida y también abandona el recinto mientras se vota su impedimento por cuanto desarrolla y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la constitución y la ley, que realizan actividades agropecuarias y negocios conexos por consiguiente puede incurrir, concurrir en un conflicto de intereses, Saray Elena Robayo Bechara.

El representante Diego Patiño Amariles, deja constancia de que a pesar de que se le negó un impedimento se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto.

Igualmente, el representante Aníbal Hoyos, deja esa misma constancia de que no va a participar a pesar que se le negó su impedimento.

La representante Mary Anne Perdomo Gutiérrez, se declara impedida, por lo tanto, abandona el recinto mientras se le vota su impedimento y este tiene que ver dado que tiene familiares dentro del primero y hasta el segundo grado de consanguinidad que son propietarios de pequeñas empresas y que se pueden beneficiar con dicha normatividad, Mary Anne Perdomo Gutiérrez. ¿Quién firma esto? Colóquele el nombre.

Juan Pablo Salazar, se declara impedido, también, el representante Juan Pablo Salazar y abandona el recinto mientras se vota su impedimento porque tiene familiares que hacen parte de las asociaciones campesinas productoras y comercializadoras, Juan Pablo Salazar.

La representante Etna Argote, también se declara impedida debido a posibles condiciones personales o familiares por actividades económicas y de territorios, Etna Argote abandona el recinto, la representante Etna Argote.

El representante Andrés David Calle Aguas, también se declara impedido y abandona el recinto toda vez que tiene familiares dentro del primer grado que se encuentran realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria.

Señor Presidente, se ha leído el último grupo de impedimentos, estos representantes, repito los nombres, por favor que alguno, no los conozco bien para que abandonen si alguno se encuentra presente en el recinto mientras se votan sus impedimentos, son ellos:

Piedad Correal
 Luis Ramiro Ricardo
 Gabriel Parrado
 Erick Velasco
 Jon Fredy Núñez
 William Aljure Martínez
 Jon Jairo González
 Haiver Rincón
 Wilmer Castellanos
 Pedro Suárez Vacca
 Gerson Montaña
 Juanita Carolina Londoño
 Holmes de Jesús Echevarría de la Ossa
 Saray Elena Robayo
 Mary Anne Perdomo
 Juan Pablo Salazar
 Etna Argote y
 Andrés David Calle.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra, por favor, registro, señor Secretario, para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Carreño:

Carlos Carreño como ponente vota no, Secretario, e invita a votar a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Carreño ponente	vota no
Juan Carlos Wills	vota no
Jezmi Barraza	vota no

Si algún representante tiene problemas con el sistema por favor levantar la mano para que los ingenieros puedan asesorarlos, ayudarles.

Teresa Enríquez	vota no
Héctor Cuéllar	vota no
Ape Cuello	vota no

Estamos votando impedimento, doctor Ciro, un técnico, por favor, aquí para el doctor Edward Sarmiento, por favor, acá en la parte de adelante un técnico al doctor Edward Sarmiento, ¡ah, ya está! Gracias, ¿pudo votar, doctor Edward?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Algún representante todavía no ha podido votar para votar de manera manual? No, así que cierre registro, señor Secretario, si tenemos, cierto.

Cierre registro señor Secretario y anuncie la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún representante por votar?

Se cierra el registro por orden de la presidencia, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado 17 representantes en forma electrónica y de forma manual 0.

Por el NO: Han votado 7 representantes, son ellos:

Carlos Carreño
 Juan Carlos Wills
 Jezmi Barraza
 Teresa Enríquez
 Alejandro Ocampo
 Héctor Cuéllar, y
 Ape Cuello

para un total de 7 votos manuales por el no y 75 votos electrónicos para un gran total de 82 votos.

Señor Presidente, ha sido negado este grupo de impedimentos, por lo tanto, los siguientes representantes pueden ingresar al recinto para participar de la discusión y votación de este Proyecto de ley,

Piedad Correal
 Luis Ramiro Ricardo
 Gabriel Parrado
 Erick Velasco
 John Fredy Núñez
 William Aljure
 Jhon Jairo González
 Haiver Rincón
 Wilmer Castellanos
 Pedro Suárez Vacca
 Orlando Castillo
 Gerson Montaña
 Juanita Carolina Londoño
 Olmes de Jesús Echeverría
 Saray Elena Robayo Bechara
 Mary Anne Perdomo
 Juan Pablo Salazar
 Etna Argote y
 Andrés David Calle.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 179-21 – Impedimentos H.R. Piedad Correal y otros		
Inicio de la votación: 10/08/2022 16:32:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	81,52%
Sí	17	18,48%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
2. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
3. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
4. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
5. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
6. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
11. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
12. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
13. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
14. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
15. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
16. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
17. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
20. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
21. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
28. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. YEPES CARO GERARDO	No
31. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
32. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
33. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. PARODI DIAZ MAURICIO	No
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
39. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
40. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
41. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
44. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
45. ARAY FRANCO JULIANA	No
46. CRUZ CASADO LIBARDO	No
47. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
51. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
52. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
53. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
58. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
59. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
62. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
65. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
66. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
67. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
71. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
72. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
73. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
74. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
77. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
78. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
79. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

80. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
83. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
84. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
88. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
89. JARAVA DIAZ MILENE	No
90. MIRANDA LONDONO JULIA	No
91. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
92. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 179 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS PIEDAD CORREAL Y OTROS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
7	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	7

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya no hay más impedimentos radicados, cierto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, se han acabado ya los impedimentos que se han radicado en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, continuamos, invitamos a los representantes que aún se encuentran afuera que se les negó el impedimento, por favor, ingresar de nuevo a la Plenaria, moción de procedimiento, representante tiene el uso de la palabra, representante Gómez del Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, señor Presidente, con su venia, esta moción y también como reflexión para los colegas y la Mesa, Presidente, con el mayor respeto, yo sé que no es fácil ordenar la Plenaria, aquí algunos nos hemos dado a la tarea hasta de medir los decibeles y hemos superado los 90 decibeles a veces acá, pero, mire, Presidente, yo entiendo el régimen parlamentario de la Ley Quinta y las maniobras que podemos hacer aquí en los proyectos, ni más faltaba, esto a mí no me aterra, pero tratemos de que

haya un solo bloque de impedimentos y que usted abra un espacio y diga cuándo se cierre, pues para hacer un poco más ágil esto, además, porque hoy, por ejemplo, mientras se leían los impedimentos también se leían constancias, que me parece que, señor Secretario, usted dijo, leyó la constancia, dijo que un representante que a pesar de que se le había negado el impedimento, se retiraba.

Secretario, lo digo con todo el respeto, yo entiendo su gesto, que le moleste lo que yo estoy diciendo, no hay problema, pero lo que estoy tratando es por el bienestar de que mejoremos un poco el orden de los procesos acá, yo sé, Presidente, su mayor voluntad, pero es que sí creo que podemos hacer las cosas un poco más ordenadas, hoy hay impedimentos, por ejemplo, de alguien que con todo respeto dice que es que tiene negocios pequeños, ¿negocios pequeños de qué?, en una norma que en mi concepto es erga omnes que, sin embargo, valdría la reflexión de si debía estar en el Plan de Desarrollo, si debía ser una iniciativa gubernamental o no, pero si no se quiere debatir un proyecto, aprendamos que también podemos archivar, también se pueden archivar proyectos, pero no hagamos este desgaste que llevamos más de hora y media en esto y no hemos podido solucionar este tema, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Voy a ponerla ya a consideración, representante Cala, ya abro la discusión, por favor, señor Secretario; ya le doy la palabra, representante Cala, para entrar en materia del proyecto, este proyecto no tiene ninguna proposición de archivo, tiene proposiciones para los artículos, diferentes artículos, así que vamos a poner a consideración la ponencia como termina la ponencia del informe de ponencia.

Señor Secretario, léala, por favor, y pregunta a la Plenaria si aprueba el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la proposición con que termina el informe de ponencia.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, Por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones". Firman, Nubia López Morales, coordinadora ponente; Carlos Alberto Carreño Marín, ponente; Víctor Manuel Ortiz Joya, ponente.

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el ponente para explicar su ponencia y ya abro la palabra para los colegas que quieran intervenir al respecto.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todas y todos los representantes a la Cámara y en particular por supuesto un saludo muy especial a la opinión pública que está pendiente de este tema al igual que esta Asamblea Parlamentaria, primero que debo resaltar es el inmenso interés que despertó este proyecto de ley, más de 25 proposiciones, la gran mayoría de ellas dirigidas a mejorar el proyecto, me corresponde defenderlo hoy ante ustedes, debido a que la doctora Nubia López Morales y el doctor Víctor Manuel Ortiz que también eran ponentes fueron ponentes conmigo en Comisión Tercera en el periodo anterior, pues no se encuentran hoy con nosotros pero pues quiero aprovechar también para agradecerles su participación en su momento en la elaboración de la ponencia que hoy ponemos a consideración.

Quiero hacer una observación, señor Presidente, colegas, sobre el tema de los impedimentos, según la Ley Quinta, uno debe declararse impedido, anunciarlo sobre la base del registro que haya hecho al momento de su posesión, de los intereses particulares que tenga, pero además habla del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, afortunadamente creo que ganó la sensatez para la discusión de este proyecto, porque creo que ninguno de los 188 Congresistas que nos encontramos hoy acá deja de tener un primo, un hermano, un tío, un cuñado, una compañera permanente o compañero permanente que no sea campesino, que no labre la tierra, que no tenga de una vez de alguna manera interés en esto y la lógica el sentido profundo de este tema no es exactamente obstaculizar el desarrollo de las discusiones en el Congreso, sino, al contrario, por supuesto aquí se está hablando de un proyecto de ley de beneficio general para, en primer lugar, más de 17 millones de campesinos colombianos y en segundo lugar una cifra que está por determinar de los productores directos en los territorios a nivel local.

De tal manera que, estamos legislando es para los colombianos y para las colombianas en su sentido más general y no para nosotros mismos, pero bueno, ya salvado ese obstáculo que nos permite continuar en esta discusión voy a hacer una exposición muy breve de lo que es el proyecto de ley, su objetivo principal realmente es conseguir, lograr que haya un impacto directo inmediato en las condiciones en las que comercializan los productores directos en los territorios, salvando una de las principales falencias

que tiene el mercado colombiano y en particular que dificulta las condiciones de realización de las mercancías en los territorios por parte del campesinado y por parte de otros productores que son los intermediarios, eso es lo que se conoce en este proyecto de ley como el ciclo largo y aquí lo que se propone es un ciclo corto que resumiéndolo, sobre todo, para la opinión pública es muy importante hacer pedagogía sobre estos temas, básicamente esencialmente es que los productores directos se puedan organizar y montar la cadena de distribución sin necesidad de pasar por intermediarios que suelen ser los que se quedan con una porción mayor de la ganancia o de la utilidad que deja la realización de las distintas mercancías, sean estas agropecuarias o sean estas bienes de otro orden.

Eso es muy importante, porque, sobre todo, nosotras como representantes a la Cámara que trabajamos en las regiones lo sabemos muy bien, la queja principal de los productores en este país, es que les compran a un precio que generalmente no compensa ni siquiera los costos de producción de distribución, pero en los centros de distribución y de consumo esas mercancías se suelen realizar a valores muchísimo mayores y eso genera una serie de interferencias que afectan directamente las condiciones en las que estos productores pueden desarrollar sus actividades, para la obtención de ese resultado, el proyecto de ley plantea la creación de un Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas Locales para fortalecer los circuitos cortos de comercialización.

Atención a esto, porque realmente ese es el sentido general y es lo que le da importancia al proyecto, Plan Nacional de Apoyo a las Iniciativas Locales, entonces el proyecto de ley se propone lograr una sinergia entre el productor directo, la sociedad civil, gremios, agrupaciones, organizaciones de productores, autoridades locales tanto a nivel municipal como departamental y el Gobierno nacional, para de alguna manera revivir las que en Colombia hemos llamado toda la vida plazas de mercado o de mercadeo en las que se comercializa de forma directa, por parte de los productores, sus bienes, sean estos, repito, de orden agropecuario o de otro orden.

Por lo tanto, al obviar la participación de ese proceso o más bien la extorsión de ese mecanismo económico por parte de un sinnúmero de intermediarios que suelen ser los que se quedan con la utilidad mayor, pues la aspiración, por supuesto, es que el productor directo reciba una mayor cantidad de ingreso por la realización de sus mercancías, eso es lo que dice el proyecto de ley en esencia, así de sencillo pero así de importante, recordemos que en este país hubo una época, lo que pasa es que la larga noche neoliberal nos dificulta a veces mirar y revisar esa historia, Colombia tuvo en alguna época un Instituto de Mercadeo Agropecuario, Instituto de Mercadeo Agropecuario que desapareció en los años 90 y que afectó de manera directa las condiciones en las que se lograba la compra por parte de una institución del Estado al productor directo para

entregársela al consumidor directo a precios asequibles, en esencia qué era lo hacía el Idema, se iba los territorios y le decía al panelero, al arrocero, al pescador, al que producía pollo, al que producía plátano, al que producía frijol, etcétera, le compro su producción a un precio mayor al que se la compraría un intermediario y más sin embargo con transporte y todo lo ponían en cadenas de distribución en las ciudades y en los centros de consumo y se la ofrecían al consumidor directo, al trabajador, al empleado, al obrero, etcétera, en las ciudades en los centros de consumo a un precio menor del que lo ofertaban grandes superficies, supermercados, etcétera.

Pero como aquí un día nos dijeron que la lógica no era beneficiar tanto al productor directo y al consumidor directo, sino a grandes monopolios, entonces, se acabó el Idema y eso lo reemplazamos con grandes superficies que realmente lo que han hecho es distorsionar el mercado, pero aparte de eso permitimos que la comercialización se dé por parte de una serie de intermediarios que, repito, afectan gravemente las condiciones de realización de las mercancías, bueno, las proposiciones todas en general van dirigidas a garantizar la participación, si ustedes tienen en este momento en sus manos el articulado, se darán cuenta de que tiene una redacción, nosotros comprendemos por supuesto la aspiración del Congreso de mejorar no sólo su contenido, sino también su forma, muchas de las proposiciones de distintos colegas, de distintos partidos tienen por lo menos dos similitudes que aspiramos por supuesto que en la redacción final recojan lo que se quiere decir.

Hay una muy importante, por lo menos 4 o 5 de las proposiciones quieren que se mencione explícitamente la palabra campesinado, estamos de acuerdo, hay otras proposiciones que van dirigidas a insistir en que expresamente en el articulado se diga que no sólo las pequeñas, los pequeños y medianos emprendimientos, productores directos, campesinos, sino que también mencione las mujeres, los jóvenes, las negritudes, los indígenas, lo que podríamos llamar un enfoque étnico, estamos de acuerdo, porque realmente el problema fundamental del proyecto, su característica, es que quien se vea beneficiado sea productor, pero consideramos que un poco lo que podríamos llamar la gramática política del siglo 21, pues no hay problema en agregar estos sectores que distintos congresistas han propuesto, no vemos mayor obstáculo.

Hubo una comunicación del Ministerio del Interior, la tarde de ayer, en la que me proponían que por favor elimináramos al Ministerio del Interior, de ahí que ellos tienen una, ellos hicieron un concepto en el que consideraban que no era un proyecto de ley donde realmente tuviesen participación, estamos de acuerdo, revisamos, la revisamos, el concepto, un concepto técnico jurídico bien elaborado, juicioso, le agradecemos pues por supuesto al Ministerio su observación y consideramos que efectivamente el Ministerio del Interior no tiene, como se dice popularmente para este caso, velas en este entierro.

Igualmente, algunas proposiciones que señalaban la necesidad de que expresamente el departamento nacional de planeación haga una evaluación y un seguimiento al desarrollo de este plan de tal manera que puedan entregar un informe y ese informe permita identificar los avances que haya habido, el impacto positivo que haya tenido el plan y pues por supuesto, también sus dificultades para ir corrigiendo en el tiempo, de acuerdo, de acuerdo también hicimos dentro del conjunto de las proposiciones que recogimos una modificación en la cual sacamos al Dane como elaborador de conceptos y simplemente queda como efectivamente la institución que puede brindar información para que sean el Departamento Nacional de Planeación y otras instituciones las encargadas de evaluar el funcionamiento de este plan.

En definitiva, no hay realmente en las proposiciones ninguna que se considere o se pueda considerar invaluable ni que sea o contenga una contradicción de principios con la redacción, el espíritu también de esta ley, hemos tratado, hemos conversado con los distintos colegas que se han acercado a hacer proposiciones y aspiramos pues, por supuesto, que recoja el sentido de lo que queremos decir que en general es garantizar que este plan no sea simplemente una retórica, sino que tenga un impacto positivo en las comunidades, en los distintos municipios de este país para bien del desarrollo de la producción agropecuaria.

Quiero finalizar invitando a que acompañen con su voto este proyecto de ley y al pasar a Senado pues logremos, por supuesto, que la redacción precisamente simplifique, que sintetice lo que han sido la discusión y las propuestas que ustedes han presentado y pues logremos que a Senado pase un documento que de alguna manera en su forma, pero también en su contenido mantenga lo que ha sido el ideario desde el principio del auditor de este proyecto y de quienes hasta ahora nos ha correspondido defenderlo ser sus ponentes, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, ponente, por esa presentación, entramos ahora a discusión y votación del articulado, se me informa en Secretaría que no hay ningún artículo con proposición eliminatoria de artículo ni tampoco con proposiciones sustitutivas, tenemos un proyecto con 12 artículos de los cuales 3 no tienen ninguna proposición, ya les doy la palabra, estoy haciendo el resumen de lo que tenemos, 3 artículos sin proposición, el resto de los artículos tienen proposición, aproximadamente son unas 15 proposiciones, conciliadas con el señor ponente, se han aprobado las mayorías de las proposiciones, así que tenemos artículos con proposiciones avaladas, el número 6, el número 8 y el número 11, de artículo sin proposición el número 1 el número 10 y el número 12.

Así que en primer lugar, vamos a poner en consideración los artículos que no tienen proposiciones o que tienen proposiciones avaladas por el ponente que serían en consecuencia, señor Secretario, artículo 1° sin proposición, artículo 6° con 3 proposiciones avaladas del doctor Parrado, de la doctora Jarava y de la doctora García, del artículo 8° con proposición avalada del Representante Mosquera, el artículo 10 sin proposición, el artículo 11 con 2 proposiciones del doctor Méndez y de la doctora Monsalve y el artículo 12 sin proposición, si estamos en lo cierto.

Por favor, señor Secretario, sírvase leer los artículos y las proposiciones avaladas para ponerlas a votación, sí, pero el artículo 9° no lo colocamos a consideración ahora porque tiene una proposición sin aval, entonces, en este bloque no entran los artículos que tienen alguna proposición sin aval que son el 9°, el 7° y el 5°, el 2° y el 3° no entran en este bloque, listo.

Así que, señor Secretario, con esa instrucción, por favor, sírvase de leer para abrir la discusión en estos artículos y los retoma, por favor, señor Secretario, para que la Plenaria los tenga presentes, qué es lo que vamos a votar, es claro, señor ponente, sí, ponente, Carreño, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, nosotros tenemos acá en Secretaría 2 proposiciones únicamente avaladas para el artículo 6°, señor ponente, a ver si nos informa, listo, señor Presidente, entonces quedaría así, artículo 1° sin proposición, artículo 6° 3 proposiciones avaladas, artículo 8° una proposición avalada, artículo 10° sin proposición, artículo 11 2 proposiciones avaladas y artículo 12 sin proposición, ese sería el bloque que iríamos a poner en consideración, entonces si usted autoriza, señor Presidente, para leer las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Autorizo, señor Secretario, lea proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ese no está en este bloque, doctor Parrado, entonces para el artículo 6° 3 proposiciones avaladas presentadas por el representante Carlos Alberto Carreño Marín, que pide modificar en el inciso primero, modificar el inciso primero del artículo 6°, donde dice:

Aplicación

Los municipios en uso de su autonomía territorial en coordinación con, le suprime Ministerio del Interior, lo demás continúa igual como viene en la ponencia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sigue tal cual como viene en el informe de ponencia, esa es proposición del representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Para el artículo 6° también... ¡no es!, pero está aquí, dice que es al artículo 4°, al artículo 6° una proposición aditiva que pide que se adicione este artículo con un párrafo, firma la proposición Gabriel Ernesto Parrado y Ana Paola García. Firman la proposición adicionando un párrafo, que dice así.

Parágrafo

Dentro de la órbita de sus competencias, los departamentos, los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio Industria y Turismo deberán brindar apoyo a los municipios en el marco del Plan Nacional de Apoyo a iniciativas locales para el diseño e implementación de estrategias orientadas a garantizar la participación de los productores agrícolas que requieran movilizarse desde las zonas rurales para ofrecer sus productos en las plazas de iniciativas locales, firman, Gabriel Ernesto Parrado y Ana Paola García.

Otra proposición aditiva para el artículo 6°, avalada, que presenta la representante Milene Jarava, que pide adicionar un párrafo al artículo, que dice.

Parágrafo

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en articulación con las entidades territoriales, priorizará dentro de su plan de inversiones proyectos de construcción y/o adecuación de espacios e inmuebles municipales que sirvan para la implementación de las plazas de iniciativa local, firma Milene Jarava.

Esas serían las 3 proposiciones para el artículo 6°, señor Presidente.

Para el artículo 8°

Proposición que presenta el representante James Mosquera Torres que pide modificar el artículo 8° el cual quedaría así:

Artículo 8°. Financiamiento

Los recursos requeridos para el funcionamiento del plan nacional de apoyo a iniciativas locales, deben ser incluidos en la programación de presupuesto de los municipios que decían aplicar el mismo.

Parágrafo

Las plazas de iniciativa local que se implementen y desarrollen en inmuebles de propiedad de las entidades territoriales, podrán recibir financiación a través del mecanismo de obras por impuestos establecidos en el artículo 800 raya 1 del Estatuto Tributario, reglamentado a través del Decreto 1147 2020, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos para ello, los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que implementen y desarrollen las iniciativas que trata la presente ley, podrán recibir financiación por parte del Ministerio de Agricultura de una de las partidas presupuestales del presupuesto general nación y/o donaciones, firma James Mosquera Torres.

Leída la proposición para el artículo 8°.

Para el artículo 11. Dos proposiciones avaladas... ¡hay una sola!, una sola proposición, es una sola proposición avalada para el artículo 11.

Proposición que suscribe el Representante Jorge Méndez.

Artículo 11, pide modificarlo y quedaría así:

Artículo 11

El Invima o quien haga sus veces en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, desarrollarán dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley, una estrategia de apoyo a los emprendimientos rurales desarrollados en el marco de la implementación de circuitos cortos de comercialización, mediante la cual se diseñe un esquema tarifario favorable que permita el acceso subsidiado a los registros de productos derivados de emprendimientos rurales de que trata la presente ley, en el marco de lo establecido en la Ley 2069 de 2020. Firma Jorge Méndez Hernández.

Están leídas las proposiciones para este grupo de artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, así que abrimos la discusión, anuncio que continúa la discusión, se va a hacer cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria los artículos leídos con proposiciones avaladas o sin ningún tipo de proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta la Plenaria, ¿sí aprueban el artículo 1°, el artículo 10 y el artículo 12 como vienen en la ponencia y los artículos 6°, 8° y 11 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas? Han sido aprobados, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ahora vamos a pasar a los artículos que tienen proposiciones avaladas y no avaladas, vamos a darles la palabra al inicio, por favor, a los representantes que pasaron proposiciones en varios artículos y que no hubo aval por parte del ponente, tenemos del representante Juan Peñuela 2 proposiciones, 1 en el artículo 2° y otra en el artículo 3°, representante Juan Peñuela, está presente, acá está, por favor tiene 3 minutos para sustentar por supuesto y exponer las proposiciones, partido Conservador aquí adelante, ya.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente, sí, las proposiciones se refieren al artículo 2°, la primera en la que tiene que ver con las definiciones, porque en el punto que define lo que se refiere o lo que entenderse como plaza de iniciativa local vemos con preocupación que se puede estar incurriendo en una vulneración a

la Constitución por afectar el derecho a la propiedad privada, porque de alguna manera puede leerse esa definición como que los inmuebles que son de propiedad privada y que se utilicen para la plaza de iniciativa local, hay una imposición unilateral para que los propietarios tengan que prestarlos de manera gratuita.

Entonces, por eso le hicimos allí una modificación, sin que la modificación excluya que los inmuebles de uso, los inmuebles privados puedan ser destinados también para las plazas de iniciativa local.

Y la otra proposición se refiere al artículo 3° en donde al tratar de los principios, hay un principio que se denomina igualdad y enfoque diferencial, en la parte final cuando dice, adicionalmente reconociendo que hay poblaciones tradicionalmente discriminadas, también le agregamos la expresión marginadas porque ese ha sido un término que ha venido siendo utilizado de manera recurrente ya por parte de la Corte Constitucional, e incluir ese término permite profundizar en ese principio de igualdad y enfoque diferencial que es el espíritu del proyecto de ley que en este momento está en discusión, señor Presidente, esa sería la sustentación de nuestra proposición, de nuestras proposiciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante, representante Julián Peinado, tiene 2 proposiciones, quiere sustentarlas, artículo 7°, artículo 9°, las quiere dejar como constancias, no, ya están avaladas las dos, las proposiciones del representante Peinado ya se avalaron, perfecto, pero hubiéramos salido también del artículo 9° y del artículo 7°, continuamos.

Representante Maren Castillo, la representante tiene dos proposiciones artículo 4° y Artículo 5°, la del artículo 4° ya fue avalada pero el artículo 5° no, las dejas como constancia, perfecto, gracias, representante, como constancia.

Representante Milene Jarava, tienes una en la cinco, ¿está avalada la cinco?, la del artículo 5°, perfecto, listo y el representante Hugo Lozano una proposición artículo 4°, doctor Hugo Lozano, tiene una proporción, artículo 4°, que no está avalado, como constancia, perfecto, bien, representante.

En consecuencia, modificando las proposiciones ya avaladas con el acuerdo del ponente y las que haya como constancia, ya no tenemos ningún tipo de proposición no avalada, así que podemos poner en consideración señor Secretario los artículos que habían faltado, es decir el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 7°, el artículo 9°, si me confirma serían los artículos pendientes, 3°, 4°, 5°, 7° y 9°, ya le doy la palabra, doctor Parrado, vamos a confirmar, una vez confirmada, señor Secretario, así que ponga a consideración, lea las proposiciones para ponerlas en consideración, ahí en donde viene, ah bueno, espere a ver, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Lo que entendí es que varias se dejaron como constancias?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, ponente.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Solo estaría el tema del doctor Peñuela?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En la tercera sí, porque la segunda sí está avalada así es, que la tercera es la que no está avalada.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

No, la segunda es la que no está avalada, la tercera sí, esa sí, la tercera se llegó a un acuerdo en la redacción ¿cierto? se quitaba todo lo que estaba en paréntesis, esa queda avalada, en la segunda pues realmente el sentido doctor Peñuela compañeros, el sentido de este proyecto por supuesto es que se beneficie a los productores directos, quitarle digamos el carácter de gratuidad que hay que textualmente lo dice el proyecto de ley.

Permítame leerlo, plaza de iniciativa local, es el inmueble público o privado sobre el cual el titular, es decir, el dueño entiende uno, del derecho de dominio del inmueble que cumpla con las características reglamentarias, autoriza el uso gratuito voluntario y temporal de este en razón del Plan Nacional de Apoyo e iniciativas locales.

Entonces, quitarle ese carácter puede tergiversar doctor Peñuela compañeros puede tergiversar el espíritu de esto y es que se nos vuelve todo eso un negocio el que tenga el local, mejor dicho ya de alguna manera le cambia, le cambia de manera rotunda el carácter a este proyecto que está pensado sobre todo para que los entes municipales etcétera y también organizaciones que deseen colaborar en el plan digan, mire para este objetivo pongo a disposición este local, este terreno, etcétera, quitarle ese carácter me parece que es muy complicado y en este caso doctor Peñuela esa proposición no se la podría avalar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okey, la mantiene o la deja como constancia doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

No, yo entiendo lo que lo que dice señor ponente sí, Presidente, pero la verdad yo la mantendría porque precisamente es con el ánimo de evitar que la norma pueda caer en un vicio de inconstitucionalidad.

Yo entiendo el espíritu del proyecto y no se trata que quitarle la expresión gratuito conlleve a que se vuelva un negocio y que no se le, no se apoye a quienes quieren beneficiarse de estas iniciativas apreciado colega, lo que ocurre es que el dejar ahí la expresión gratuito automáticamente puede interpretarse como una imposición unilateral por parte de la norma para que los particulares pues vean limitado los atributos a la propiedad que de la que ellos gozan, entonces es con ánimo de no violentar el espíritu del proyecto, pero sí de evitar que pueda incurrirse en alguna inconstitucionalidad apreciado colega, por eso yo la mantendría Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okey representante, tiene el uso de la palabra el representante Ape Cuello, por ahora señor Secretario retiramos de este bloque el artículo 2°, porque por supuesto representante Peñuela mantiene su proposición, adelante representante Ape Cuello.

Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No, yo era para invitar a mi compañero Peñuela a que la retire porque el doctor Carreño tiene razón, la palabra autorizo es explícita, si no hay la autorización no se puede utilizar el predio y sí se pierde el espíritu porque la idea es que esos predios sean gratuitos, para evitar la votación nominal yo creo que está claro y lo puede dejar como constancia para que el ponente lo revise en su tránsito a Senado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peñuela Partido Conservador, sonido aquí adelante.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Lo que ocurre doctor Ape, es que, si usted lee querido colega, con las expresiones que vienen que cumpla con las características reglamentarias, esas características reglamentarias a qué se refieren, eso puede también interpretarse como una reglamentación que se hacen desde las autoridades locales, puede ser un consejo en donde reglamento que debe ser de carácter, de manera gratuita, esa destinación que se pida a los privados, entonces da para ese tipo de interpretaciones, entonces el propósito es dejar más clara la norma, purificar la norma de un posible vicio de inconstitucionalidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okey, entendido representante, así que vamos a poner en consideración los artículos con proposiciones avaladas, es decir el resto los que faltaban menos el artículo 2° que tiene una proposición no avalada ya le damos trámite correspondiente, lea las proposiciones y ya le damos la palabra doctor Parrado después de leer su proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones señor Presidente:

Para el artículo 3° hay radicadas y avaladas tres proposiciones.

La primera presentada por la representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide modificar el artículo 3° en el Inciso 3°, quedaría así.

Inciso 3°.

Baja o nula intermediación.

Los circuitos de proximidad o circuitos cortos son unos circuitos cortos son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada sin intermediario reduciendo al mínimo la intermediación entre productores y consumidores.

En el inciso 4°.

Cercanía.

Se entenderá como la proximidad geoespacial existente entre los actores involucrados para el desarrollo de los circuitos cortos de comercialización, como mecanismo para reducir costos económicos y ambientales directos asociados al desplazamiento para la comercialización de un bien o servicio, promoviendo la venta directa productos frescos o de temporada sin intermediario o reduciendo al mínimo el intermediario entre productores y consumidores.

En el inciso 6°, también se le hace una modificación que quedaría así este inciso:

Enfoque territorial.

Se deberán reconocer las condiciones particulares de los territorios para diseñar e implementar el Plan Nacional de Apoyo a iniciativas locales y sus servicios asociados y el párrafo se modificaría quedando de la siguiente manera.

Parágrafo.

Se deben brindar espacios seguros y adecuados para los pueblos indígenas, las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras, los campesinos y la población femenina, puesto que son poblaciones tradicionales discriminadas las cuales requieren una reivindicación de sus derechos en la implementación de circuitos cortos de comercialización para la ruralidad colombiana, Astrid Sánchez firma y Carlos Carreño esta proposición.

Para el artículo 3° otra proposición que firma el representante Jorge Eliécer Salazar que es una proposición aditiva que pide adicionar el artículo con un nuevo principio que es el principio de innovación que dice así.

Innovación.

Las iniciativas locales de micro, pequeñas y medianos empresarios, empresarios unipersonales y productores agropecuarios locales, se fortalecerán mediante programas educativos gratuitos brindados por el Estado, cuando existan cambios

actualizaciones o novedades del mercado o en los procesos productivos de los bienes o servicios con el fin de reducir costos para lograr alcanzar sostenibilidad económica acorde a las necesidades de la demanda, Jorge Eliécer Salazar firma esta proposición.

Para el artículo 3°.

Proposición del representante Juan Daniel Peñuela, pide modificar el principio de igualdad y enfoque diferencial, el cual quedaría así.

Las medidas contempladas en la presente ley serán aplicadas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica de los beneficiarios, adicionalmente reconociendo que hay poblaciones tradicionalmente discriminadas y marginadas se debe brindar espacios seguros y adecuados, su participación en el Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas Locales, firma Juan Daniel Peñuela Calvache.

Señor Presidente esas serían las proposiciones avaladas Artículo 3°.

Para Artículo 4°, ¿falta otra avalada del tercero? bueno, acá hay otra avalada para el artículo 3° que pide que se adicione un inciso al artículo 3° dentro de los principios que sería el principio de capacitación y desarrollo el cual quedaría así.

Capacitación y desarrollo.

Se deberán implementar estrategias de formación y capacitación, que facilite el tránsito del campesinado hacia un modelo de comercialización productivo, propendiendo por la asociatividad y la inclusión en procesos de compras públicas que incluyan a pequeños productores, firma esta proposición la representante a la Cámara por el departamento de Sucre Karyme Cotes Martínez.

Esas serían las avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 4°.

El representante Gabriel Ernesto Parrado Durán pide modificar el artículo 4° el cual quedaría así.

Artículo 4°.

Formulación e Implementación.

El Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas Locales deberá ser diseñado, formulado e implementado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, garantizando la participación de los gremios empresariales cívicos y comunitarios interesados en las consideraciones previstas en la presente ley.

Parágrafo Primero.

Las alcaldías y gobernaciones deberán mantener disponible en su página web canales de información, seguimiento y aplicación del plan nacional de apoyo

a iniciativas locales de manera pública para ser consultada permanentemente con fines de promoción y control por todos los interesados, quienes podrán efectuar los comentarios, observaciones, solicitudes o recomendaciones que consideren conducentes.

¿El párrafo 2° queda como viene en el informe de ponencia representante Parrado? Listo, perfecto, firma Gabriel Ernesto Parrado Durán esta proposición para artículo cuarto avalada.

Señor Presidente, vamos a leer acá como nos quedaría integrando las 4 proposiciones, porque son para los mismos incisos, entonces para facilitar el montaje del texto vamos a integrarlo acá en la lectura, sí, por favor, sí para que quede fácil montar el texto y no se vaya a incurrir en ninguna contravención, entonces continuamos, queda pendiente el artículo 4°.

Vamos con el artículo 5° que tiene 3 proposiciones avaladas, una presentada por la representante Astrid Sánchez Montes de Oca que pide modificar el inciso 1° del artículo 5° el cual quedaría así.

Artículo 5°.

Objetivos.

Los objetivos del plan deberán estipular los componentes básicos de desarrollo, alcance y entrada en funcionamiento conforme se dispone en la presente ley, buscando fortalecimiento microempresarial, la inclusión de las mujeres rurales y de campesinos, le agrega esto la doctora Astrid Sánchez en su proposición, la contribución de la disminución de la pobreza multidimensional, lo demás como viene en el informe de ponencia y también modifica el numeral 5 el cual quedaría así.

5°

Incentivar la asociatividad de los pequeños productores y le adiciona, y campesinos para general volúmenes de producción y comercialización y sigue como viene en el informe de ponencia, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para el artículo 5° proposición avalada de la representante Milene Jarava Díaz que pide adicionar un numeral a este Artículo 5° que sería el numeral 6°, fortalecer la competitividad de los, de los pequeños productores a través del fortalecimiento de sus esquemas de producción y comercialización, esa es la proposición de la doctora Milene Jarava.

Para el artículo 5° también Milene Jarava pide modificar el inciso 1° del artículo 5°, entonces quedaría.

Los objetivos del plan, deberán estipular los componentes básicos de desarrollo alcance y entrada en funcionamiento conforme se dispone en la presente ley, buscando el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, la inclusión de las mujeres rurales y de campesinos y los jóvenes rurales, la contribución a la disminución de la pobreza multidimensional, la promoción y consolidación de la soberanía y la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las consideraciones presentes en la

política, así quedaría el inciso primero del artículo 5° y estas serían las proposiciones avaladas para este Artículo 5° señor Presidente.

Para el artículo 7°, dos proposiciones, una del representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses para el artículo 7°, que pide modificar el inciso primero que quedaría así.

Artículo 7°.

Seguimiento.

El Departamento Nacional de Planeación adelantará conjuntamente con el personal capacitado que cuente con los departamentos distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas beneficiarias del Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas Locales con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación implementación seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública, le adiciona el siguiente inciso.

El Departamento Nacional de Planeación en conjunto con las Secretarías de Planeación Municipal o de Gobierno, donde realizarán las mediciones con la suficiente periodicidad para revisar los cambios y progreso de las iniciativas locales y se reportará al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el marco de lo establecido en la Ley 79 de 1993 o aquella que lo reemplace y como miembro del Sistema Estadístico Nacional y estaría eliminando el segundo inciso que viene en el, en el informe de ponencia, lo eliminaría, esa sería la proposición de Óscar Leonardo Villamizar.

Y una proposición de Alejandro García Ríos que pide adicionar este párrafo este artículo 7° con un párrafo del siguiente tenor.

Parágrafo Primero.

Entendiendo la necesidad de la caracterización para la puesta en marcha de la iniciativa, esta se realizaría por primera vez al aprobarse el proyecto de ley posterior a esta primera caracterización, estas pasarían a darse en los mismos años que se realice el censo general de población con el fin de hacer uso de los esfuerzos logísticos de este,

firma *Alejandro García Ríos*.

Estas serían las proposiciones avaladas para el artículo Séptimo.

Para el artículo 9°.

Para el artículo Noveno hay 3 proposiciones avaladas señor Presidente.

Una que presenta la representante Astrid Sánchez Montes de Oca que pide modificar el artículo 9° en su Inciso 1° el cual quedaría así.

Beneficiarios.

Los micro, pequeños y medianos empresarios, productores agropecuarios locales y/o campesinos, así como los empresarios unipersonales, micro o pequeñas y medianas empresas de productos y servicios que presten emprendimientos e

innovaciones en su territorio, así sería la proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca.

Otra de la representante Catherine Juvinao que es una proposición supresiva de la doctora Catherine Juvinao, que pide eliminar el párrafo del artículo 9° y otra proposición del representante Hugo Danilo Lozano para el artículo 9° que pide modificar este Artículo 9° en su Inciso 1°.

Entonces, incorporando la de Astrid Sánchez Montes de Oca y la del doctor Hugo Danilo Lozano, el inciso primero quedaría así.

Beneficiarios.

Los micro, pequeños y medianos empresarios y/o productores agropecuarios locales y/o campesinos, organizaciones y comunidades indígenas, así como los empresarios unipersonales micro pequeñas y medianas empresas de productos y servicios que presten emprendimientos e invocaciones en su territorio, así quedaría el inciso primero doctor Hugo Lozano integrando su proposición con la proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para los Artículos 3°, 5°, 7° y 9°...

Bueno hay otra proposición aditiva acá para el artículo 9° que presenta el representante Luis Ramiro Ricardo que pide adicionar un inciso y un párrafo a este artículo 9°, sería el inciso 2° que dice.

Para el caso de los municipios PDET, serán incluidas adicional a los anteriores beneficios las organizaciones de víctimas organizaciones campesinas y juntas de acciones comunales que pertenezcan a los municipios PDET, y también adiciona un párrafo que sería el párrafo segundo que diría.

Para el caso de los municipios PDET, la financiación de estos incentivos podrá ser con cargo al Presupuesto General de la Nación sin perjuicio de que los respectivos municipios cofinancien con recursos propios, firma Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Esa sería las proposiciones para el artículo 9° avaladas, estamos esperando el artículo 4° para poder poner en consideración si el señor Presidente así lo estima conveniente la votación de este bloque de artículos, por favor nos colaboran.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que se hace el acuerdo con el artículo 4° vamos votando con los otros, señor Secretario, votemos los otros para avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, sería entonces...perdón señor Presidente, sería entonces el artículo 3° el artículo 5°, 7° y 9°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cómo perdón, cuál perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

3°, 5°, 7° y 9°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, o sea quedarían ya faltando solo el 2 y el 4 porque el resto ya los votamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es correcto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, señor Secretario abra el registro; pero anuncio que se discute los artículos con las proposiciones leídas, anuncio que continúa la discusión, se cierra, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, abra registro señor Secretario para la votación de los artículos, ¿aprueba la plenaria los artículos leídos con las proposiciones avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad el artículo 3°, el artículo 5°, el artículo 7° y el artículo 9° como viene en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos al artículo 2 que tiene una proposición no avalada del representante Peñuela que ya la expuso y ya intervino varias veces, así que ponga en consideración de la Plenaria señor Secretario la proposición modificatoria del representante Peñuela.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leerla señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con su venia, dice así la proposición del representante Juan Daniel Peñuela para el artículo 2, es una proposición aditiva que pide adicionar este artículo con un inciso que dice lo siguiente.

Plaza de iniciativa local.

Es el inmueble público o privado que cumple con las características reglamentarias para destinarse de manera temporal en razón del desarrollo del plan nacional de apoyo a iniciativas locales.

Esta leída la proposición del representante Peñuela señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición del representante Peñuela, continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, cierra la discusión, abra registro señor Secretario para votar la proposición no avalada del representante Peñuela.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición al artículo 2° no avalada presentada por el representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Carlos Carreño como ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Carreño ponente vota no.

Teresa Enríquez vota, vota sí.

Si algún representante tiene problemas con el sistema biométrico por favor levantar la mano para que los ingenieros que están acá a los costados los asistan.

Les recuerdo que estamos votando una proposición para el artículo 2° sin aval, presentada por el representante Juan Manuel Peñuela Calvache.

José Eliécer Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro...

A ver quién falta, por favor congresistas que falten los invitamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Honorables Representantes, pueden votar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí señor Secretario, por favor cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota sí.

Se cierra el registro por orden de la presidencia.

El resultado es el siguiente.

Por el SÍ: 2 votos manuales de los representantes Teresa Enríquez y Carlos Ardila, 28 votos electrónicos, para un total por el sí de 30 votos.

Por el NO: 2 votos manuales de los representantes, Carlos Carreño y José Eliécer Salazar y 89 votos electrónicos para un total de 91 votos por el no.

Señor Presidente ha sido negada la proposición sin aval presentada para el artículo Segundo del representante Juan Daniel Peñuela.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL 179-21 – Proposición aditiva al Artículo 2 HR Peñuela
 Inicio de la votación: 10/08/2022 17:42:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	89	76,07%
Sí	28	23,93%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
4. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
5. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
6. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
7. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
9. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
13. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
16. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
17. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
18. JARAVA DIAZ MILENE	No
19. GUIDA PONCE HERNANDO	No
20. YEPES CARO GERARDO	Sí
21. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
29. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
31. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
32. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

35. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
36. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
37. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
38. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
43. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
44. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
46. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
47. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
48. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
49. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
50. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
51. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
53. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
54. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
55. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
58. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	No
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
61. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
62. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
65. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
71. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
72. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
73. CASTILLO TORRES MARELEN	No
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
77. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
82. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
83. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
84. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
87. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
90. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
93. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
94. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
95. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
96. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
97. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
98. GONZALEZ HERNANDO	Sí
99. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
100. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
101. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
102. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
103. MIRANDA LONDONO JULIA	No
104. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
107. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
108. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
109. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
110. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
111. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
112. PARODI DIAZ MAURICIO	No
113. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
114. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
115. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
116. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
117. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 179 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART. 2 H.R PEÑUELA JUAN			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
4	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
TOTAL		2	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario , ya entiendo, se concilió el artículo 4º, listo, como ya quedó el 4º ahora vamos a poner en consideración tanto el artículo 2º como viene en la ponencia porque se negó la proposición que la modificaba y el artículo 4º de una vez que ya tenía el consenso de la Plenaria del ponente, sino que ya se estaba era modificando, así que, ponga en consideración tanto el artículo 2º señor Secretario como el artículo 4º que tiene proposiciones avaladas y votamos y con eso terminamos el articulado del proyecto.

Hacer lectura por favor señor Secretario a las proposiciones avaladas de los artículos 2º y 4º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias señor Presidente, proposición avalada firmada por la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Modifíquese la definición iniciativas locales del artículo 2° del Proyecto de ley 179 Cámara, iniciativas locales son las iniciativas productivas formuladas con los micro, pequeños y medianos empresarios productores agropecuarios locales y/o campesinos, así como las iniciativas de los empresarios unipersonales micro, pequeñas y medianas empresas de productos y servicios que presten emprendimientos e innovaciones en su territorio, firmada Astrid Sánchez Montes de Oca.

Leído señor Presidente.

Y la segunda proposición avalada la firma el Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo, que adiciona 3 nuevas definiciones.

Adiciónese al artículo 2° las siguientes definiciones.

Organizaciones de víctimas.

Es una iniciativa de las propias víctimas que en su deseo de contribuir mutuamente con su bienestar se coordina con ese propósito. Organizaciones campesinas.

Las organizaciones campesinas también llamadas organizaciones locales comunitarias rurales o populares, son agrupaciones de base formales o informales voluntarias democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros independientemente de su situación jurídica o grado de formalización se caracterizan por ser grupo de personas que tienen por lo menos un objetivo común.

Juntas de acciones comunales.

Las juntas de acciones comunales es una organización cívica social comunitaria de gestión social sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por residentes de un lugar que aúnan en esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

Leída las dos proposiciones señor Presidente, avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, con la lectura de las proposiciones avaladas de los artículos se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿vota la plenaria los dos artículos con las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya agotamos el articulado señor Secretario ...

No pero no lo pusimos a consideración el cuarto de una vez, solamente el 2.

Listo, ya tenemos, ya con varias modificaciones del artículo 4° ya tenemos el artículo definitivo con la nueva redacción dado que eran varias proposiciones las que se habían aceptado por parte del ponente, así que por favor señor Secretario dé lectura al artículo 4° tal como queda con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación al artículo 4° avalada.

Artículo 4°.

Formulación e implementación.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para diseñar y comenzar a implementar el plan nacional de apoyo a iniciativas locales, para lo cual deberá tener en cuenta las iniciativas de la presente ley, el proceso de diseño del plan de apoyo a iniciativas locales deberá garantizar la participación de los gremios empresariales, cívicos y comunitarios, organizaciones y/o organizaciones campesinas y de la ciudadanía en general.

Parágrafo Primero.

El Gobierno nacional, las gobernaciones departamentales y las alcaldías municipales y distritales, deberán mantener disponible en su página web canales de información, seguimiento y aplicación al plan nacional de apoyo a iniciativas locales de manera pública para ser consultadas permanentemente con fines de promoción y control por todos los interesados quienes podrán efectuar los comentarios, observaciones, solicitudes o recomendaciones que consideren conducentes.

Parágrafo Segundo.

Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas locales para el diseño, fomento de los circuitos cortos comerciales aplicables a las necesidades de los municipios y región correspondiente.

La segunda Proposición aditiva avalada presentada por el Honorable Representante Wilmer Castellanos, adiciona el Parágrafo 3° que dice.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será el responsable de coordinación de la implementación, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de apoyo a Iniciativas locales, así como de la política pública para el diseño y fomento de los circuitos cortos de comercialización.

Leídas señor Presidente las dos proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición avalada al artículo 4°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el artículo 4° con las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario entiendo que hay dos artículos nuevos avalados por el señor ponente, por favor haga la lectura de los dos artículos nuevos y los sometemos a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, primer artículo nuevo, proposición avalada presentada por la Honorable Representante Carolina Giraldo.

Artículo Nuevo.

Componente educativo y ambiental.

El presente plan deberá contar con una estrategia educativa y ambiental en la que participarán en conjunto el SENA, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, dicha estrategia tendrá como objetivo promover herramientas que le permitan al agricultor ampliar su oferta, mejorar los procesos, contribuir a la producción sostenible, adquirir conocimientos en el área financiera entre otros.

El segundo artículo nuevo avalado presentado por el Honorable Representante Julián Peinado dice lo siguiente.

Artículo Nuevo.

Seguimiento y Evaluación.

El Departamento Nacional de Planeación deberá establecer mecanismos para el seguimiento a la implementación del plan nacional de apoyo a iniciativas locales, así mismo en 5 años contados a partir de que se empiece de implementar el plan, se deberá realizar una evaluación de impacto de este el cual surjan las recomendaciones para su mejora.

Parágrafo Primero.

Para el seguimiento y evaluación a que hace referencia el presente artículo, se realizará la información recopilada por el DANE según el artículo 7° de la presente ley.

Parágrafo Segundo.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentará un informe al Congreso de la República sobre el avance del diseño y la implementación del Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas locales en los primeros 10 días

del comienzo de cada legislatura, firma representante Julián Peinado.

Leída señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Leídos los artículos nuevos en consideración, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria los dos artículos nuevos avalados por el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí aprueba por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, léase por favor el título y la pregunta si la Plenaria desea que el proyecto siga su trámite para volverse ley de la República.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley 179 de 2021 Cámara, “por medio del cual se adopta incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar, así es representante Cuenca, abrir registro para la votación del título por favor señor Secretario .

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Carlos Carreño como ponente vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Carreño vota sí como ponente.

Juan Carlos Wills	vota sí.
Erik Belasco	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes, no han votado, aparecen solo 44 votos, pero aquí estamos más de 150, ¿no les aparece en el sistema? Ahí les aparece en el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor revisar los ingenieros, a ver porque los representantes nos están informando que ya votaron, pero acá en la pantalla no aparecen registrados los votos, a ver si actualizamos el sistema por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estamos viendo como que a esta hora empieza ya a fallar el sistema, o sea nos va a tocar citar desde las 8:00 de la mañana todo el día me imagino, porque ya a esta hora por alguna razón ya empieza a molestar.

El sistema tiene horario de oficina representante Manzur, ya lo están reiniciando, ya me están informando, espere que necesitamos que quede la votación porque o si no su proyecto doctor Carreño vea todo lo que se ha esforzado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se normalizó señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, así que por favor cierre la votación y anuncie la votación de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún representante que falte por votar para que por favor nos informe, ya doctor Wills está registrado su voto manual, por orden de la Presidencia se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 3 votos manuales que corresponden a los representantes Carlos Alberto Carreño, Juan Carlos Wills y Erik Belasco, y 123 electrónicos para un total de 126 votos por el sí.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL 179-21 – Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 10/08/2022 18:03:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	123	100%
Total	123	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
3. YEPES CARO GERARDO	Sí	
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
6. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
7. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
8. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
9. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
10. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
11. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
12. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
13. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
14. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
16. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
17. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
18. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
19. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
20. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
21. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
22. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
23. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
24. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
25. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
26. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
27. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
28. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
31. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
33. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

36. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
37. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
42. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
43. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
48. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
49. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
53. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
54. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
55. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
64. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
68. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
69. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
70. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
71. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
72. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
75. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
76. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
77. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
78. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
79. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
82. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
86. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
87. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
94. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
95. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
96. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
97. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
98. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
99. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
100. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
101. GONZALEZ HERNANDO	Sí
102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
103. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
106. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
107. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
108. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
109. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
110. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
111. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
112. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
113. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
114. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
115. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
116. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
117. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
118. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
119. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
120. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
121. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
122. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
123. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 179 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
2	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
3	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		3	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprobado el proyecto, muchas gracias colegas, por favor representante Carlos Carreño unas palabras de agradecimiento que me pidió.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente, agradecerle a esta Plenaria no solo haber mejorado en la discusión, la redacción de este proyecto tan importante, sino haberlo aprobado unánimemente.

Creo que es un mensaje muy importante para la opinión pública el trasfondo de este proyecto que tiene que ver con el desarrollo de los territorios en nuestro país, cuando se habla de lo territorial en Colombia necesariamente se habla también de la ruralidad, se habla del desarrollo del campo y es realmente un mensaje muy poderoso en este nuevo escenario político que el Congreso le diga a Colombia que está comprometido con el desarrollo de la ruralidad, de los territorios, de los productores y legisla a su favor colocando en mejores condiciones la realización de su producción, de las mercancías agropecuarias y de otro orden que se produce en distintas partes de nuestro país y eso en la práctica implica un mejoramiento de sus ingresos y eso necesariamente impacta en el bienestar de sectores muy importantes de nuestro país que esperan desde hace mucho tiempo que efectivamente legislemos en esa dirección.

Agradecerle también a la Mesa Directiva y agradecerle a todos los equipos de las unidades técnicas legislativas que colaboraron y aportaron en el desarrollo de esta actividad y a organizaciones que han participado también liderazgos en la redacción de este proyecto en su pulso y en su socialización, esperamos que todos nosotros y todas nosotras nos convirtamos en voceros, en educadores, en agentes explicadores por llamarlo así de una manera de este proyecto, de tal manera que logremos además convencer a las autoridades de que asuman con responsabilidad no solo desde el orden nacional sino desde lo territorial, lo regional, lo municipal la implementación de este acuerdo, que esto no se quede en el papel sino que esos emprendimientos territoriales adquieran de alguna manera una priorización en el esfuerzo de reconstrucción de

nuestro país y de desarrollo con enfoque territorial, étnico y de género, muchísimas gracias para todas y para todos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, pasamos al último proyecto que vamos a discutir en el día de hoy, siguiente proyecto del día y último, representante por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”.

Autores, Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y la Represent...y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponentes, representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021 Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* 1553.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado Comisión Séptima noviembre 17 de 2021

Se anunció agosto 9 de 2022.

Señor Presidente hay un impedimento radicado que dicen que lo dejan...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cuéllar, ¿dónde está? no lo veo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Mauricio Cuéllar se acerca a Secretaría, gracias.

Se les informa a los representantes a los 12 representantes que se les aceptó el impedimento en el anterior proyecto que ya pueden ingresar nuevamente al recinto, son los siguientes representantes.

Heráclito Landinez,

Jorge Tamayo,

Hermes Pete,

Ana Rogelia Monsalve,

Luis Miguel López,

Gilma Díaz,

Álvaro Monedero,

Felipe Quintero,

Diego Caicedo,

José Octavio Cardona,
Germán Rozo,

María Eugenia Lopera, estos representantes ya pueden ingresar y participar en el debate del siguiente proyecto de ley.

Señor Presidente, el informe la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente.

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 71 de 2021 Cámara**, *“por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en desarrollo familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”* con base en el texto propuesto, firman, Carlos Eduardo Acosta coordinador ponente, Jorge Enrique Benedetti coordinador ponente, Jairo Reinaldo Cala Suárez ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando a la Plenaria se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario los artículos leamos los artículos que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta los artículos que no tienen proposición son los siguientes.

El artículo 1°, el artículo 5°, el artículo 14, el artículo 15, 16, 18, 20, retiramos el 20 porque me acaban de radicar una proposición.

Entonces continuamos, el 27 tampoco va el 27, el 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 40 se retira, 41, 42, 44, 45, perdón 45 se retira, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, no 54 se retira, se retira el 54, sí, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, esos serían los artículos que no tienen proposición señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario votemos el bloque de artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposición avalada, señor Secretario sírvase en poner en consideración para que vote la Honorable Cámara los artículos que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada por favor, exacto muy bien Representante Óscar Darío, los que tienen proposición avalada, leamos los que tienen proposición avalada y votemos ese bloque de artículos de una vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo las instrucciones del doctor Óscar Darío Pérez procedemos a leer los artículos que tienen proposición avalada.

Artículo 4°, tiene una proposición avalada presentada por el representante Juan Carlos Lozada Vargas dice así en la proposición del representante Juan Carlos Lozada, pide modificar el literal B del artículo 4°, suprime la palabra al inicio del literal B suprime la palabra análisis y la cambia por asesoramiento, lo demás como viene en el informe de ponencia, esa es la proposición avalada para artículo 4° del representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Hay otra proposición para el artículo 4° avalada que presenta la representante Támara Argote, ¿la representante Támara está acá en el recinto? la proposición de la representante Argote pide modificar el literal C del artículo 4° el cual quedaría así.

Participación profesional en el marco de las políticas públicas dirigida a las familias y de sus integrantes, eso en cuanto al artículo 4° de esta proposición de la Representante Argote.

Artículo 7°.

Tiene una proposición avalada presentada por el representante Juan Carlos Lozada que pide modificar el artículo 7° quedaría de la siguiente manera.

Artículo 7°.

De la tarjeta profesional.

Solo podrán obtener la tarjeta profesional en desarrollo familiar, ejercer la profesión y usar respectivo título el respectivo título profesional dentro del territorio colombiano, quienes hayan obtenido título de profesional en desarrollo familiar conforme al artículo 3° de la presente ley, eso para el artículo 7°.

Para el artículo 8°

Proposición del representante Juan Carlos Lozada y de la representante Carolina Giraldo Botero, modifica el artículo 4° en su Inciso 1° la proposición de la doctora Carolina Giraldo y en el mismo sentido el representante Juan Carlos Lozada y modifica también el representante Juan Carlos Lozada el parágrafo 1°.

Entonces voy a proceder a integrar las dos proposiciones para el Inciso primero, quedaría así este inciso integrando las dos proposiciones de los representantes Giraldo y Lozada.

Requisitos para la expedición de la tarjeta profesional.

Para ser matriculado y obtener tarjeta profesional, el interesado deberá aportar copia del acta de grado o del diploma donde se evidencie el registro oficial del título de profesional en desarrollo familiar y copia del documento de identidad, una vez verificados los requisitos el Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Profesional procederá de acuerdo con los procedimientos establecidos para la expedición del documento, el trámite de expedición de la tarjeta profesional así como la renovación de la misma y cualquier otro trámite relacionados serán gratuitos de forma permanente para efectos de la presente ley, así quedaría el Inciso 1° del artículo 8°.

Y el Parágrafo 1° quedaría así de acuerdo a la proposición del Representante Juan Carlos Lozada.

Para efectos de ser matriculados y expedir la respectiva tarjeta profesional, el diploma o acta de grado deberán estar registradas de acuerdo con los términos establecidos por el Gobierno nacional.

Y hay una proposición de la Representante Carolina Giraldo, una proposición aditiva que pide que se adicione este artículo también con un párrafo nuevo que dice.

Para efectos de la expedición de la tarjeta de profesional se deberá privilegiar la virtualidad, con el fin de que dicho trámite se rija por el principio de eficiencia, este trámite no podrá exceder más de 8 días hábiles, firma Carolina Botero.

Estas serían las proposiciones avaladas para el artículo 8°.

Para el artículo 11.

Una proposición avalada que presenta el representante Juan Carlos Lozada que pide modificar este artículo, es una proposición aditiva que pide adicionar un literal que sería el literal I, respetar y reconocer todas las formas de familia y a sus integrantes en su diversidad y pluralismo, firma Juan Carlos Lozada Vargas.

Proposición para el artículo 11.

Para el artículo 12 proposición avalada también del Representante Juan Carlos Lozada que pide adicionar igualmente un literal que sería el literal L que dice.

Expresar conceptos distinciones o propuestas en el ejercicio de su profesión que estén basadas de manera arbitraria en la orientación sexual identidad y expresión de género, edad, raza, nacionalidad, condición social, creencias religiosas y concepciones políticas de las personas que integren la familia.

Juan Carlos Lozada firma esta proposición.

Artículo 12.

Artículo 17.

Proposición avalada firmada por el representante Carlos Ardila Espinosa, pide modificar este artículo el cual quedaría así.

Los profesionales en desarrollo familiar practicarán el respeto a la confidencialidad de las personas y familias sujetas de su labor profesional, si por alguna circunstancia el profesional deberá revelar información, esta ha de suministrarse con el consentimiento expreso de la persona afectada o del Representante legal de esta.

Carlos Ardila Espinosa Firma para el artículo 17.

Para el artículo 19.

Proposición de Juan Carlos Lozada, quedaría el artículo 19 así:

En la prestación de sus servicios el profesional no hará ninguna discriminación de personas por razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género, lugar de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, condición social o cualquier otra diferencia, obrará fundamentado en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos.

Juan Carlos Lozada firma para el artículo 19.

Para el artículo 20.

Proposición de la Representante Támara Argote.

Artículo 20 quedaría así:

El profesional en sus informes escritos deberá emitirlos con veracidad, integridad profesional, imparcialidad, objetividad y que den cuenta del respeto y la garantía de los derechos de las familias y sus integrantes, garantizando el debido proceso y habeas data.

Artículo 21.

Proposición de Juan Carlos Lozada.

Pide adicionar un inciso al artículo 21, dice así, Sería el Inciso 2°

Estará en conflicto de interés el profesional en desarrollo familiar que se encuentre dentro de los dos grados de consanguinidad o afinidad del solicitante de los servicios de desarrollo familiar, el profesional en desarrollo familiar incurso en el conflicto de interés deberá manifestar ante el Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Humano las razones del conflicto de interés, este último deberá atender la manifestación de conflicto de interés para que los potenciales receptores de los servicios de desarrollo familiar accedan a esos servicios por parte de un profesional que no esté afectado por una situación de conflicto de interés.

Firma Juan Carlos Lozada artículo 21.

Artículo 22.

3 proposiciones avaladas para el artículo 22.

Entonces para este artículo 22 vamos a integrar en el Inciso 1° la proposición de la Representante Támara Argote con la del Representante Juan Carlos Lozada, quedaría así el artículo 22.

Creación del Tribunal de Ética en desarrollo familiar y de las comisiones regionales de ética en desarrollo familiar.

Créase el Tribunal Nacional de Ética en desarrollo familiar y las comisiones regionales de ética en desarrollo familiar las cuales se organizarán y funcionarán perfectamente por regiones del país... preferentemente por regiones del país que agruparán 3 o más departamentos o distritos capitales, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley el Ministerio de Justicia y del derecho en conjunto con el Ministerio del Trabajo y las entidades que hagan sus veces, deberán determinar la cantidad y cedes de las comisiones regionales, lo demás como viene en el informe de ponencia en este inciso.

Y la proposición de la doctora Támara Argote le adiciona un inciso que dice, la sede del tribunal la determinará el Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, hasta ahí las 2 proposiciones de los Representante s Lozada y Argote.

Y hay una proposición aditiva para este artículo 22 presentada por el Representante José Octavio Cardona León, que pide adicionar un párrafo a este artículo 22 que dice.

El Tribunal Nacional de Ética en Desarrollo Familiar, tendrá cuando menos dos salas, una sala probatoria o de instrucción y una sala de decisión.

Para el artículo 25.

Dos proposiciones avaladas, una proposición del representante Miguel Abraham Polo Polo que pide modificar el inciso 1° del artículo 25 el cual quedaría Así.

La Comisión Regional de Ética en Desarrollo Familiar estará integrada por 7 miembros profesionales en desarrollo familiar de reconocida idoneidad ética y profesional con no menos de 5 años de ejercicio profesional durante por lo menos 3 años de haber desempeñado la cátedra universitaria en facultades de desarrollo familiar legalmente reconocidas por el Estado, elegidos en votación secreta en asambleas del colegio de profesionales citada para tal fin.

Y otra proposición del representante José Octavio Cardona León que pide modificar el Parágrafo 2° el cual quedaría así:

Parágrafo 2°

El Tribunal Nacional de Ética en desarrollo familiar y las comisiones regionales de ética en desarrollo familiar, funcionarán con recursos del Colegio Nacional de Profesional en Desarrollo Familiar mediante cuotas de afiliación de carnetización y las que el colegio establezca.

Están leídas las dos proposiciones de los representantes Miguel Abraham Polo Polo y José Octavio Cardona León para el artículo 25.

Para el artículo 27.

3 proposiciones

Una aditiva del representante José Octavio Cardona León que pide adicionar un numeral 7 al

artículo 27, el tribunal de ética tendrá una Comisión Disciplinaria integrada por 3 miembros, la cual se encargará de adelantar las acciones disciplinarias en contra de los miembros del tribunal y de las comisiones regionales por las faltas descritas en el presente código.

Y otra proposición del representante José Octavio Cardona León que modifica el numeral 6 de este artículo el cual quedaría de la siguiente manera, los miembros del tribunal de ética y de las comisiones regionales...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Luis Miguel, estamos leyendo los artículos que tienen proposición avalada, permítame que terminen de leer los artículos que es la instrucción que se dio para luego proceder, gracias, continúe Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gracias señora Presidenta.

6°.

Los miembros del tribunal de ética y de las comisiones regionales, podrán ser disciplinados por las faltas descritas en este código, así como por conductas cometidas en el marco de sus funciones que atenten contra el debido proceso, la imparcialidad, la independencia y las formas procedimentales que la presente ley dispone para el trámite de las faltas a la ética y al ejercicio de la profesión de los profesionales en desarrollo familiar.

Esta proposición la firma el representante José Octavio Cardona León departamento de Caldas.

Para este artículo 27 también hay una proposición aditiva de la representante Támara Argote que pide adicionar este artículo 27 con un numeral 7 que dice:

Negar sus servicios profesionales por razones de nacimiento, edad, raza, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, credo, ideología, nacionalidad, clase social o cualquier otra diferencia fundamentada en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos.

Están leídas las proposiciones para, para el artículo 27 avaladas, señora Presidenta.

Artículo 28.

Con una proposición que presenta el representante Miguel Abraham Polo Polo, proposición aditiva que pide que se adicione este artículo con 5 numerales, un Numeral 3 que dice.

Confesión de la Comisión de la falta antes de conocer que el procedimiento disciplinario se dirige contra su persona.

4° reparación del daño causado a la disminución de sus efectos previo al conocimiento del proceso disciplinario que se dirige contra su persona.

5° se obre bajo insuperable coacción ajena.

6° se obre impulsado por miedo insuperable.

Y 7° se obre con error invencible.

Artículo 29 proposición avalada presentada por Miguel Polo Polo que pide también adicionar tres numerales.

Numeral 4

Realización de la falta por precio, promesa, remuneratorio, ánimo de lucro o por motivo adviento o sutil.

5°. La falta está siendo realizada para preparar, facilitar o consumir otra falta, para ocultarla, asegurar su producto o la impunidad para sí o para los, para los copartícipes.

6°. Se actuó con sevicia al cometer la falta.

Firma, Miguel Abrahán Polo Polo Artículo 29.

Para el artículo 40.

Una proposición avalada también del representante José Octavio Cardona León que quedaría así el artículo 40.

Rendido los descargos y practicadas las pruebas según el caso, el comisionado ponente dispondrá del término de 15 días hábiles para presentar el proyecto de fallo y la sala de decisión de otros 15 días hábiles para su estudio y aprobación, el fallo el fallo será absolutorio o sancionatorio.

Leída la proposición para el artículo 40 del representante José Octavio Cardona León.

Artículo 45.

Dos proposiciones avaladas.

Una del representante Santiago Osorio Marín que pide modificar este artículo 45 el cual quedaría así:

Las decisiones tomadas por los tribunales nacionales de ética podrán ser susceptibles de la acción de nulidad y restablecimiento, en los términos de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Santiago Osorio Marín firma esta proposición para el artículo 45.

Y otra proposición de Juan Carlos Lozada para el artículo 45, toca leerla nuevamente, sí, toca integrarla.

Entonces la del representante Juan Carlos Lozada después de la expresión, las decisiones tomadas por los tribunales nacionales de ética le adicionan, y por las comisiones regionales de ética en desarrollo familiar, así quedaría el inciso primero para este artículo 45.

Artículo 54.

Proposición avalada presentada por el representante José Octavio Cardona León quien pide suprimir al final del artículo 54 la expresión de procedimiento penal y cambiarla por disciplinario vigente.

Artículo 54.

Señora Presidenta, se ha dado lectura a todas las proposiciones avaladas para el articulado, si usted considera conveniente podemos poner en

consideración de la Plenaria el bloque de artículos sin proposición más el bloque de artículos con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Así es señor Secretario, póngase a consideración de los Honorables Representantes los artículos que no tengan proposición para que sean votados en bloque y los de profesión avaladas, el Representante Luis Miguel López.

Intervención del representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida Presidente, yo quería hacer una propuesta, lo que pasa es que se acabaron de hacer proposiciones a casi el 80% de los artículos de este proyecto y la verdad es que pues casi que modifica completamente el proyecto de ley, yo estaba hablando acá ahorita con el autor con los autores del proyecto de ley y pues digamos que no tienen conocimiento de todo lo que realmente se acaba de hacer, aquí está al lado uno de los compañeros que reemplazó el anterior autor de él y él y yo también quería pedirle a la Honorable Plenaria que armemos una Subcomisión, porque si nosotros empezamos a aprobar proyectos de ley con todos los artículos que tienen así además que aquí nosotros no estamos escuchando completamente todo, todos aquí hablando y realmente o sea estamos votando algo que no sabemos qué dice.

Entonces, yo sí pediría crear una Subcomisión para pues reunir todo eso y que nos presenten un informe porque si no estaríamos votando un proyecto de ley con un montón de proposiciones que yo creo que el 80% de la Plenaria no escuchamos, yo pediría por favor a la Presidencia y también al ponente y además que ya hablé con los autores, que por favor se aplase este proyecto y que se cree la Subcomisión para luego venir a votarlo inmediatamente, agradecería a la Honorable Plenaria que apoyen esta proposición de aplazamiento con la creación de una subcomisión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante estamos ya en votación, entonces le digo y le aclaro, perdón representante, se hicieron proposiciones al 20% del articulado, el 80% del articulado no tiene proposición, es al contrario y le puedo decir exactamente que artículos tienen proposición avalada que corresponden al 20% del total de los artículos del proyecto de ley, pero, si usted quiere que coloquemos a consideración la proposición la vamos a colocar, por supuesto representante, pero es para aclarar que no es el 80% de los artículos que tienen proposición, es el 20% de los artículos que tienen proposición avalada y se supone que el Secretario los lee y nosotros estamos escuchando, representante Gabriel.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán:

Gracias Presidenta, es en la misma dirección que acaba de hablar mi colega porque juiciosamente

hemos estado leyendo el proyecto con nuestro equipo de trabajo y hemos encontrado que tiene múltiples deficiencias en materia de redacción y técnica legislativa, que tiene una serie de recomendaciones por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Ministerio de Educación Nacional y estas recomendaciones fueron tenidas en cuenta en pequeño porcentaje y sería muy bueno crear una comisión no para rechazar el proyecto sino para poderlo complementar y argumentar mejor y poderlo redactar de una manera que pueda cumplir con las expectativas que están planteadas en el proyecto, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Zabarain y luego le damos la palabra al representante Cala, representante Zabarain.

Intervención del representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidenta, Presidenta los autores que están llamándonos a solicitar que se aplace el proyecto, le solicitamos respetuosamente que lo tengamos en cuenta y que saquemos un proyecto concertado como siempre lo hemos hecho, yo creo que por 1 o 2 días que demoremos o 3 días pero que salga un buen proyecto estamos en la sintonía de lo que queremos, o sea formemos las cosas hacia lo bien, yo creo que este es el momento para demostrarlo, solicitamos que el doctor Cala también con seguridad lo aceptará que podamos aplazarlo, crear la Subcomisión y sigamos adelante señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Zabarain y representante Luis Miguel antes de darle la palabra al representante Cala, les quiero pedir el favor, cuales con los artículos de los que tienen proposición, que solicitan, saquemos de la aprobación, porque ya leímos el bloque de artículos, entonces si ustedes tienen exactamente cuáles son los artículos y no hay problema lo sacamos de este bloque, entonces para que nos indiquen cuáles son esos artículos y lo sacamos del bloque de articulado.

Intervención del representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muy amable Presidente, vea yo creo que tenemos que hacer cumplir el reglamento y la Ley Quinta, se ha propuesto por tres colegas que la Plenaria tome una decisión sobre el aplazamiento de este proyecto y que también se vea la posibilidad de crear una Subcomisión que ayude a mejorar diferentes artículos que ellos consideran que no están bien y que está cambiando el sentido de lo que propusieron los autores.

Entonces yo creo que por el bien de la plenaria dada que la proposición está a consideración de toda la corporación, es su deber someterla a consideración de toda la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante Guido, tiene la palabra el representante Hugo Lozano y luego el representante Cala Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Sí Presidenta, yo considero que este proyecto de ley tiene un articulado muy técnico que lo que quiere es regular y reglamentar el funcionamiento de la profesión de desarrollo familiar.

Entonces, creo que cuando se hacen las proposiciones pues bienvenidas pero ojalá sean técnicamente concertadas porque la cuestión del proyecto es reglamentar una profesión, código ética, código de ontológico, deberes, derechos y obviamente implementar el tema de la tarjeta profesional para estos profesionales de las ciencias sociales, entonces creo que sí sería bueno conciliar esos artículos a través de una comisión pues que no cambie el sentido del proyecto de ley que regula esta profesión de las ciencias sociales, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, antes de darle la palabra al representante Cala, señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente? así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cala tiene la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta, en primera medida, yo creo que es necesario que todos los compañeros nos pongamos en contexto de cómo ha evolucionado este proyecto, de donde viene y como ha transcurrido su discusión, este es un proyecto que se trabajó con la Universidad de Caldas de Manizales, que se trabajó con la Universidad Luis Amigo de la ciudad de Medellín partiendo de un criterio, de que es la universidad de Caldas la que en 1983 abre esta carrera profesional y que posteriormente es implementada por la Universidad Luis Amigo de la ciudad de Medellín, efectivamente es una profesión de las ciencias sociales que no es muy conocida y que raya a veces con la de con la profesión de trabajo social, con la profesión de trabajo social exactamente.

Pero esta profesión es reconocida mediante la Ley 429 de 1998, con un articulado y con una reglamentación supremamente pequeña en la que no se reconoce el Código de Ética, la deontología, donde no se reconocen todos los requisitos que requiere la profesión, este proyecto fue concertado con los profesores, con los egresados, con los estudiantes

de estas universidades, hemos recogido hasta el día de hoy una serie de proposiciones provenientes de distintos compañeros, algunas que tenían como objeto la mejora en la redacción, algunas que tenían como objeto mejorar en el contenido de las mismas y yo creo que aquí hay una que es la que genera la discusión y la que genera las prevenciones por distintos sectores, que es una proposición al artículo 2º permítame un momento, eso en la práctica ya les leo, es una proposición del doctor Juan Carlos Lozada que a mí no me parecen en esencia, hemos avalado la mayoría de las proposiciones hay tal vez dos o tres que no hemos avalado.

Una que no hemos avalado, una propuesta de la compañera Carolina Giraldo que plantea la abolición de la tarjeta profesional y lo que los estudiantes y los profesores de estas universidades piden es lo contrario, que se emita la tarjeta profesional para que sea reconocida la profesión y para que eso les permita estar en igualdad de condiciones a las demás profesiones del trabajo social que existen en el país, pero, por el otro lado, entonces en vía a mejorar eso, nosotros en este Congreso desde el 2018 hemos venido peleando por la no abolición de la tarjeta profesional sino el costo el cobro de la tarjeta profesional como un elemento que consideramos que no les sirve a los egresados de ninguna universidad ni de ninguna profesión.

Entonces, aquí se presenta un artículo nuevo por parte de la honorable Representante María Fernanda Carrascal, en donde se plantea que se pueden obtener la tarjeta profesional a través de medios digitales, a través del establecimiento de una plataforma donde desde allí se pueda obtener acceso a la tarjeta profesional, pero además en una proposición que le avalamos a la compañera Carolina Giraldo, se plantea un plazo perentorio de 15 días calendario de 8 días hábiles para que sea expedida la tarjeta profesional.

El tema aquí realmente es un tema que suscita me parece a mí una serie de resquemores, es el planteado en el artículo 2º del proyecto de ley que es una proposición del doctor Juan Carlos en el sentido de que plantea, lo voy a leer textualmente.

Inciso H.

La no discriminación, los profesionales en desarrollo familiar respetarán y reconocerán todas las formas de familia y a sus integrantes en su diversidad y pluralismo, no podrán expresar conceptos, distinciones o propuestas en el ejercicio de su profesión que estén basadas de manera arbitraria en la orientación sexual, identidad y expresión de género, edad, raza, nacionalidad, condición social, creencias religiosas y concepciones políticas de las personas que integran la familia, es decir, este artículo en esencia lo que hace es reconocer una realidad que tenemos en el país, la diversidad de familias, pero también en uno de sus aparte dice: la discriminación, la discriminación por concepto de credos religiosos, me parece que es a nosotros nos parece que es un párrafo incluyente que es un párrafo

que le dice al profesional en desarrollo familiar hombre usted cumpla con sus obligaciones, cumpla con sus deberes independientemente de a quién se le esté prestando, es un derecho fundamental, es un derecho humano el que usted va a prestar y cumpla con él.

Por lo demás a nosotros, nos parece que aquí no avalamos otra proposición, una proposición de Juan Carlos en el sentido de que en una concertación con los profesores, con los estudiantes, llegamos al acuerdo de que se crearía de manera temporal un párrafo transitorio en el que por 6 meses se crea un tribunal mientras entra en vigor la ley en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional que se encarga de desarrollar las funciones dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley.

El Ministerio de Educación Nacional deberá realizar las actualizaciones y desarrollos normativos pertinentes para reglamentar el ejercicio de la profesión de acuerdo con lo previsto en la presente ley y lo anterior respetando la autonomía y la libre asociación de los profesionales en desarrollo familiar, esa proposición el compañero Juan Carlos dice que es privatizar la actividad y la reglamentación de la actividad profesional, nosotros decimos, este es un proyecto concertado con las universidades, es un proyecto acordado con los estudiantes y por eso no avalamos esa proposición, cierto.

Entonces, yo sí les pido a todos los compañeros que me parece que algunos ajustes que serán necesarios los dejemos para presentarlos en el tercer debate, que se va a dar en Senado de la República, cierto, ahí podemos seguramente hacer algunos ajustes que consideremos convenientes, pero nos parece que es una deuda, de este Congreso, con un grupo importante de hombres y mujeres que se han venido capacitando, pero que no han venido teniendo el suficiente reconocimiento por parte del Ministerio de Educación.

Hay una proposición, al artículo tercero, que conciliamos con el Ministerio de Educación, que el Ministerio de Educación, nos dijo vengan, consideramos que la manera como ustedes están planteando el proyecto es demasiado reducido y tenemos que hacerlo un poco más incluyente, más amplio, en ese sentido nosotros desde la bancada Comunes, presentamos el proyecto, la modificación, pero no es una iniciativa nuestra, es una iniciativa realmente del Ministerio de Educación y en ese sentido, presentamos esa modificación.

Entonces, pues la proposición a todos los compañeros, es que le demos trámite realmente, lo que nos distancia, están avaladas y están aprobados, el 95% del articulado de los 61 artículos, que componente este proyecto, que le demos trámite y que podamos avanzar para enviarle un buen mensaje a los estudiantes, a los profesionales y a los profesores, que desarrollan la actividad educativa y la profesión de desarrollo familiar, sería por ahora eso, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, representante. Yo le pregunto al representante Luis Miguel, al representante Zabaraín, al representante Gabriel Parrado y al representante del Centro Democrático, que solicitaron la subcomisión, si de acuerdo a la explicación que acaba de hacer el representante Cala, retiran la proposición, ah, y el representante Guida, de hacer la subcomisión o si se sostienen en hacer la subcomisión, que es lo que me corresponde preguntar.

¿Representante Miguel?

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Querida Presidente. Yo le agradezco si podemos someter a votación la subcomisión, que pues yo creo que hay un consenso y también atiendo lo que dice Jairo, por supuesto y de hecho, yo me acerqué a él, también me acerqué a varios que hicieron varias proposiciones, pero además hay muchas otras que realmente son de fondo, yo me comprometo a darle rapidez a esa subcomisión, para que lo pongamos acá y para hacerlo, pero yo creo que si no, nos quedaríamos acá toda la noche debatiendo artículo por artículo para lograr pues lo que se quiere.

Entonces, yo pensaría que hacer la subcomisión, trabajarla rápido y hacer eso, entonces, por favor, someter a votación, querida Presidente, el aplazamiento y la creación de la subcomisión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No, el aplazamiento, usted lo retiró, ¿hay una de aplazamiento?

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Pues, querida Presidenta o me explica exactamente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno mire, le solicito a la Plenaria, ya leí, hay algunos artículos que no tienen proposición, con el ánimo de darle tránsito al proyecto, votemos los artículos que no tienen proposición y hagamos la subcomisión para los artículos que tiene las proposiciones. Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta, mire, el representante López se acercó aquí a mi curul, porque no le gusta la modificación que nosotros le queremos hacer al artículo segundo, si el representante López, tiene a bien, decir cuáles son esos artículos que le molestan, lo que puede proponer es que se retiren de la votación de los artículos, que tienen proposición avalada y podemos votar en un solo bloque los que no le molesten al representante López, más los que no tienen proposiciones y damos el debate de fondo, sobre sus argumentos discriminatorios con los que

pretende eliminar el inciso H del artículo segundo, que se refiere a la no discriminación.

Ese es el problema que tiene de fondo, que quiere venir aquí a imponerle un solo, un solo modelo de familia, a esta plenaria y a los principios que tienen que tener los profesionales en desarrollo familiar, eso es todo lo que hay aquí, Presidenta.

Entonces, votemos en lo que podemos estar de acuerdo, si el representante tiene a bien, decir exactamente, cuáles son los artículos que tanto le incomodan y continuamos con el debate, porque si no lo que tenemos que entender es que la proposición del representante López, no es otra cosa, que una maniobra dilatoria, simplemente porque él tiene una sola concepción de familia, cosa que creo que este Congreso progresista no está dispuesto a seguir avalándole al Partido Conservador.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el representante López, para una réplica, pero quiero decirle a la Plenaria, lo primero que propusimos, fue votar los artículos que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada, eso es lo que propusimos, luego el representante Guido, el representante López y el representante Zabaraín, solicitan poner a consideración una proposición para crear la subcomisión, esa es la discusión que tenemos, ah, y el representante Parrado del Pacto Histórico, razón por la cual aquí no, le solicito para que podamos y por eso estoy diciendo, para que avancemos en la discusión, si tenemos voluntad de aprobar y de avanzar en la discusión del debate, pues aprobemos los artículos que no tienen proposición, porque si, si lo que queremos es retrasar el proyecto, es otra cosa.

Solicité también, perdón, representante Guida, ¿cuáles son los artículos que incomodan, frente a las proposiciones o que no estamos de acuerdo para que los retiremos?, ¿cuáles son? y lo que solicitan es la subcomisión.

Por eso nuevamente, les pregunto, porque me corresponde preguntar y les solicito, aprobemos los proyectos, los artículos que no tienen proposición, porque si hay alguna dificultad en los que no tienen proposición, pues habría que radicar las proposiciones o si no debíamos darle tránsito al proyecto, representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidenta, a mí me da mucha pena con usted, pero la verdad que usted debe presidir un debate, con toda la neutralidad del caso, usted está siendo parte del debate, en cómo debemos trabajar nosotros en la plenaria, la ley dice que cuando hay una proposición debe someterse a votación, usted lo está obviando, usted está invitando a la Cámara a que salgamos a votar el articulado y debe votarse primero la proposición de aplazamiento.

Por eso la invito, Presidenta, al contrario de lo que dice mi colega, Lozada, que como siempre

termina diciendo cosas en sus palabras, que nadie ha dicho, eso que son maniobras destructivas para tratar de hundir un proyecto, pues creo que no es así, aquí lo que se está tratando es de sacar una ley consensuada, sin problemas, que todos estemos de acuerdo, que la redacción sea la que a todos nos guste, pero aquí no se trata de aplazar, por aplazar un proyecto, aquí se trata de que la Plenaria tome la mejor decisión y contrario a lo que diga al señor ponente, claro que llevarnos las constancias al Senado para su estudio son importantes, pero es que la plenaria de la Cámara tiene una responsabilidad, en el hecho de que debe salir de aquí el mejor texto posible para llevarlo a las instancias siguientes, que en este caso es la Cámara Alta.

Por eso, Presidente, le reitero que usted no debe participar, dando opiniones como Presidente de la Corporación, en el hecho de si invitar a votar de una u otra forma, una proposición previamente colocada, antes de que usted delibere en profundidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Pero quiero decirle, que yo estoy dándole orden al debate, ¿por qué? y no sé si no lo escucharon, pero ya se habían leído, por parte de la Secretaría, los artículos para someterlos a votación, perdónenme, pero aquí, lo que dijimos fue, señor Secretario y hace más, hace cerca de una hora, sírvase leer los artículos que no tienen proposición y los artículos con proposición avalada para votar.

Por eso, lo que estamos ordenando es la votación y por eso cuando le di la palabra al representante López, le dije el aplazamiento debió haberlo hecho antes de que sometiéramos a votación, entonces por eso le estoy diciendo nuevamente a la honorable Plenaria, tenemos un momento de la plenaria que es la votación, votemos los artículos que no tienen proposición y luego votemos la proposición de la subcomisión, saquemos, sacamos los artículos de proposición, ¿por qué? perdóneme un segundo representante, que allí el representante Jaime Raúl Salamanca, pidió la palabra antes, pero aquí estamos es ordenando el debate y estábamos en votación.

Representante Salamanca, perdón, ah, réplica al representante López, y luego el representante Salamanca.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Querida Presidente. Yo no quiero pues como que esto se sienta como un tema personal, ni nada, pues en el momento que se iba a someter a votación, se pidió la consideración, yo levanté la mano e hice la proposición, previo a empezar la votación.

Querida Presidente y miren, pues se empezó a debatir varios temas, yo personalmente me parece loable el proyecto y de hecho venía a votarlo sí, pero empezaron a aparecer un montón de proposiciones y además se agregaron otras más, en ese mismo sentido y en otros sentidos y yo creo que como Plenaria, no podemos votar, no, no deberíamos

poner con tantas proposiciones y además yo, pues mis cuestionamientos son de casi 5, 6 proposiciones, querida Presidente.

Entonces realmente, lo que yo pido, por favor, es que sometamos a votación la proposición de aplazamiento, con la creación de la subcomisión y que ahí demos el debate, o sea es que yo no estoy diciendo, no demos el debate querido representante Lozada, aquí demos el debate, por supuesto, en la subcomisión para que avancemos, porque o si no nos vamos a quedar acá, todo el tiempo y eso es lo que justamente no queremos, querida Presidente, por moción de procedimiento, le pido que por favor votemos el aplazamiento y la creación de la subcomisión.

Le agradezco querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Juan, Jaime Raúl Salamanca pidió la moción de orden, el representante Jaime Raúl, luego le doy la palabra representante.

Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A nosotros nos parece inaceptable, querida Presidenta, las afirmaciones que con tono enfático y de pie ciertos representantes hacen acá, para acusar una situación que quienes estamos poniendo atención en la sesión, pues no advertimos, realmente me parece una falta de respeto, que no estamos dispuestos a aceptar quienes realmente estamos desde el primer momento, atentos a la discusión de este proyecto.

La Presidenta, lo que ha hecho es ponerle orden a la discusión y no hacer que después de haber leído toda esta cantidad de artículos, nos quedemos en que no, que después, que aplacemos, por Dios que vergüenza, acá estamos sorprendidos todos los que los nuevos pues, de este tipo de estrategias, que no permiten que el trabajo avance y yo sí quiero, señora Presidenta, exigirle a esta plenaria de la Cámara de Representantes, respeto, presentemos las proposiciones a tiempo y si hay que leer y discutir tanta proposición como haya, pues se da, pero que tratemos de dilatar la discusión y aparte de eso atacemos a la Presidenta, de esa manera tan injusta, me parece que es una falta de respeto y más con una mujer, que se pone al frente allí a darle orden a una sesión para avanzar, desde esta bancada, desde el Partido Verde, desde la Coalición Centro Esperanza, rechazamos ese ataque a la Vicepresidenta y pedimos se avance en la discusión.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Una moción de orden que pidió la representante Luz Marina Múnica, del Pacto Histórico, no hubo mención representante; representante Múnica.

Intervención de la representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina:

Presidenta 30 segundos, aquí tenemos una mujer sentada a la cabeza de la mesa, que merece respeto, como Presidenta de esta Corporación en este momento, y respeto que no se le está dando y

que debe exigirlo, usted señora Presidenta, empezó la votación y tiene toda la razón, debe terminarla y también tiene toda la razón, si las intervenciones no mencionan directamente a alguien, pues no tiene por qué darle la palabra a nadie para que conteste, a nadie lo que nada se dijo.

Así que exijamos y yo como mujer y congresista exijo respeto para una mujer que hay hoy al frente de esta Corporación, en este momento, por favor, señora Presidenta, lo está haciendo bien, termine su tarea. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. El representante Octavio.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, muchas gracias. Presidenta yo sí le quiero pedir que, tal como usted misma lo ha dispuesto, ya estamos en votación, iniciada la votación, no se puede suspender, lo dice la Ley 5ª, Presidenta.

Pero lo segundo, Presidenta, yo soy el autor de 7 proposiciones Presidenta, ninguna realmente de fondo, más de forma y me explico.

En alguna parte se habla de los tribunales, cuando lo que estamos haciendo aquí señor ponente es un tribunal, yo que estoy diciendo, cambie los por él, aquí no hay cosas de fondo como para uno venir a decir, suspendamos la discusión.

Ahora, yo dejo esta reflexión, Presidenta, estamos diciendo que hay que crear una subcomisión para dar el debate, no estamos donde se da el debate, para que nos tenemos que ir, yo le pido Presidenta que sin mayor dilación y tal como usted sabiamente lo ha venido diciendo y conduciendo el debate, someta a votación los artículos que no tienen, que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada y si no acabamos hoy, no hay problema, en la próxima seguiremos con los que están pendientes, pero no podemos pues todo el tiempo aplazar y aplazar, porque los proyectos no van a avanzar y esto lo necesita el país y lo necesita la profesión de desarrollo familiar. Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Representante Hugo, del Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta me uno a la petición que están haciendo los representantes, en el sentido de terminar la votación, pero quiero decirle algo al representante que estaba diciendo ahorita, que el proyecto quería implementar un solo modelo de familia, el proyecto no, no pretende decirle al país, que es que existe un solo modelo de familia, esto es un proyecto de ley que, pretende regular la profesión social de desarrollo familiar, es para darle, es reivindicar los derechos de estos profesionales, que se desempeñan en el área

social y que obviamente algunos estarán vinculados en el área de la docencia, universitaria también.

Entonces no veo en cuál artículo se esté obligando a que la sociedad colombiana reconozca un solo modelo de familia, en este proyecto, ahí no está incluido eso, representante Lozada.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Dando cumplimiento a la Ley 5ª, señor Secretario, sírvase poner a consideración, los artículos que no tienen proposición, porque estamos en votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente y Honorables.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No qué pena, estamos en votación, se abrió, se leyeron los artículos y luego se presentó, votemos los artículos que no tienen proposición y luego sometemos a consideración la proposición, por favor, señor Secretario, sírvase proceder a la votación de los artículos, que no tienen proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos que no tienen proposición 1º, 5º, 14, 15, 16, 18, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos que no tiene proposición, señor Presidente.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Cala vota sí, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, allá en sistemas, que nos abran el registro, ya está abierto.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Cala vota sí, invita a la Plenaria, a todos los compañeros, a que nos acompañen, a darles formalidad a los profesionales que lo están pidiendo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Están bloqueados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En sistemas por favor, nos dicen que no pueden votar algunos representantes, nos ayudan, que alcen

la mano, por favor los representantes que están teniendo problemas para votar, ahí está el técnico ya asistiéndolos, ya llega a cada puesto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, llame a lista para mirar la votación por favor, si están aquí los Honorables Representantes, para que puedan votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya están votando.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Porque no ha servido y están diciéndome que no sirve, entonces llame a lista, por favor, para que podamos votar, llame a lista, ¿ya pudieron votar los representantes o tienen todavía dificultad? Hay dificultades todavía, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Representante López, pudo votar digital? entonces bórralo de ahí. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, verifique quién no ha podido votar y si no, que podamos hacer el llamado para que los Representantes, presentes puedan hacer uso de su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alce la mano quien no ha podido votar, por favor, allá en sistemas, representante Tovar, me lo asisten por favor ¿Cómo vota? vota sí el Representante Tovar, ¿algún otro representante no ha podido votar? no, entonces ya todos votaron.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Si todos votaron, señor Secretario, cierre el registro, por favor, informe la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, señora Presidente y ya informamos el resultado.

De manera manual por el SÍ: 8 votos que corresponden a los honorables Representantes:

Jairo Cala

Karyme Cotes

Hernando González

Luis Eduardo Díaz

Nicolás Barguil

Ingrid Sogamoso

Eduard Sarmiento

Serían en total 7 votos manuales, más 108 votos electrónicos para un total de 115 votos por el SÍ.

Y por el NO: 1 voto electrónico, Presidente.

Ha sido aprobado los artículos sin proposiciones, los artículos leídos señora Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 6		
Nombre de la votación: bloque de artículos sin proposiciones		
Inicio de la votación: 10/08/2022 19:23:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,92%
Sí	108	99,08%
Total	109	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
3. PALACIOS MOSQUERA IHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
5. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
6. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
7. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
8. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
9. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
10. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
13. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
14. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
16. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
17. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
18. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
20. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
23. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
24. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
25. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
26. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
27. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
28. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
29. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
30. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
31. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
32. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
33. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]		
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
37. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
38. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
39. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
40. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
41. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
43. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
44. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
46. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
48. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí	
49. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
50. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
51. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
52. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
54. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
57. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
58. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí	
59. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
62. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
67. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
68. ARISTIZBAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
69. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
70. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
73. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
74. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
75. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
76. YEPES CARO GERARDO	Sí	
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
78. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
79. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí	
80. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
81. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

82.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
85.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
86.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
89.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
90.	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
94.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
96.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
97.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
98.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
99.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
100.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
101.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
102.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
103.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
104.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
108.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
109.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 071 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ART. SIN PROPOSICION			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
3	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	GONZALEZ HERNANDO	X	
6	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
7	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		7	0

Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Aprobados los artículos sin proposiciones, vamos a poner en consideración las proposiciones de la creación de la subcomisión, señor Secretario. Tiene la palabra el representante Parrado, del Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Primero autofelicitar me por la tranquilidad que tuve, cuando me desconoció en el ejercicio anterior y no me dio la palabra, pero yo soy un *man* relajado, tranquilo y fresco, amante de la paz, he radicado una proposición, de tal manera que lo del articulado que no tuvo gestiones, ni proposiciones, sea analizado por una subcomisión para que el proyecto de ley, quede estructurado de una mejor de una manera.

Lo que quería decir anteriormente es que la verdad, no debe de haber mucho afán en el

ejercicio de aprobar, lo importante no es aprobar, sino sacar proyectos, que de verdad estén bien redactados, yo dije en mi intervención anterior que el proyecto contiene múltiples deficiencias, en materia de redacción y técnica legislativa, pero ya se sometió a votación y ya fue aprobado y no tenemos reversa.

Quiero que el resto de articulado sea muy bien analizado, por una subcomisión, representante Cala, mi intención no es torpedear el proyecto, por el contrario, quiero que el proyecto quede estructurado, porque una ley y nos va a regir de aquí en adelante y no sabemos cuándo podamos volverlo a modificar.

Ojalá en los próximos debates, podamos hacer algunas observaciones e invito, a quienes presentamos proyectos en esta Corporación, que ojalá independiente de que haya sido estudiado, por universidades y estudiantes, en mi concepto, tiene unas fallas, yo soy, fui profesor 32 años y tiene unas fallas de redacción y con las Unidades de Trabajo Legislativo, los abogados, conceptúan que hay fallas legislativas y que no fue posible analizarlas, por el afán de aprobar el proyecto.

Sin embargo, Presidenta, invito a que hagamos una comisión para analizar el resto del contenido de este proyecto. Sigamos trabajando por la paz. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante Parrado, entonces Secretario vamos a poner en consideración, la proposición del representante Parrado, la proposición del Pacto Histórico, la proposición del representante Hugo del Centro Democrático, la proposición del representante Luis Miguel López del Partido Conservador, la proposición del representante Zabarain del Partido Conservador, la proposición del representante Hernando Guida, Guido del Partido de La U, para la creación de la subcomisión, entonces representante Octavio, representante Octavio del Partido Liberal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta respetuosamente y antes de someter a aprobación, antes someter las proposiciones, es que hay otros artículos con proposición que ya fueron avaladas, por el ponente, Presidenta y fueron avaladas, o sea en este momento hay otras proposiciones avaladas que no fueron votadas Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Eliécer del Partido de La U, representante Guida, es que había solicitado primero la palabra, el representante Eliécer del Partido la U y luego le doy a usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar:

Gracias Presidenta. Mire en tono menor mis queridos compañeros, ya el proyecto no va a

tener ninguna circunstancia, ya votamos lo que la Presidenta pidió, en los artículos que no tenían proposiciones, yo creo que estamos en el espacio y en el momento, querida Presidenta, de someter a votación la proposición que pide, que se conforme una comisión especial para que estudien, de acuerdo a lo que dice el profesor, cada uno de los artículos con las proposiciones y el ponente, creo que eso es lo que viene ahora, vamos bien, vamos por partes y continuemos en, en esta paz legislativa, que necesita el país.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Guida, del Partido de la U.

Intervención del representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Para aclararle a su señoría, que yo no he firmado ninguna proposición de aplazamiento, yo lo que hice fue, una manifestación que, de acuerdo a la Ley 5ª, usted antes de someter a votación el articulado, tenía que, someter a votación el aplazamiento, eso fue lo que yo le dije a usted, para muchos fue una falta de respeto, en particular no lo siento así y lo que quiero decirle, es que yo no he firmado ninguna proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante hizo una manifestación de acogerse a la subcomisión del representante López, pero si no es así, las proposiciones que solicitaron: el Centro Democrático de la subcomisión del representante Hugo, la proposición del representante Parrado del Pacto Histórico, la proposición del representante López y el representante Zabaraín del Partido Conservador, ponerlas a consideración, señor Secretario para la creación de la subcomisión.

Toda vez que, el ponente me solicitó no crear la subcomisión, póngalas a consideración, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente solamente tenemos acá, dos proposiciones escritas de aplazamiento, firmadas por el honorable representante Parrado, quien dice:

Proposición de aplazamiento

Creáse una comisión para tratar los artículos, con una subcomisión para tratar los artículos con proposiciones radicadas.

Firma,

Gabriel Parrado, Representante a la Cámara.

Proposición presentada de aplazamiento y creación de una subcomisión, presentada por el honorable representante Luis Miguel López.

Son dos proposiciones, señora Presidente, que están sobre la Mesa escritas, presentadas por el representante Parrado y por el representante López, de creación de una Subcomisión.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Una moción de procedimiento de la representante Tamara, del Pacto Histórico.

Intervención de la representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Presidenta, muchas gracias. Esta es una moción de procedimiento, en tanto los artículos que tienen proposiciones que están avaladas, es como si fuesen artículos que ya están, pues relativamente aprobados, yo le sugiero Presidenta, que pongamos en consideración y a votación, antes de las proposiciones de la Comisión para revisar los artículos, con los que hay problemática, que podamos votar los artículos en las que las proposiciones, ya están avaladas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Tamara, tenemos un procedimiento y dijimos, votamos los artículos que no tienen proposición y creemos la subcomisión, como el ponente solicita que no haya subcomisión, no sé si el ponente, pues hay que poner en consideración de la Plenaria, la creación de la subcomisión, eso es lo que estamos colocando en este momento en consideración, es así, le pregunto a la honorable Plenaria, votemos señor Secretario, entonces la proposición de crear la subcomisión, representante Cala.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No, miren compañeros, es que yo creo que es necesario y llamo a la reflexión a todos, porque hombre, aquí hay dos o tres artículos, que de los cuales las proposiciones no fueron avaladas, aquí hemos preguntado y varios compañeros, han preguntado, bueno cuáles son los artículos problemáticos, que vamos a discutir, cierto, ningún compañero ha dicho, vea es que yo no estoy de acuerdo con el artículo, X, Y o Z, cierto.

Por eso y en virtud de esa situación, es que yo no veo el objeto de la subcomisión, si es un tema de redacción, varios temas de redacción, de forma, han planteado los compañeros, que cuyas proposiciones hemos avalado, retrasar a los trabajadores de desarrollo familiar, la oportunidad de darse su propia reglamentación, de darse su propia gobernanza, no le veo sentido.

Viene otra discusión, viene otra discusión del proyecto, en el que podemos hacer los ajustes, que se nos hayan quedado en esta y que consideremos necesarios para el próximo debate, en el Senado de la República y nos podemos comprometer a recoger juiciosamente, las sugerencias, que los compañeros tengan para incluirlas en el debate siguiente. Eso era señora Presidenta.

Por ejemplo, le estoy solicitando a la compañera Carolina, que las proposiciones que no avalamos, las dejé como constancia, al igual que al compañero Lozada, también le estamos solicitando que deje la proposición que no le fue

avalada, como constancia y la podemos revisar, para que sea incluyente el proyecto, es tener en cuenta los estudiantes, tener en cuenta los egresados, tener en cuenta los profesores de la profesión y que con ellos podamos concertar esas dos o tres proposiciones, que no avalamos, porque consideramos que estaban incluidas en alguno de artículos del texto general del proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Me corresponde poner en consideración de la Plenaria, las proposiciones radicadas, de la creación de la subcomisión, por tanto, señor Secretario, sírvase abrir registro para leer, ya las leyó, leer las proposiciones y abrir registro para votar la creación de la subcomisión, se crea o no se crea, lo decide la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, señora Presidente, para que voten la proposición a través de la cual, se solicita la creación de una subcomisión, presentada por el representante López y el representante Parrado.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Cala vota no, señor, señora Presidenta, invito a los compañeros a que sigamos, le demos curso a la discusión de este importante proyecto de ley para los profesionales en desarrollo familiar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Señor Secretario, tiene algún representante dificultad para votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza como vota no

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Ya votaron todos los honorables Representantes, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, todavía están votando Presidente.

¿Algún Representante falta por votar? ¿Tiene problemas para votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro; ¿faltan por votar? ¿Quién falta por votar señor Secretario? la representante Martha Alfonso, no ha podido votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La representante Martha Alfonso vota no ¿alguien más falta por votar? ¿Representante Isaza vota? Delcy Isaza vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, señora Presidente y ya le anunciamos como queda la votación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario anuncia la votación, el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, señora Presidente y Honorables Representantes:

Por el Sí: de manera manual, votaron los representantes: Eduard Sarmiento, Carlos Cuenca, Delcy Isaza, para un total de 3 votos manuales, más 53 votos digitales para un total de 56 votos por el SÍ.

Por el NO: 3 votos manuales: El representante Jairo Cala; German Gómez, y Jezmi Barraza, para un total de 3 votos manuales y 63 votos digitales para un total de 66 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de creación de la Subcomisión.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL 071-21 – Proposiciones creación subcomisión
 Inicio de la votación: 10/08/2022 19:46:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	54,31%
Sí	53	45,69%
Total	116	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
2. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
3. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
4. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
5. YEPES CARO GERARDO	Sí
6. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
7. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
8. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
9. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
10. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
11. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
12. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
13. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
16. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
17. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
18. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
19. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
20. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
21. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
22. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
23. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
24. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
29. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
30. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
31. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí

33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
38.	DIÁZ ARIAS GILMA	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
41.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
44.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
47.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
51.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
56.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
57.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
60.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
61.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
62.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
66.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
71.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
72.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
74.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
75.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
76.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
79.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
81.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
85.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
88.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
89.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
92.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
93.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
94.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
96.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
97.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
98.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
99.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
100.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
101.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
103.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
104.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
106.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
107.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
110.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
111.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
112.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
113.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
114.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
115.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
116.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 071 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION CREACION DE SUBCOMISION			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
3	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
4	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
5	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
6	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		3	3

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Negada la proposición de la Subcomisión, votemos entonces los proyectos con proposiciones avaladas, señor Secretario, sírvase leer, los, los artículos, sírvase leer los artículos con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Los artículos con proposiciones avaladas son: 4, 7, 8, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 40, 45 y 54, artículo 26.

Leídos los artículos, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Leídos los artículos con proposiciones avaladas, proposiciones que ya fueron también leídas, entonces señor Secretario, sírvase, sírvase someter a votación de los honorables representantes, los artículos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votación de los artículos con proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ¿quién tiene dificultad para poder votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Algún representante, que alce la mano, por favor, quien tenga dificultad, para que lo asista alguien de sistemas, por favor.

Por favor, alguien de sistemas que le ayude al representante Polo, por favor.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro por favor, informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Listo, se cierra el registro, señora Presidente y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ digital. El resultado es el siguiente: 4 votos manuales por el sí, que corresponden a los Honorables Representantes: German Gómez; Felipe

Jiménez; Jairo Cala; y Eduard Sarmiento y 100 votos digitales para un total de 104 votos por el SÍ.

Por el NO: 1 voto digital.

Han sido aprobados los artículos leídos con proposiciones avaladas, señora Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 8		
Nombre de la votación: Artículos con prop. avaladas		
Inicio de la votación: 10/08/2022 19:58:39		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	0,99%
Sí	100	99,01%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
2. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
3. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
4. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
5. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
6. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
8. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
9. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
10. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
12. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
13. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
14. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
18. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
19. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
20. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
21. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
22. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
23. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
24. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
29. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
33. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
34. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
35. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
36. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí

37. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
38. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
39. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
42. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
45. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
46. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
47. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
48. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
49. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
50. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
52. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
58. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
59. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
60. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
63. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
64. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
65. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
66. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
67. GONZALEZ HERNANDO	Sí
68. URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
69. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
70. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
71. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
76. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
77. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
78. RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
79. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
80. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
81. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
82. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
83. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

84. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
85. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
86. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
89. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
90. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí
91. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
96. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
97. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
98. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
99. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
100. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
101. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No

[443f89c4-4227-401c-b675-9861f3bb484a]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 071 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 10 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
2	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
3	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
4	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		4	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, aprobados los artículos con proposiciones avalados, sírvase señor Secretario, leer los artículos que no tienen proposición avalada y posteriormente de leer los artículos, le damos la palabra al representante Cala, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Los artículos son: El artículo 3º, el 6º, el 9º, el 13, el 24 y el 43, esos son los artículos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cala, para estos artículos que no tienen proposición avalada, para que la Plenaria de la Cámara, tenga conocimiento, de por qué no están avaladas las proposiciones y proceder luego a votar, representante Cala.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Bueno en el artículo 3, en una proposición que hace el doctor Lozada, nosotros no avalamos esa proposición, porque fue una sugerencia que nos hizo el Ministerio de Educación, que nosotros nos pareció pertinente y la presentamos en una propuesta, que aparece como de la bancada Comunes, que modifica la última, la última parte del artículo y que dice de la siguiente manera:

El desarrollo familiar, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Estado, aquellas autorizadas para ofrecer programas académicos de educación superior.

Esa fue la sugerencia, que nos hizo el Ministerio de Educación para que no quedara cerrada a las universidades de Caldas y la Universidad Luis Amigó, entonces por eso nos parece que la proposición del doctor Lozada, queda recogida en ese artículo, en esa redacción.

Y estamos sugiriendo a la doctora Carolina, que deje como constancia, las proposiciones al artículo 6° y al artículo 9°, que plantea en esencia en ambos artículos, es que se suprime la tarjeta profesional, sugerimos porque es un clamor de los profesionales, que ya como lo decíamos anteriormente, quieren que su profesión al igual que cualquier otra, cuente con una tarjeta profesional y cuente con un reconocimiento y por eso le estamos pidiendo que la deje como constancia.

Y estamos pidiendo al doctor Lozada, también, que deje como constancia, ya la dejó como constancia y estamos sugiriendo al representante Polo, que deje como constancia la del artículo 24, porque esa del artículo 24, se encuentra recogida, en una propuesta que hizo el doctor Lozada, al respecto, que tiene que ver fundamentalmente con la cantidad de integrantes del consejo de la cantidad de profesionales en desarrollo familiar, que integran la Comisión, que en el caso de lo que viene planteado con doctor Lozada, es del 7° y la modificación que hace el representante Polo es del 5°, entonces nosotros consideramos que la diferencia, no es una diferencia, pues significativa que pueda cambiar el curso del proyecto, por eso le estamos sugiriendo, que nos la deje como constancia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Que sí la deja como constancia, representante.

La doctora Carolina Giraldo, también dice que la deja como constancias, sonido para la representante Carolina, que va a dejar como constancia su proposición, representante Carolina, del Partido Alianza Verde.

Intervención de la representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidenta. Yo saludo este proyecto de ley, lo estamos acompañando. Sin embargo, sí tengo que dejar esta constancia y es que, en este momento en el país, tenemos un desempleo de más o menos 1.3 millones de jóvenes y necesitamos legislar en este Congreso, precisamente para eliminar barreras de acceso al empleo, por eso he radicado en esta Cámara, un proyecto de ley, mediante el cual estaríamos eliminando tarjetas profesionales para unas profesiones y regulándolas para otras.

Tengo que reconocer que, en este proyecto de ley, hay unos avances y también los quisiera comentar, porque logramos que la tarjeta profesional, fuera:

Primero. A costo cero.

Segundo. Digital.

Y tercero. Expedida en 8 días.

Sería muy importante también que no se exigiera la tarjeta profesional para los contratos, porque entonces qué nos ganamos, si los jóvenes salen con un título profesional y luego tienen que esperar a veces, 6 meses, 8 meses a la expedición de tarjetas profesionales, de otras profesiones, para las cuales además a veces hay costos excesivos y no es muy claro, algunos colegios profesionales, como están invirtiendo, además esos recursos derivados de las tarjetas profesionales.

Entonces, apoyamos el proyecto de ley, dejamos la constancia, creemos que sí es importante abrir el debate, acerca de los colegios profesionales, acerca de las tarjetas y acerca sobre todo de la eliminación de barreras, de acceso a los jóvenes para el empleo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cala, ya están todas las proposiciones, quedaron como constancias o hay algún artículo que tiene una proposición que hay que someter a consideración.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No, señora Presidenta, con estas constancias, queda terminada la discusión de los 61 artículos, del Proyecto de ley 071 de desarrollo familiar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante, gracias. Señor Secretario, sírvase leer, los artículos con las proposiciones que han sido avaladas por el ponente y las que no han sido avaladas, para poner a consideración los artículos, a votación los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas, artículo segundo, presentada por el representante Carlos Ardila Espinosa.

Proposición

Confidencialidad. Los profesionales en desarrollo familiar, tienen una obligación básica, respecto de la confiabilidad, confidencialidad de la información obtenida de las personas y los grupos familiares en desarrollo de su trabajo, dicha información solo será revelada, con el consentimiento expreso de las personas o del familiar, se hará excepción en situaciones, en donde se observe vulneración de los Derechos Humanos, a los sujetos de protección

especial Constitucional o situaciones de violencia o abuso, que coloquen en peligro la vida del ser humano.

Firma,

Carlos Ardila Espinosa.

La proposición modificativa, presentada por el honorable representante Juan Carlos Lozada, con relación al artículo segundo, literal H:

Proposición

No discriminación. Los profesionales en desarrollo familiar, respetaran y reconocerán, todas las formas de familia y a sus integrantes en su diversidad y pluralismo, no podrán expresar conceptos, distinciones o propuestas, en el ejercicio de su profesión, que estén basadas de manera arbitraria, en la orientación sexual, identidad y expresión de género, edad, raza, nacionalidad, condición social, creencia religiosa y concepciones políticas de las personas que integren la familia.

Firma,

Juan Carlos Lozada Vargas.

Proposición avalada, firmada por *Alejandro García Ríos*, Representante a la Cámara.

Artículo segundo, dice: Veracidad. Este principio está relacionada con las exigencias para contribuir a la verdad de todas las actuaciones del profesional, así pues es la necesidad la verdad, en las ideas, en las palabras, en las actitudes y en las actuaciones y en los hechos de la vida.

Firma,

Juan Carlos García, Alejandro García Ríos.

Proposición presentada, aditiva presentada por el honorable representante Luis Miguel López, con relación a los literales I y J.

Proposición

Libertad religiosa. Se garantiza la libertad religiosa que profese la familia, sin menoscabo de sus creencias, por parte del profesional en desarrollo familiar.

Y literal J. Objeción de conciencia.

En virtud de este principio, el profesional en desarrollo familiar, podrá negarse a realizar acciones que vayan en contra de sus convicciones religiosas, éticas, sociales y filosóficas.

Firma,

Luis Miguel López y también la acompaña, el representante *Miguel Polo Polo.*

Y la última proposición, avalada del artículo segundo, proposición modificativa, presentada por la honorable representante Karyme Cotes, con relación al artículo segundo:

Proposición

Igualdad. Propende porque el ejercicio de la profesión procure, la materialización de la igualdad real y la no discriminación, por razones, de edad,

sexo, condición económica, raza, orientación sexual, religiosa o cualquier otra de las personas que conforman los grupos familiares.

Firma,

Karyme Cotes Martínez.

Leída las proposiciones señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Leído los, por favor señor Secretario ¿ya están leídas todas las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo tercero, presentada por los Honorables Representantes: Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao, Germán Gómez y Carlos Alberto Carreño.

Artículo tercero. En el marco de la presente ley, se reconocerá la calidad de profesionales en desarrollo familiar, a quien haya obtenido u obtenga el título profesional, especialista, magíster o doctor en desarrollo familiar, expedido por institución de educación superior, reconocida por el estado o aquellas autorizadas para ofrecer programas académicos educación superior.

Así también, a quien haya obtenido u obtenga, en otros países, el título equivalente a profesión en desarrollo familiar, otorgado por instituciones de educación superior extranjeras, legalmente reconocidas por autoridad competente, en el país de origen y/o que cuenten con la convalidación del título obtenido por las autoridades competentes en los casos previstos en la ley y las normas concordantes.

Para el artículo noveno, proposición modificativa presentada por el representante Juan Carlos Lozada, dice:

Proposición

Artículo noveno. Posesión en cargos y suscripción de contratos, para poder tomar posesión en un cargo público, suscribir contratos laborales o de prestación de servicios, en cuyo desempeño se requiere el ejercicio profesional en desarrollo familiar, se debe exigir la presentación de la tarjeta profesional vigente.

Artículo décimo. Adiciona un literal en el artículo décimo.

Literal E. Ejercer su derecho de objeción de conciencia.

Lo demás como viene en la ponencia.

Firma,

El representante López Aristizábal y la acompaña el representante *Miguel Polo Polo.*

Para el artículo 24. Una proposición modificativa, que elimina los numerales 3 y 4 del artículo 24 y propone el numeral 3 siguiente:

Proposición

2 D. Instituciones de educación superior, con programas de formación en desarrollo familiar, debidamente acreditados, por el Ministerio de Educación Nacional, serán designados, por el Ministerio de Educación Nacional.

Firma

Juan Carlos Lozada Vargas.

Proposición

Para el artículo 26, proposición modificatoria del numeral 2. El profesional en desarrollo familiar, tiene derecho a la defensa y a ser asistido, por un abogado durante todo el proceso y a que se presuma, se presuma inocente, mientras no se le declare responsable, en fallo ejecutoriado.

En el numeral 4. El superior no podrá gravar la sanción impuesta en primera instancia.

Numeral sexto. Contra toda decisión de fondo de las Comisiones Regionales de Ética en Desarrollo Familiar y del Tribunal Nacional de Ética en desarrollo familiar. Proceden los recursos de reposición y apelación.

Y la última frente al artículo 43, presentada por el Honorable Representante Cardona León y es la siguiente:

De la segunda instancia. Recibido el proceso en el Tribunal Nacional de Ética en desarrollo familiar, que actúa como segunda instancia, será repartido y el comisionado ponente dispondrá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha, cuando entra a su despacho para presentar proyecto y la sala dispondrá de otros 30 días hábiles para decidir.

Firma,

Representante, *José Octavio Cardona León.*

Han sido leídas las proposiciones leídas y avaladas de los artículos 2, 3, 9, 10, 24, 26 y 43 Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, entonces le preguntamos a la, sírvase preguntarle a la Plenaria ¿si aprueban las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la Plenaria, las ya anunciadas y los artículos 6, 9, 13 y 23 como vienen en la ponencia, se le pregunta si aprueban a los representantes ¿si aprueban los artículos? ha sido aprobada señora Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Aprobados los artículos, ponemos a consideración el título y ¿hay artículos nuevos? ¡ah! La, ponemos en considera los artículos nuevos que han sido avalados, por favor sírvase leerlos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas de artículos nuevos, presentada por la honorable representante María Fernanda Carrascal.

Proposición

Artículo nuevo. *Desmaterialización de la tarjeta profesional.* El Colegio Nacional de Profesional en Desarrollo Familiar, organizará la emisión de los certificados, constancia, paz y salvos o carné, relacionados con la expedición de tarjeta profesional en desarrollo familiar, como un registro público habilitado, su consulta gratuita, por medios digitales o electrónicos, conforme a lo disponen los artículos 18 y 19 del decreto ley, del Decreto Ley 2106 del 2019 o aquellos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan.

Así mismo, deberá brindar información, eficaz, oportuna y sencilla a los ciudadanos acerca del trámite de la tarjeta profesional.

Artículo nuevo. Propuesto y avalado, por el honorable representante Luis Miguel López y Miguel Polo Polo.

Artículo nuevo.

Autonomía Universitaria. Las instituciones de educación superior, que contemplen dentro de sus programas académicos, el programa de desarrollo familiar, podrán hacer uso de la autonomía universitaria, que les permita dictar y modificar sus estatutos, clasificar los empleos en la planta de personal y demás procedimientos internos de la universidad respectiva.

Artículo nuevo avalado, presentado por el honorable representante Miguel Polo Polo.

Artículo. Todos los trámites de expedición de matrícula y los certificados serán de carácter híbrido, podrán ser solicitados de manera presencial y de manera virtual, garantizando el avance de la disminución de los trámites e iniciativa de la ventanilla única.

Han sido leídas las proposiciones, las tres proposiciones leídas avaladas, con artículos nuevos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, pregúntele a la Plenaria, señor Secretario ¿si se aprueban los artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Aprueban los artículos nuevos la Plenaria? sí los aprueban por unanimidad, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El título y la pregunta, es con una proposición modificativa.

Título y pregunta. Modifíquese el título el cual quedará así:

El título y la pregunta *“por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código de deontológico y ético y se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones, relativas al ejercicio de la profesión de desarrollo familiar”* leído el título y la pregunta, como una proposición modificativa y avalada, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, someter a votación de los Honorables Representantes, el título y la pregunta, se abre, hay una modificación, señor Secretario, se deja como constancia la proposición de la modificación del título y la pregunta, entonces el representante Lozada, lo deja como constancia, entonces, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedaría así:

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Preguntamos, sí, entonces cómo queda el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley, no, *“Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”*.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ha sido leído el título y la pregunta, se les pregunta a los honorables Representantes ¿si aprueban el título y la pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, anuncie proyectos, anuncie proyectos y lea las proposiciones de, control político y audiencia por favor, un minuto para el representante Cala, antes de, de leer los, de anunciar los proyectos.

Intervención del representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. No yo creo que esta discusión de este proyecto, nos da la medida de que sí es posible ponernos de acuerdo entre todos, en proyectos que tengan un interés colectivo y felicitar a todos los compañeros que contribuyeron en la mejora de este proyecto y decirles que los mayores beneficiados son los trabajadores y trabajadoras, los profesionales en desarrollo familiar. Muchas gracias a todos y todas, por sus aportes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, anuncie los proyectos y lea las proposiciones de control político, de audiencias públicas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 16 de agosto o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan los proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos de ley para segundo debate: Comenzamos.

Proyecto de ley 373 de 2021, *“por la cual se adicionan en el sistema especializado para la financiación de vivienda disponible sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos”*.

Proyecto de ley 404, *“por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley 142, *“por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud y el homenaje a las víctimas de la Covid-19, sus familias y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley 078 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley, Proyecto de ley 331, *“por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y promueven acuerdos comerciales con la, con la agroindustria y el emprendimiento, el empresariado formalmente constituido”*.

Proyecto de ley 400 Cámara, “*por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la Fuerza Pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, “*por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca*”.

Han sido anunciados los proyectos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, a solicitud del representante Polo Polo, le pregunto, representante Polo Polo, para, le pregunto a la Plenaria ¿si se declara en sesión informal? para poder escuchar unos invitados del representante Polo Polo, que es muy importante que los escuchemos, igual estamos en transmisión representante, así que Secretario, pregúntele a la Plenaria ¿si se declara en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la Plenaria ¿si se declara en sesión informal? así lo quiere, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces, vamos a escuchar representante Polo Polo, representante Polo Polo, para que nos presente los invitados que vamos a escuchar, tiene la palabra el representante Polo Polo, que nos va a presentar a los invitados.

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Bueno, muy buenas noches a parte de los congresistas que continúan aquí, son muy pocos, pero son los cumplidos con la democracia, como se había acordado en la legislatura pasada, cada 10 de agosto se le iba a dar un espacio a la sociedad civil y a padres de familia para que vinieran a hablar sobre un tema muy importante, que es la libertad educativa, la libertad para educar, para formar a nuestros jóvenes, niños.

Sin más quiero darle la bienvenida al vocero, a los que van a intervenir que son: Carlos Niño; Laura Moreno; José Páez y Angélica Narváez, bienvenidos.

Intervención del Vocero, Carlos Niño:

Muchas gracias señor representante, señora Presidenta, muchas gracias, buenas noches, Honorables Congresistas.

Hoy queremos agradecerles por esta oportunidad que nos dan de escucharnos y vengo a preguntarles

y a plantearles, esta, estas palabras ¿qué son las creencias? esta pregunta es fundamental en la labor que ustedes, Honorables Representantes, realizan en su labor legislativa, ustedes seguramente lo saben bien, mejor que tal vez muchos de nosotros, el diccionario de la RAE dice que los sustantivos, “religión” entre comillas y entre comillas “doctrina” son sinónimos de la palabra creencias, podemos decir entonces que son el conjunto de ideas, principios ideológicos de una persona o grupo social o un partido político, así que, las creencias están estrechamente relacionadas con esas enseñanzas doctrinales, que desde las ideas políticas o desde la religión, pues es de esta manera como se preservan en el tiempo, así han sido como tradiciones ancestrales, han podido llegar hasta nosotros, a pesar de los continuos ataques sistemáticos e intentos de desaparecer estas creencias.

De hecho, de ese intento nació el concepto genocidio, pues cuando una persona, movimiento, gobierno, nación o pueblo, intenta acabar con otro grupo de personas de estas ideas diferentes, haciendo uso de la violencia para tal fin, se convierte en genocida.

Aquí hay muy probablemente representantes de grupos y minorías, que muy posiblemente hayan vivido o sus familias o sus amigos, esta desgracia, que ha aquejado por tantos años nuestro país, pero fue gracias a que por más de cinco siglos, “se han respetado”, entre comillas, en cierta medida sus derechos de autodeterminación, como pueblo, que hoy ustedes y nosotros estamos aquí, me incluyo porque al ser ciudadano colombiano, soy también una mezcla de saberes y de conocimientos que desde mis ancestros han llegado hasta a mí, mis padres, mi familia extendida, cumplieron una labor increíble de educación y de formación que son las que hoy me tienen aquí, frente a ustedes señores representantes, pues han sido esos principios y valores, que también han sido objeto de persecuciones de antaño, los que han forjado mi carácter y mi personalidad, creencias e ideas de más de 2000 años de existencia, que han intentado callar, desaparecer y en muchos casos exterminar.

Al igual que las creencias de muchos de ustedes, hoy aquí presentes se transmiten gracias a la autonomía de los padres de cada familia, a sus hijos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tienes 30 segundos, para terminar, porque como son 5 personas las que van a intervenir, bueno entonces 2 minutos más, por favor.

Intervención del Vocero, Carlos Niño:

Muchas gracias señora Presidenta. Tampoco voy a tomar tanto tiempo, qué pena.

Ese derecho es de todos nosotros, es suyo, es nuestro, aunque nuestras cosmovisiones no sean las mismas, como lo recuerdan hace 6 años, muchas

familias a nivel nacional, decidimos levantar nuestra voz, pacíficamente, ante el Gobierno nacional, que intentó cercenar ese derecho inalienable, de cualquier ciudadano colombiano, promoviendo creencias diferentes, a las que profesan, esos más de un millón de personas, que aquel 10 de agosto de 2016, se manifestaron en todo el territorio nacional.

Es así como los derechos de libertad religiosa y de culto, la objeción de conciencia, el derecho a la libre expresión y, sobre todo, el derecho que tienen los padres, de elegir el tipo de educación que recibirán sus hijos, nos compete a todos, a ustedes y a nosotros y señores congresistas, ninguno de ustedes, puede ser, puede darse el lujo de apoyar que estos derechos fundamentales, de toda la ciudadanía colombiana, se vea amenazado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias. Tiene la palabra, Angélica Narváez, sonido por favor, para Angélica Narváez.

Intervención de la Vocera, Angélica Narváez:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial, para esta plenaria de la Cámara de Representantes, antes de hacer mi intervención, debo decir lo siguiente:

Hoy lamentablemente la casa de la democracia, brilla por la ausencia de Congresistas coherentes, que realmente defiendan los principios republicanos.

Hoy contamos en este momento, con solo 20 de más de 170 Representantes a la Cámara, que, en un acto de irrespeto, han demostrado que si en este lugar, no se gritan arengas, como primera línea, ser ambientalista, ser animalista, ser indígena o autopercibirme en un cuerpo equivocado, entonces no merezco respeto y me tomo el atrevimiento de decirlo, porque las personas que hemos venido aquí, hemos sido quienes los elegimos a ustedes.

Y a los que no están presentes les digo, tengan la certeza, que no solo nosotros, sino todo un país, tiene los ojos puestos en la labor que ustedes deberían estar cumpliendo.

Ahora volviendo al tema que nos reúne en esta noche, quiero citar una frase de Chesterton, para corromper a un individuo, basta con enseñarle a llamar derechos a sus anhelos personales, Chesterton muy adelantado para su época indicó, lo que viviríamos, las siguientes generaciones, por décadas el discurso progresista se ha enfocado en cambiar conceptos, quitando la prioridad a lo verdaderamente importante y dando rienda suelta a la satisfacción de placeres, sin importar lo que esto implique, teniendo como objetivo principal, la destrucción, óigase bien de la familia y de los valores que pusieron los cimientos de esta sociedad.

Por eso hoy 10 de agosto, recordando las marchas, que nos congregaron en el 2016, en contra de la imposición estatal, nosotros los ciudadanos, los padres de familia, los líderes sociales, actores

políticos y organizaciones en general, declaramos lo siguiente:

Primero. Que los padres de familia, tanto por mandato divino, como por mandato legal, somos quiénes estamos a cargo de la formación de nuestros hijos.

Es por ello que exigimos al estado colombiano que cumpla con su deber de proteger a la familia como núcleo de la sociedad, garantizando su libertad para educar, conforme a los principios, valores y creencias.

Segundo. Que se debe garantizar la no vulneración de los derechos de los niños, cuya protección seda únicamente en el seno de la familia, por tanto, se debe de respetar la honra y dignidad de la misma.

Tercero. Los padres de familia tienen...

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Dos minutos más para Angélica, por favor.

Intervención de la Vocera, Angélica Narváez:

Gracias Presidente.

Tercero. Que los padres de familia, tienen el derecho preferente y prevalente, de escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos conforme a sus creencias.

Dado lo anterior, es menester que cada congresista, recuerde muy bien, que, en el orden constitucional de los estados, en América y en Europa, deben cumplir su obligación, de defender la familia natural, tal como está establecido en los tratados internacionales, que están vigentes como la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.

Hoy rechazamos una vez más, la intromisión indebida del Estado y de organismos internacionales, en las políticas públicas educativas, así como en los proyectos educativos, en los currículos escolares.

De igual forma, hacemos un llamado a respetar, la autonomía educativa, en todos los niveles de educación, desde preescolar, hasta la educación superior, así como a garantizar el derecho a la objeción de conciencia de los padres de familia, ante ideologías contrarias en sus creencias y convicciones.

Y, para terminar, hoy invocando la protección de Dios, tal como lo hace el preámbulo de nuestra constitución, en mi calidad de madre de familia, elevo mi voz ante esta Plenaria, recordándole a cada uno de los Congresistas, que la soberanía reside en el pueblo exclusivamente, del cual emana el poder público y que es su deber, cumplir con el juramento que hicieron de respetar la Constitución Política, sirviendo al país y a cada uno los ciudadanos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias Angélica. Tiene la palabra, Carlos Niño, tiene la palabra José Manuel Páez.

Intervención del Vocero, José Manuel Páez:

Gracias Presidente, Honorables Congresistas, yo soy un ciudadano Colombiano, que ama este país, que soy egresado de un colegio distrital y de la Universidad Nacional de Colombia, también empresario, un esposo y un padre y creo en la autoridad que tiene el gobierno sé que toda autoridad es delegada por Dios y en especial al Gobierno con el propósito de preservar el orden, castigar al que hace lo malo, proteger la propiedad privada y tiene en sus manos la espada, es decir el uso legítimo de la fuerza para este fin.

Los recursos de la nación han de ser usados para esto, para neutralizar a delincuentes, ladrones, asesinos, violadores y otros, para proteger derechos, pero como padre me preocupa que los recursos algunos, son usados para intervenir en aspectos de la educación, que solo debería, que solo debería ser responsabilidad y derecho de los padres, celebro los derechos humanos, algo que ha sido otorgado porque cada persona tiene, en primer lugar un valor y dignidad como creación especial, celebro las leyes consignadas en la constitución, que garantizan la libertad de conciencia, la libertad de cultos, que los particulares puedan fundar establecimientos educativos y que los padres de familia tengan el derecho de escoger la educación de sus hijos menores, tal como indican los artículos 18, 19 y 68 de nuestra Constitución.

Celebro como padre la libertad para educar y no solo la libertad sino la responsabilidad y la autoridad delegadas para instruir a nuestros hijos y escoger la educación, acorde a nuestras convicciones y principios.

Algunos en mi caso elegimos un colegio privado, confesional, otros eligen educar en casa, otros en colegios públicos, lugares en donde delegamos la educación de nuestros hijos para ser instruidos en varias disciplinas del saber, pero sorprende que a pesar de que no deben enseñar e imponer alguna religión en particular, el gobierno realmente intenta imponer una religión a nuestros hijos, la religión del ateísmo, la religión del humanismo, la religión de ideologías actuales, que los llevan a seguir sus sentimientos, a su corazón engañoso, del que provienen todo tipo de desviaciones y por eso necesitamos ayuda, verdadera ayuda y no la encontramos en la sabiduría humana, necesitamos la verdad revelada por Dios, que nos pueda ser verdaderamente libres.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Por favor dos minutos más para José Manuel.

Intervención del Vocero, José Manuel Páez:

Gracias, 30 segundos, enseñar ideología es asunto de los padres y yo me pregunto, ¿cómo escoger si se pretende estandarizar ciertos aspectos ideológicos en la educación? ¿cómo escoger si ya no hubiera de dónde escoger? estaré sujeto como ciudadano al gobierno, siempre que legisle acorde con lo que en primer lugar el creador ya ha legislado, y por eso quiero celebrar la libertad para educar, para escoger la educación de nuestros hijos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias José Manuel, tiene la palabra, Laura Moreno.

Intervención del Vocero, Laura Moreno:

Muchas gracias, bueno señores Congresistas, siendo la más joven de los que acabaron de hablar, con 26 años de edad, artista y ciudadana de Colombia, quiero decir lo siguiente:

Aunque con algunos de ustedes diferimos en creencias de fe, religiosas o principios morales, estoy segura que todos aquí coincidimos con algo, el principio de libertad de una sociedad, todos entendemos esto cuando hablamos de comunidades indígenas, afrodescendientes, feministas y LGBTIQ+, pero poco hablamos de familia y religión y si no lo saben somos semejantes a ellos, en valor, también somos ciudadanos, se trata de individuos que agotan las vías jurídicas y levantan la voz, cuando algo atenta contra su vida, propiedad y libertad.

Esta es la razón por la que conmemoramos este 10 de agosto, todos pensamos que el poder está en la cima de la jerarquía, pero hemos olvidado la definición de nuestra República, son los gobernantes elegidos, para castigar al malo y proteger al justo, por el poder que le ha sido conferido al pueblo, somos nosotros quienes tenemos la autoridad, para educar a nuestros hijos y decidir qué enseñarles y a esos gobernantes, solo les corresponde proteger esa labor.

Desafortunadamente por años y sutilmente, hemos cedido ese poder y han abusado de él, en una sociedad libre los políticos no son dueños de nuestros hijos, estoy convencida que, que, si ustedes pagan o si un padre paga por una niñera, te asegura que sea una buena niñera, una de confianza, que sea fiel y que respete tus creencias, pero jamás le darías todo el poder, para enseñarles algo que no moralmente correcto para ti. pregúntale a cualquier padre.

De eso se trata, está bien si tú como individuo y padre quieres enseñarle sobre ideología de género y aborto, lo respeto, está bien si les permites defender ideales progresistas, lo respeto, pero asimismo respeten mi libertad para elegir enseñarle, sobre principios cristianos a mis hijos, quiero que mis hijos recuerden este día, como un día de providencia, pero también de

resistencia, un día un día que ha permitido la defensa de la familia, como base de nuestra sociedad y ha defendido el lugar más seguro para ellos, no pretendo tenerlos en una burbuja, pero quiero enseñarles la verdad y que ellos elijan si quieren seguirla o no, y también quiero, quiero que ustedes Congressistas, que ustedes gobernantes protejan esa libertad, sin ninguna clase de totalitarismos, encubierto por falsas democracias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias Laura. No se representante Polo Polo, si hay alguien más que quiera intervenir, vamos a volver a sesión formal ahorita, entonces, ¿es para saber si volvemos ya a sesión formal?

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Bueno muchas gracias, a los padres de familia y a miembros de la sociedad civil, que asistieron, lastimosamente como vemos, la casa de la democracia brilla por su ausencia, Presidente, yo creo que podemos continuar con la sesión formal.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Pregunto a la Plenaria, ¿si quiere declararse nuevamente en sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Continúe con la palabra, representante Polo.

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

No muchas gracias, por abrirnos el espacio y los padres de familia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muy bien representante Polo Polo, tiene la palabra el representante López, del Partido Conservador y luego la representante Martha Alfonso, del Partido Alianza Verde y luego el representante Parrado del Partido Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Yo quiero agradecerle a todos los compañeros que se han quedado a escuchar estas familias, de verdad que, me honra verlos acá y me alegra mucho porque yo aprecio mucho eso de ustedes, que tenemos diferencias en algunos temas, ideológicos y todo eso, pero el respeto siempre por delante, el quedarse y escuchar y me parece que eso siempre lo debemos promover aquí, en esta Plenaria y les agradezco eso verdad.

Yo quiero resaltar una cosa, que ellos mencionaron y ellos hablan de un concepto que es libertad para educar, nosotros aquí vamos a empezar a defender unas batallas, en esa materia, me incluyo, porque nosotros tenemos que entender, que los padres son los que educan a los hijos, no el Estado el que educa a los hijos en la ideología o ideas, que quiera promover el Estado, y nosotros sí tenemos que ser conscientes, conscientes de la libertad que necesitamos como país y la libertad de los padres a educar los hijos, que son los que tienen a sus hijos.

Entonces, quiero resaltar ese concepto, para que lo meditemos, aquí en esta Plenaria y lo empecemos a meditar porque yo sé que van a llegar otros debates en esa materia y es que los padres son los que deben educar los hijos y nosotros tenemos que promover esa libertad, porque si no los discriminados seríamos nosotros, los que defendemos por ejemplo, valores cristianos y queremos enseñarles la moral cristiana a nuestros hijos, y si a nosotros no nos lo permiten o en el colegio obligan a nuestros hijos a que, les enseñen otras ideologías, que yo como padre no quiero que les enseñen.

Entonces, les pedimos y les pido encarecidamente, que en adelante cuando tengamos estos debates, agradecemos que nos acompañen, en eso la libertad para educar los hijos y también nosotros siempre hemos sido defensores de la libertad, no se les tiene que obligar a ustedes a que, a enseñar religión, no, es la libertad que le demos a los padres y que el estado no se meta en la educación de nuestros hijos. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra, la representante Martha Alfonso, Partido Alianza Verde.

Intervención de la representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Para los jóvenes, muy buenas noches. Contarles para su información, que sobre las 2:30 de la tarde, la Vicepresidenta o el Presidente no recuerdo quién abrió la sesión, llamo al espacio que ustedes acaban de tener, pero en ese momento no estaba, quien les invitó, creo, porque en ese momento, pues ustedes no hablaron, pedirles excusas por supuesto por la ausencia, pero también decirles que hemos tenido largas jornadas de trabajo, que estamos desde muy temprano cumpliendo agendas, yo hoy llegué al Congreso a las 6 de la mañana, y me he quedado a escucharles, a pesar de que soy ambientalista, feminista, profesora, primera línea y que me he quedado, porque valoro profundamente, la voz de las juventudes.

Creo que hoy estamos ante una juventud que está cambiando la historia, pero entiendo que haya jóvenes, que quieran quedarse digamos en preceptos que seguramente no van a la, al ritmo en que avanza la evolución de este proyecto civilizatorio.

Decirles finalmente, que por supuesto, entiendo sus posturas, pero que el cristianismo, también es una ideología, yo soy cristiana, también profundamente creyente del proyecto de Jesús, de ese Jesús liberador, de ese Jesús que profético, que pide la verdad, que luchó por la justicia, que luchó por las mujeres, por los niños, por un proyecto de paz y de justicia social.

Así que no hay generalizaciones que aguanten, en un mundo que cada vez, respeta más y entiende más la diversidad, es el mundo y el país, por el que hoy estamos luchando, quienes estamos aquí y hemos renovado este Congreso, en más del 60%. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra, el representante Alejandro Ocampo, del Pacto Histórico, ¡ah no! primero seguía el representante Parrado, el representante Parrado.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidenta. Tengo que darle también gracias al Representante, que ha invitado a, a las personas que han hablado en el día de hoy y eso me hace pensar, en, en un concepto diferente, porque ustedes hoy han hablado, dando testimonio de paz, de amor, de concordia, de plenitud, que a veces no lo encuentra uno a quien los invito y esa primera enseñanza, que ustedes acaban de hacer hoy debe ser para él, ojalá que haya escuchado y ojalá de aquí en adelante la teoría, se convierta en práctica, yo soy un profesor pensionado, soy un padre de familia, hijos ya mayores y creo que la palabra, que ustedes utilizaron hoy en la que hicieron mucho énfasis, es la libertad, pero la libertad de uno termina, cuándo empieza la libertad del otro y tiene que estar basada en el respeto mutuo, en la sana convivencia y no creer que tenemos la verdad revelada, cada uno de nosotros tiene una filosofía de vida y en el caso particular, he asistido a iglesias católicas, cristianas y a otras Iglesias, porque entiendo que cada uno tiene su fundamento y busca la felicidad del ser humano, pero a veces esa felicidad se queda en la individualidad y a veces pensamos que somos nosotros y que los demás están equivocados y ahí es donde empieza el conflicto.

Qué bueno que pudiésemos, por este país, independiente de credos, de tendencias políticas, pudiésemos amacizar la paz, la concordia, el entendimiento, yo soy seguidor del libro de Eclesiastés y si uno practicara, tan solo algunas enseñanzas de ese libro y si por lo menos cuando rezamos el Padre Nuestro, quienes los rezamos y dice: perdónanos como nosotros perdonamos a los que nos ofenden, creo que este país sería diferente.

Termino diciendo que no basta con hablar, que es importante que la teoría que profesamos y las doctrinas que profesamos, se conviertan en hechos concretos para que la teoría se vuelva práctica, porque para que fe sin obras, por sus frutos los

conoceréis, así que bienvenido a nuestro corazón, me han impactado, me sentí que me están hablando mis hijos, con el más profundo respeto, como dijo la compañera, estamos, yo estoy aquí desde muy temprano y creo que, en los pocos días, soy de los últimos que me voy y quiero estar en este país, siendo uno de los primeros de dar testimonio y ser último que ojalá me vaya de este mundo, para que el testimonio no se pierda.

No importa hasta que hora hay que estar, porque a veces cuando hay que trabajar por un ser humano, ni los minutos, ni las horas, ni los días cuentan y por uno que salvemos, podríamos estar salvando, porque al que crucificamos fue uno solo y ha trascendido profundamente sobre nuestros corazones y sobre nuestras familias y simplemente lo que hay que hacer es la palabra viva.

Y termino diciendo, como empecé ojalá quien los invito viva la palabra que ustedes acabaron de profesar, porque para mí en los días que lo he conocido, en su palabra, no es la palabra que ustedes trajeron en el día de hoy, le extendo mi amistad al representante Polo Polo, está muy joven y tiene un largo camino por recorrer y podría tener una gran oportunidad de ser un excelente líder, si reconvierte sus energías y le da una mejor, un mejor manejo a la palabra que Dios nos permite haber pronunciado, ojalá las ofensas que a veces profesamos en este recinto, ojalá sean reconvenidas con lo que ustedes hablaron hoy, que a mí repito me impactaron profundamente, ojalá sigamos independiente de doctrinas, profesando lo que ustedes profesan y convertirlo en palabra viva, en acción concreta, para que los hombres y las mujeres de este país, podamos vivir mejor y podamos ser felices y cuando Dios nos llame a calificar servicio, podamos pasar muy bien el examen, porque de lo contrario estaríamos en el fuego eterno de los demonios.

Les habló del Pacto Histórico, un hombre que no es ni un guerrillero, cuando sale a marchar, cuando sale a reclamar el derecho, asistí a cientos de marchas en esta plaza de aquí al frente y acompañe a los campesinos y a los indígenas a recuperar sus tierras y luche contra el *fracking*, jamás maltrate a nadie, tengo cientos de amigos policías porque fui instructor de la escuela general SERVIEZ y de la escuela del departamento del Meta, de la Policía Nacional, fui rector del colegio, del batallón SERVIEZ, tengo cualquier cantidad de familiares policías y jamás he levantado la mano, reclamando mis derechos.

La protesta está en la Constitución Política de Colombia, la libertad de cultos está en la Constitución Política de Colombia, los proyectos educativos institucionales deben ser independientes y los maestros y los padres de familia deben ayudar a construirlo para que la independencia y la libertad, sea el estandarte y el núcleo de la educación en Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra, el representante Alejandro Ocampo y terminamos las intervenciones con la representante Carolina Giraldo, representante Alejandro Ocampo, del Pacto Histórico.

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero decirle, que yo me llamo Alejandro Ocampo, soy representante del histórico, que me iba a ir, cuando pregunté que seguía en la Plenaria, me dijeron que, las personas que había invitado Polo Polo, iban a hablar e íbamos a crear una sección informal para que ustedes pudieran hablar y por eso ingresé para escucharlos.

Por respeto, porque yo creo que todos los ciudadanos tienen derecho a que nosotros los escuchemos y me quedé solo por escucharlos a ustedes, pero yo soy ambientalista, soy promotor de la diversidad, defensor de la primera línea partí por la resistencia y creo que si usted se fija aquí, todos los que estamos aquí en la mayoría, porque veo compañeros indígenas, de los comunes, todos los alternativos que además promulgamos eso, creo que fue los que nos quedamos, lamento que digamos los compañeros, el doctor Polo Polo, del Centro Democrático y que seguramente no sabemos nosotros, no se hayan quedado para escucharlos y que otros congresistas por lo que pienso que, dos, son dos, dos en serio, es muy lamentable que no se hayan quedado para escucharlos, como otros, no solamente ellos, no, ojalá todos nos hubiéramos quedado para escucharlos, pienso que Presidenta a futuro, es de muy mal recibo que la gente venga a ser escuchada en el Congreso y la escuchemos muy pocos, creo que digamos, deberíamos hasta mirarlo por días, cómo la gente quiere venir a intervenir y que tenga cosas para expresarlo, lo pueda hacer y pueda ser escuchado por, por la mayoría en un momento donde esté la, la Plenaria llena, pero quiero decirles que por respeto les escuchamos, que compartimos ideas, que nosotros creemos que toda la gente pueda educarse como quiera, que tú tienes derecho a pagar, a contratar a quien quiera para que eduque a tu hijo, nosotros creemos en un país democrático, no creemos en que nadie tenga el derecho a meterle idea a tu hijo, ni a tu familia, tú tienes derecho a escoger la educación tuya, de tu hijo, de tu familia.

Por eso es que peleamos, es lo que hemos defendido, la Constitución del 91, creo que las críticas son para otras personas y otros movimientos que no defienden eso y que no comparten eso y que seguramente cuando uno mira hacia atrás no los ve aquí hoy y que, y que digamos lastimosamente, los congresistas que más están escuchando hoy, son los del Pacto Histórico y que siempre serán bien recibidos por nosotros y siempre estaremos para escuchar y para respetar los derechos de las personas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra, la representante Carolina Giraldo y Partido Verde, Carolina Giraldo.

Intervención de la representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidenta. Saludar como siempre lo haré a la ciudadanía, cuando quiera ser escuchada en este recinto, estamos para eso, los congresistas tenemos que escuchar a la ciudadanía y creo que el tema que traen hoy, no es de bajo calado, creo que tiene un calado filosófico profundo, porque tiene que ver precisamente con cuál debe ser el rol del Estado, frente a los individuos y también, frente a la educación y también, frente a los cuerpos.

Yo soy historiadora y quisiera hacer un comentario más de historiadora, el estado tal vez siempre se mete con esos temas, por ejemplo, en nuestra historia en el periodo colonial, teníamos un estado, la corona española, que gobernaba estas tierras, con una visión, con unas normas, en donde por ejemplo, la gente afro, era esclavizada, porque se creía que no tenían alma, en esa visión que gobernaba, donde por ejemplo, las mujeres, muchas veces no teníamos derechos, porque se creía que las mujeres eran seres inferiores a los hombres y donde se creía también, que esas personas que tenían relaciones con personas de su mismo sexo, merecían nada más y nada menos que ir a la hoguera, y entonces el Estado literalmente los matados y ese era castigo.

Así que el Estado, se había metido con nuestros cuerpos, el Estado se había metido con nuestra educación, esa era la educación que se profecía en esa época, una educación que nos decía eso, hoy tenemos otro momento de la historia, tenemos un momento en donde estamos frente a una Constitución un estado social de derechos, y gracias a esa Constitución y a ese estado social de derechos, se acabó la esclavitud y hoy personas como Polo Polo, pueden estar interviniendo afortunadamente en este recinto y hoy ustedes mujeres pudieron hablar frente a este recinto, porque hoy las mujeres podemos elegir y ser elegidas y hoy personas como yo, una mujer diversa, puede estar aquí con toda la dignidad, sin temor a ser quemada en plaza pública, como sucedía en el siglo XVII en nuestro país.

Así que sí, son momentos distintos, el Estado tiene roles distintos y en esos roles nuevos del Estado, a los que nos invita el siglo XX y el siglo XXI, por supuesto promovemos toda la diversidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Esa diversidad por supuesto también cabe la libertad de cultos y la libertad de creencias, porque sabemos que hay también, la base de lo que hacemos

nosotros, como lo que hacen ustedes, debe ser la base del amor y los invito y las invito a que la comunicación sea una comunicación siempre respetuosa y amorosa, así estemos en medio de las diferencias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, el representante Miguel Polo, ha pedido el uso a la réplica, entonces tiene la palabra y luego vamos a escuchar a la representante Leyla Rincón y finalmente al representante Erick Velasco, representante Polo.

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Bueno, lo primero. Que hay que dejar claro, es que, aunque los invitados estén hablando hoy a las 9 de la noche, casi 10, no es excusa para justificar la ausencia de sus bancadas, recordemos que el Pacto Histórico, si no estoy mal, aquí tienen 24 representantes a la Cámara y solo hay 5, los verdes son 9 y veo 3, y si hablamos en términos de Gobierno solo somos conmigo, en oposición, alrededor de 16 personas, y ustedes son gobierno y la mayoría no están, eso, eso es lo primero que hay que dejar claro.

Lo segundo, yo he estado desde que se abrió la Plenaria, hasta ahora presente, las personas no pudieron ingresar, cuando debían porque hubo inconvenientes a la entrada, pero ellos cumplieron, están aquí desde las 3 de la tarde esperando ser atendidos.

Tercero, yo no veo la necesidad de estarme metiendo en la misma bancada del Centro Democrático, porque yo no soy Centro Democrático, yo soy solo, yo soy independiente, yo soy comunidad afro, yo me represento a mí y hablo por mí en este recinto.

Cuarto, yo no creo que estar a favor de la primera línea, a favor de matar bebés dentro del vientre, sea hacer parte de un movimiento civilizador para nada, civilizador es la actitud de estas personas de estar aquí, a sabiendas de que la casa de la democracia los ignoró y se marchó, eso sí es ser civilizador.

Quinto. Quiero agradecer al representante Torrado, Tarrado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Parrado.

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

No escucho bien, porque como estoy acá de último.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Parrado.

Intervención del representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Parrado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Del departamento del Meta.

Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Okey, representante Parrado, gracias por su apreciación, pero le quiero comentar que estoy del lado correcto de la historia, estar del lado de la familia, el lado de la libertad de mercado, estar del lado de la libertad religiosa, estar del lado de las libertades individuales, estar del lado de la vida, es estar del lado correcto de la historia, yo no apoyo la destrucción, yo no apoyo la perversidad, yo no apoyo que el estado sea grande y que se meta en las vidas de las personas. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante Polo. Tiene la palabra la representante Leyla Rincón.

Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Le habla una maestra tengo 68 años, maestra, ambientalista, mujer luchadora y estamos aquí, muchos profes, estamos acá del Pacto Histórico, muchos maestros hemos llegado y esto es algo maravilloso, es algo que se ha dado gracias a que nuestros alumnos, nos trajeron acá, soy maestra y tengo ex alumnos desde que yo tenía 17 años y ellos fueron los que votaron, por, por la profe, en el departamento del Huila, Pacto Histórico.

Entonces, pues en muchos años de escuchar diversidad de pensamientos y es esa tarea de nosotros los maestros y yo creo que ser maestro, definitivamente es la profesión más maravillosa, porque nos permite, que en este momento le regale una palabra que se llama la alteridad, sí, el reconocimiento del otro, del otro como mi igual y esta es la filosofía que tenemos que manejar nosotros los maestros y esperamos que en este nuevo Congreso renovado más de un 60% esa palabra nos guíe y hacia donde nos tiene que guiar, hacia la utopía de la vida, todos queremos y deseamos vivir en un país en paz, en las palabras que escuché, apareció mucho la palabra libertad, y mire que escenario el que tenemos aquí, señora Presidenta.

Los invito a que miremos este gran mural, entiendo me excusan, sí de pronto, pero para mí es como Obregón, no sé no me atrevo, sí, de Alejandro Obregón, sí, estamos bien, que bonito es esto, diversidad, biodiversidad, pensamientos, qué tal que todos tuviéramos la misma forma de pensar, no había avance en los pueblos, los avances se dan precisamente, gracias a los contrarios y de eso se trata, entonces creo que el haberme quedado hasta estas horas, es como una bendición, haber tenido la oportunidad de escucharlos, a estos hombres y mujeres jóvenes y esto es lo que nos está diciendo que estamos cambiando en este Congreso, hay una

población diferente, es esa Colombia de la periferia que ha llegado a este espacio.

Entonces, quiero regalarle la palabra, alteridad, el respeto al otro, pero ese respeto al otro, es también el agua.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para concluir.

Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

No podemos limitarnos solamente a los humanos, es el respeto, al ave, al agua, al aire, a la montaña y también a las presentes y las futuras generaciones, eso es lo que ustedes van a estar escuchando, en este escenario y bienvenido, todas esas experiencias, porque estoy segura que en este año o en esta época, hemos empezado definitivamente a guiarnos hacia la utopía, del amor, la equidad, la alteridad y el reconocimiento del otro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Y finalmente tiene la palabra, el representante Erick Velasco, para una constancia.

Intervención del representante a la Cámara, Erick Adrian Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidenta. Yo sé que ya estamos al filo de las 10 de la noche y quiero hablar de otro tema señora Presidenta, quiero dejar una constancia, una constancia con algo que está significando para las regiones, la eficiencia en la prestación de servicios públicos, quiero comenzar haciéndole conocer a la opinión pública, sobre dos muertes que hubo ayer en el departamento de Nariño, específicamente, en nueva vista, que es una zona rural a orillas del Río Chagüí, en el municipio de Tumaco.

Dos menores de edad fallecieron, por las fallas que presenta en la prestación de servicios la empresa electrificadora, de nuestro departamento Cedenar, estas muertes evitables, se dan porque no hay una prestación eficiente de los servicios de electrificación en el departamento, esto no es reciente es de todos los días, la gente tiene escasamente 4 horas de luz, en ciertos corregimientos y zonas urbanas y en pleno siglo XXI, hay que lamentar de verdad que nuestras zonas rurales más apartadas vivan, como si vivieran hace 100 años.

Yo hago un llamado y exhortó al Gobierno, a nuestro Gobierno el del Presidente Gustavo Petro, a la Ministra de Minas y Energía, a la Superintendencia también de Servicios Públicos, para que en esta nueva etapa de Gobierno, estas instituciones se depuren, estas instituciones, retomen su misionalidad y su institucionalidad y dejen de ser fortines de la politiquería y el clientelismo.

En nuestro departamento de Nariño, Cedenar lleva secuestrada 30 años, por una misma casa política y

creo que es necesario que esta electrificadora, como las demás que son propiedad del Estado, incluso las mismas instituciones que están al servicio del cuidado del medio ambiente, también retomen su misionalidad, este es un reclamo que está haciendo la gente en todo el país, cada institución, cada empresa pública, le pertenece a un politiquero de la región y en este nuevo Gobierno, tenemos que recuperar de verdad esas instituciones para que le sirvan a la comunidad, a la prestación de óptimos servicios públicos, al cuidado del medio ambiente, a la defensa de los derechos de la ciudadanía, no queremos más muertes como las que ocurrieron ayer en el municipio de Tumaco. Cedenar, para la prestación óptima de servicios públicos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra, el representante Cristian Avendaño y luego la representante Mary Anne Perdomo.

Intervención del representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias. Es muy corta la intervención que yo quiero hacer y es en alusión a la intervención de uno de los compañeros, que hablaba hace un momento, él hacía alusión a que, algunos compañeros tomaban la decisión de educarse, en un colegio público, otros tomaban la decisión de educarse en un colegio privado, otros tomaban diferentes decisiones para educarse.

Yo hoy quiero dejar aquí una recordación en torno a esa afirmación, en Colombia, gracias a los gobiernos que hemos tenido, hay gente y hay una mayoría, que no tiene la oportunidad de elegir ni siquiera qué poder hacer con su vida.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Y terminamos las intervenciones con la representante Mary Anne Perdomo, del Pacto Histórico, después de la representante Mary Anne, representante Osorio, representante Mary Anne.

Intervención de la representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Bueno, es un honor poder contar, con los padres que vienen acá en el día de hoy ya noche, que no pasa todos días y que debería ser más seguido, el pronunciamiento de esos padres, de esos jóvenes, de esas mujeres, que puedan acompañarnos también, el ser Gobierno, no solamente es desde aquí desde el Congreso, nosotros todos podemos ser Gobierno, porque es el Gobierno del cambio, no lo pidamos hagámoslo, no hablemos tanto, seamos personas de hecho.

Hoy se habló un poquito de todo y resaltando esa paciencia y resaltando ese deseo, por ser esa voz, al estar representados los padres aquí, soy

también docente, desde muy joven, soy madre y sé lo que caracteriza para ello el poder estar acá y ojalá aquellos que nos están viendo, nos están escuchando, también tengan la oportunidad y el deseo de poder aquí, dejar su precedente para nosotros conocerlos más de cerca y con el enorme deseo de cambiar la historia.

Soy Mary Anne Perdomo, y espero poder servirles, porque, del Pacto Histórico, Colombia Humana y espero que la credencial que nosotros llevamos es del pueblo y para el pueblo, desde un versículo, que recibí el día de las elecciones, el 13 de marzo, cuando decía: el que le da al pobre, le presta a Dios y Dios se lo multiplica.

Aquí estamos y cuenten con nosotros, que los vamos a escuchar y vamos a hacer esto bien por ustedes, que Dios los bendiga y bueno hasta mañana, porque nos vemos mañana.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante y finalmente el representante Carlos Edward Osorio del Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidenta muchas gracias y un saludo muy especial para las personas que aún nos acompañan en esta noche. Quiero en nombre del Centro Democrático, aquí presente Presidente, agradecerles a los padres de familia y a estos integrantes de la sociedad civil, que han hecho presencia en la noche de hoy, me parece muy importante, el espacio que se les ha dado, sus importantes intervenciones, y yo hago votos Presidenta y Representantes porque construyamos en medio de la diferencia.

Aquí se hablaba con acierto, por una profesora del Pacto Histórico, yo también soy profesor universitario de la alteridad, del respeto al pensamiento del otro y es medio de la diferencia como tenemos qué contar con capacidad de construir, hay una sociedad fuera, que nos observa, que hoy es vigilante, que hoy está más pendiente de cada una de las acciones que adelantamos y por eso yo valoro y aprecio, que se hayan escuchado en este día, 10 de agosto, a estos padres de familia y a estas personas que reivindican, esos derechos, que ellos tienen para la educación de sus hijos, tendremos muchas discusiones en este recinto en los próximos 4 años, si Dios nos presta la vida y si nos mantiene esta oportunidad, pero desde esta orilla del Centro Democrático, habrá una voz siempre respetuosa, de la diferencia, de la diversidad, por supuesto y una voz que clamará por que tengamos la posibilidad escuchar a todos, independientemente de que nos guste o de que no nos guste, esto es Colombia, es lo que nos debe unir, respetamos al Gobierno, que ha entrado, que hoy tiene 3 días en funciones, no lo acompañamos, pero entendemos que es la democracia y como dijo el expresidente Álvaro Uribe: a la democracia hay que respetarla y hay que aceptar la diferencia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, por favor, sonido para el representante.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Solo 10 segundos Presidenta, muchas gracias, por la oportunidad y a los integrantes de la sociedad civil, gracias por haber hecho presencia en esta noche y habernos brindado sus importantes puntos de vista, que valoramos y apreciamos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Construir en medio de las diferencias, respetarnos y poder vivir en paz.

Se levanta la sesión, no se puede aplaudir, se levanta la sesión se cita para el próximo martes a las 2 de la tarde, próximo martes 16 a las 2 de la tarde y mañana recordarle a todos los Honorables Representantes, que tenemos una audiencia a las 9 de la mañana, entonces los esperamos mañana aquí en el recinto a las 9 de la mañana.

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se levanta la sesión del día de hoy, siendo las 9:27 de la noche, muy buenas noches para todos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias y hasta mañana.

CONSTANCIAS

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 08 de agosto de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Constancia - Plenaria del 08 de agosto

Respetado Presidente,

El día de hoy quiero compartir con esta plenaria, con el país y en especial con el pueblo risaraldense, una invitación que he extendido con mucha expectativa al Presidente Gustavo Petro y a la Vicepresidenta Francia Márquez para que vayan conmigo a Pereira. Quiero mostrarles lo que recibimos de la anterior administración y quiero que conozcan el trabajo que tenemos por hacer. Tuvo el gusto de recibir a la vicepresidenta en campaña en un acto de campaña en Pereira. Tristemente el presidente Petro tuvo que parar su visita a Pereira en plaza pública por unas gravísimas amenazas contra su vida. Hoy, cuando inicia su gobierno, quiero extender esta invitación como un ejercicio de reivindicación y de un mensaje contundente contra los violentos que pretenden atomizarlos en Risaralda. Ningún territorio puede estar vedado del diálogo político, ni para el candidato, ni mucho menos para el Presidente.

Existe actualmente en Risaralda una amplia agenda que refleja algunas de las necesidades y preocupaciones de la comunidad. Voy a referirme solo a algunos de los temas que hacen parte de esta agenda, temas de los que me estoy apersonando para que junto con este Congreso, realicemos las gestiones legislativas correspondientes y para los que espero contar con el respaldo del gobierno de Gustavo Petro y de Francia Márquez.

Para empezar, los he invitado para que vayan conmigo a conocer la situación del Gran Parque San Mateo, un proyecto de vital importancia para la ciudadanía de Pereira y el departamento de Risaralda y para el que ya convoqué a audiencia pública para escuchar a las organizaciones y colectivos ciudadanos. En su momento Iván Duque prometió que el parque San Mateo iba a ser una realidad en su gobierno. Como en tantas otras cosas, NO CUMPLIÓ. Tengo la confianza de que con este gobierno será diferente y que este sueño de ciudad y corredor verde para la ciudad de Pereira va a ser una realidad.

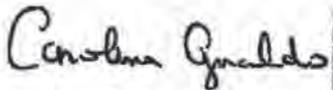
También he invitado al Presidente Gustavo Petro y a la Vicepresidenta Francia Márquez para que conozcan de cerca los hallazgos que a los que me ha referido públicamente relacionados con las irregularidades en el uso de recursos del OCAD-Paz en el departamento de Risaralda. Recordemos que ya se ha hecho el llamado para que se realice cuanto antes un Debate de Control Político. Será muy importante que este gobierno conozca la situación y asuma una política de cero tolerancia frente a hechos tan graves como los incumplimientos y el manejo irregular de los proyectos con recursos adscritos a la paz.

La visita que espero recibir del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez será una oportunidad para dar el lugar que corresponde a la agenda ambiental en Risaralda. Para tomar las medidas correctivas a las que haya lugar, pondré en conocimiento de este gobierno las preocupaciones de la comunidad en torno a los proyectos de megaminería que amenazan los derechos de la población y que tienen el potencial de generar daños irreparables e irreversibles en los ecosistemas de la región y de nuestro paisaje cafetero risaraldense.

Otro tema en el que espero contar con el apoyo de este gobierno es en la consolidación y puesta en marcha de la Plataforma Logística del Eje Cafetero, un proyecto de enorme importancia para la región y para el país tratándose del primer puerto seco multimodal que tendríamos en Colombia. Este proyecto es una apuesta por la revitalización económica, la creación de empleo y la consolidación del Eje Cafetero y de Risaralda como una región estratégica en Latinoamérica para el comercio de mercancías, negocios logísticos y la competitividad.

Este resumen de temas y de anhelos como región queremos abordarlo en un gran encuentro nacional de empresarios de la región cafetera que estamos organizando con asociaciones, ONGs y la academia y al que esperamos que nos pueda acompañar el presidente y la vicepresidenta.

Cordialmente,



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda
Partido Alianza Verde

Alejandro Toro Ramírez. Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

Presunta irregularidad en la contratación del programa de atención a la primera infancia en Antioquia.

Sesión Plenaria Cámara de Representantes 2 de agosto de 2022

Queremos dejar constancia de una preocupante situación que se está presentando en el departamento de Antioquia en lo que respecta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de manera más específica lo referente al programa de atención a la primera infancia a través del convenio marco 05000675221 de 2021, cuyo objeto es: "aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la política de estado 'De Cero a Siempre' y de la política departamental 'Buen Comienzo Antioquia', a través de la gestión intersectorial en los programas y servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia".

Con el convenio se garantizaba la atención de niños y niñas, así como a las familias gestantes de 112 municipios del departamento de Antioquia, con una cobertura de 54.578 cupos en una atención dada a través de la suscripción de contratos de prestación de servicios entre la Gobernación de Antioquia y 14 operadores ubicados en el departamento, acreditados ante el ICBF, pertenecientes al banco nacional de oferentes del ICBF.

Dadas las condiciones de volatilidad de precios de los alimentos y otros factores, como las dificultades derivadas de la pandemia del COVID 19; el cambio climático y las afectaciones por la intensa temporada de lluvias; las dificultades en infraestructura vial y, en general, la situación socioeconómica por la que atraviesa el mundo, y por ende nuestro país; se acreditaron ante el ICBF afectaciones al equilibrio económico del convenio por valor de \$7.981 millones de pesos, reclamaciones que no fueron respondidas por parte del ICBF y que afectan la viabilidad económica del contrato, lo que motivó que la Gobernación de Antioquia decidiera no continuar con la operación del convenio. Ante lo anterior, la regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar decidió contratar de manera directa a los operadores que continúan con la operación del servicio.

Para ejecutar esta decisión la regional Antioquia del ICBF debió recurrir a mecanismos que garantizarán los principios de la contratación administrativa como el principio de transparencia y de selección objetiva, no obstante, pareciera que

Subsecretaría General

ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Fecha: 10-08-22
Carrera 7 No. 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso celular: 31377641
david.toro@camara.gov.co Bogotá D.C. 2:35 pm
Iqridn

estos principios no fueron tenidos en cuenta de manera rigurosa en la dirección regional del ICBF; debido que decidió realizar una invitación privada a través de correo electrónico a los operadores que continuarían con la operación.

Tal decisión fue justificada en el hecho de que requieren agilidad en el proceso de contratación para garantizar la continuidad de la atención de los beneficiarios del programa, lo que será razonable siempre y cuando se continuara con los operadores que venían operando el programa, sin embargo la Directora regional la Doctora Selma Patricia Roldán Tirado al parecer decidió cambiar algunos de los operadores sin una aparente razón justificada.

Es preciso indicar que esta presunta contratación irregular, al parecer no observa los principios de la Contratación Administrativa ni tampoco acude al sistema de contratación dispuesto por el mismo ICBF para este tipo de contratos denominado el sistema Betto, se da en medio del proceso de empalme entre el gobierno saliente y el gobierno entrante, por parte de una servidora pública que presentó su renuncia al cargo desde el pasado mes de junio y que adicionalmente está a punto de obtener su pensión de vejez.

Lamentablemente a raíz de estas decisiones se generan dos asuntos que llaman la atención y generan la motivación para realizar esta constancia. El primero de ellos relacionado con los \$7.981 millones de pesos que se deben reconocer a la Gobernación de Antioquia por la ruptura del equilibrio económico del contrato y el segundo de ellos la observancia que debe mantener esta corporación sobre el proceso de contratación irregular que se podrá estar dando y que debe contar con el acompañamiento de los organismos de control.

Con esta constancia invito a hacerle especial seguimiento a esta situación que se está presentando en la regional Antioquia del ICBF. No podemos exponer la prestación integral del servicio de atención a la primera infancia de los niños y niñas antioqueños.

Cordialmente,



DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico



CONSTANCIA

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 10 DE AGOSTO DEL 2022.

Señor presidente de la Cámara y compañeros, quiero dejar esta constancia el día de hoy en razón a la preocupación que me asiste sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, radicado el pasado 29 de Julio del 2022 por el gobierno anterior.

Este proyecto de presupuesto contempla una reducción en la inversión para los sectores agropecuarios, prosperidad social, energía, salud, educación, entre otros. Podemos así decir que el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno Duque, castiga, sin justificación la inversión social y rural.

Para entrar en detalle sobre lo que plantea el Proyecto de Presupuesto General y dejar constancia con unas cifras mucho más exactas, en términos porcentuales observamos la siguiente información en reducción de inversión social:

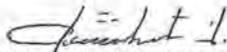
ENTIDAD /SECTOR	INVERSION (\$ Millones)		DISMINUCION EN INVERSION (VALOR PORCENTUAL)
	2022	2023	
Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural	895.297	522.528	-42%
Agencia Nacional de Tierras	271.339	182.852	-33%
Agencia de Desarrollo Rural	223.008	149.449	-33%
Agencia de Renovación del territorio	46.609	24.209	-48%
Ministerio de Minas y Energía	4.020.058	3.548.016	-12%
INVIAS	5.284.806	3.118.308	-41%
Ministerio de Educación	4.160.327	3.746.521	-10%
Ministerio de Salud	965.403	912.077	-6%
Ministerio de Vivienda	784.459	541.879	-31%
Departamento para la Prosperidad Social	12.916.249	6.498.880	-50%

El proyecto de presupuesto contempla un aumento en la inversión de la Unidad de víctimas del 19%, el cual es insuficiente para agilizar y avanzar significativamente en la reparación administrativa de más 5 millones de víctimas que siguen esperando y muriendo sin acceder a ella.

Lo anterior nuestra que no existen condiciones presupuestales para el Desarrollo rural, el desarrollo social, la reparación de las víctimas y la construcción de paz.

Ante esta situación quiero hacer un llamado al presidente de la República y a su equipo económico, en cabeza del doctor Ocampo Ministro de Hacienda, para que verifique esta situación en cuanto a la inversión social, reparación de víctimas y desarrollo rural se refiere, para que replanteen las inversiones propuestas y la racionalización del gasto de funcionamiento, el cual muchas veces se convierte en gasto burocrático innecesario.

Así mismo invito a mis compañeros pertenecientes a las comisiones económicas a revisar y debatir esos aspectos, para que la inversión rural y social que ha sido olvidada en nuestra nación y en nuestros, sea hoy la abanderada en cuanto a prioridades del Estado Colombiano.


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 13


H.R. ERICK VELASCO BURBANO
 Nariño - Pacto Histórico

CONSTANCIA SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA Y ELECTRIFICADORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Referencia: Denuncia de la situación que se está presentando en la prestación del servicio de energía y electrificadoras, en el departamento de Nariño.

Denuncio ante esta cámara, que:

El día de ayer en la comunidad de Nueva Vista, en las orillas del Río Chagüi, zona rural del municipio de Tumaco, fallecieron dos menores como consecuencia de las fallas en la prestación en el servicio de energía (mala disposición y estado del cableado, mantenimiento de los transformadores) por parte de la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. Esta no es una situación reciente, es algo recurrente que se presenta en diferentes municipios, pero especialmente en la Costa Pacífica del departamento.

Por lo anterior, exhortamos al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, al Ministerio de Minas y Energías, y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a que se atienda la demanda ciudadana para que CEDENAR como principal entidad prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento, y las demás entidades prestadoras de servicios públicos y electrificadoras, sean depuradas, con el fin de recuperar su institucionalidad y misionalidad, para que quien llegue a la dirección de estas sea por meritocracia y no en función de las estructuras politiqueras de las regiones.

¡NECESITAMOS EMPRESAS E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA!

Subsecretaría General
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 H. Representante a la Cámara - Nariño
 Pacto Histórico

Fecha: 10-08-2022
 Hora: 3:29 pm
 Recibido por: Sandra


CONSTANCIA

LLAMADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

El domingo, en el barrio Villa Estrella de Cartagena una mujer de 23 años fue asesinada brutalmente por su ex pareja; un hombre 52 años que la apuñaló hasta causarle la muerte. El agresor fue capturado por la policía metropolitana y será judicializado en los próximos días.

En lo que va corrido del año fueron asesinadas 511 mujeres en Colombia, y la cifra aumenta cada día que pasa. Así que con total indignación rechazamos cualquier tipo de acto que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial que atente contra la dignidad e integridad de la mujer. En este mismo sentido invito a todas las mujeres, familiares y amigos a que denuncien estas conductas lesivas. No podemos esperar a que los agresores lleguen a la instancia de quitarnos la vida.

Las mujeres somos objeto de protección y tenemos mecanismos legales como la Ley 1257 de 2008 para gozar, proteger y reivindicar todos los derechos y garantías que nos pertenecen por tener calidad de humanos y también la calidad de mujeres. Así como tenemos respaldo de nuestro sistema penal para judicializar y condenar a todos los agresores que generan tanto dolor en nuestra sociedad.

Y por último, hago un llamado a todas las autoridades y la sociedad en general, para rechazar la normalización de la violencia contra la mujer, pues este fenómeno no se trata de cifras, sino de mujeres que pueden ser nuestras madres, hijas, hermanas y esposas.


JULIANA ARAY FRANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar


CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 10 AGO 2022
 HORA: 11:46
 RADICADO No. _____
 RECIBIDO POR: Sandra


H.R. ERICK VELASCO BURBANO
 Nariño - Pacto Histórico

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Referencia: Denuncia de la situación que se está presentando en la prestación del servicio de energía y electrificadoras, en el departamento de Nariño.

Denuncio ante esta cámara, que:

El día de ayer en la comunidad de Nueva Vista, en las orillas del Río Chagüi, zona rural del municipio de Tumaco, fallecieron dos menores como consecuencia de las fallas en la prestación en el servicio de energía (mala disposición y estado del cableado, mantenimiento de los transformadores) por parte de la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. Esta no es una situación reciente, es algo recurrente que se presenta en diferentes municipios, pero especialmente en la Costa Pacífica del departamento.

Por lo anterior, exhortamos al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, al Ministerio de Minas y Energías, y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a que se atienda la demanda ciudadana para que CEDENAR como principal entidad prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento, y las demás entidades prestadoras de servicios públicos y electrificadoras, sean depuradas, con el fin de recuperar su institucionalidad y misionalidad, para que quien llegue a la dirección de estas sea por meritocracia y no en función de las estructuras politiqueras de las regiones.

¡NECESITAMOS EMPRESAS E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA!

Subsecretaría General
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 H. Representante a la Cámara - Nariño
 Pacto Histórico

Fecha: 10-08-2022
 Hora: 3:29 pm
 Recibido por: Sandra


CONSTANCIA

LLAMADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

El domingo, en el barrio Villa Estrella de Cartagena una mujer de 23 años fue asesinada brutalmente por su ex pareja; un hombre 52 años que la apuñaló hasta causarle la muerte. El agresor fue capturado por la policía metropolitana y será judicializado en los próximos días.

En lo que va corrido del año fueron asesinadas 511 mujeres en Colombia, y la cifra aumenta cada día que pasa. Así que con total indignación rechazamos cualquier tipo de acto que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial que atente contra la dignidad e integridad de la mujer. En este mismo sentido invito a todas las mujeres, familiares y amigos a que denuncien estas conductas lesivas. No podemos esperar a que los agresores lleguen a la instancia de quitarnos la vida.

Las mujeres somos objeto de protección y tenemos mecanismos legales como la Ley 1257 de 2008 para gozar, proteger y reivindicar todos los derechos y garantías que nos pertenecen por tener calidad de humanos y también la calidad de mujeres. Así como tenemos respaldo de nuestro sistema penal para judicializar y condenar a todos los agresores que generan tanto dolor en nuestra sociedad.

Y por último, hago un llamado a todas las autoridades y la sociedad en general, para rechazar la normalización de la violencia contra la mujer, pues este fenómeno no se trata de cifras, sino de mujeres que pueden ser nuestras madres, hijas, hermanas y esposas.


JULIANA ARAY FRANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar


CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 10 AGO 2022
 HORA: 11:46
 RADICADO No. _____
 RECIBIDO POR: Sandra

Escrito y evidente que el Departamento de Nariño sigue padeciendo los atrasos que genera el olvido del Gobierno Central, prueba de ello es que hoy tiene los más altos índices de pobreza, como al fuera poco, sus zonas de frontera viven hoy el horror que produce la violencia y que deja a su paso desoladoras secuelas.

Nariño no es la excepción a lo expresado por el Banco Mundial quien manifiesta que en las fronteras "hay problemas socioeconómicos, bajos indicadores de desarrollo humano, pocos niveles de cobertura de los servicios, situaciones de pobreza y una base económica y productiva poco diversificada".

Una vez revisada la Reforma Tributaria radicada en el Congreso de la República por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego, y antes de iniciar su discusión es menester como Representante a la Cámara y como voz de los nariñenses, expresar nuestra preocupación por la eliminación de los subsidios a los combustibles contemplada en esta reforma.

A continuación me permito presentar un informe de cómo nace estos subsidios y del por qué no se pueden desmontar.

LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN ZONAS DE FRONTERA.

I. **COMO NACEN LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN LAS ZONAS DE FRONTERA.**

DEL POLIDUCTO PARA NARIÑO EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

Libertad y Orden

LeY 188 de 1995 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
 Desde el Plan Nacional de desarrollo 1994-1998, contenido en la Ley 188 de 1995 en su artículo 22 estableció como uno de los principales proyectos de inversión, la construcción del poliducto del pacífico, cuya justificación plasmada en el plan nacional de inversiones (página 72 de la gaceta que contiene el proyecto original presentado a consideración del Congreso de la República) cuyo numeral 4 Sector Infraestructura 4.1.1 Petróleo), plantea en aras de propender por una mejor calidad de vida para los colombianos la construcción de poliductos y oleoductos del país a fin de garantizar el adecuado y oportuno abastecimiento de combustibles líquidos y derivados del petróleo, es así como el art 22 del citado plan quedo estipulado de la siguiente manera.

ARTICULO 22. Los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1995-1998 son los siguientes (citas en millones de pesos de 1994):

Poliducto del Pacífico, que se extenderá hasta los Departamentos de Cauca, Valle y Narriño, incluyendo la ciudad de Pasto

En adelante Planes Nacionales de Desarrollo de varios gobiernos han plasmado esta obra importante para Narriño tal es el caso de:

- Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002 - Andrés Pastrana**
 - Construcción poliducto Yumbo- Popayán - Pasto.

- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Juan Manuel Santos**
 - Construcción Poliducto Jamundé-Pasto-Rimichaca - que lo destacó como proyecto visionario.

Pero lastimosamente no se ha podido concretar el inicio de la construcción de esta obra fundamental para el progreso de Narriño.

LEY 191 DE 1995

La ley 191 de 1995, de autoría de los senadores Luis Eladio Pérez y Carlos Celis; del Ministro de Relaciones Exteriores Rodrigo Parro García Peña y del Ministro de Hacienda Guillermo Perry Lorenzo, cuyo fin según reza en su artículo 1 era el de "promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural", de las zonas de frontera:

En concordancia con lo anterior y un acto patriótico del entonces Senador Parmenio Cuellar Bastidas, preocupado siempre por el bienestar del departamento de Narriño, tal como consta en la gaceta oficial No 184 de 1995 logro incluir el texto que aprobó la plenaria del Senado en segundo debate mismo texto que hoy está plasmado en art 55 de la Ley 191 de 1995 cuyas normas hoy vigentes establece que:

ARTÍCULO 55. Mientras la Nación construye la red de poliductos contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, Ecopetrol asumirá el costo del transporte de los combustibles derivados del petróleo entre las plantas de abasto o mayoristas y las Zonas de Frontera que, siendo capital de departamento tengan comunicación por carretera con dichas plantas de abasto donde existiere terminal de poliducto.

RESOLUCIÓN 8-0182 DE 15 DE FEBRERO DE 1996

Como lo afirma el Consejo de Estado en el documento de la sala de consulta y servicio civil bajo el radicado No 905 y del cual nos ocuparemos más adelante, fue de compromisos adquiridos en las negociaciones para levantar las "Protestas originadas en la ciudad de Ipiales que dieron origen a un huelga de hambre el 22 de febrero de 1994 entre autoridades de aquella ciudad y funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, en el

- b) Para la Sala no cabe duda alguna acerca de que el aparte demandado en el artículo 2o. de la Resolución núm. 8 - 2042 de 1996, en donde establece los máximos mensuales por mes sobre los cuales se tiene derecho a que Ecopetrol otorgara la compensación de acuerdo con el consumo estimado en los municipios del Departamento de Narriño, tampoco se vio violado el artículo 55 de la Ley núm. 191 de 1995 pues, de una parte, independientemente de que los combustibles se destinan para la distribución y consumo en otros municipios de ese Departamento, dicha compensación está establecida exclusivamente por concepto del valor del transporte entre Yumbo y Pasto, y, de la otra, para tener derecho a la misma, se requiere que el transporte ... opere entre la planta de abasto o mayorista ubicada en la ciudad de Yumbo y la capital del Departamento de Narriño. Así como dispone el artículo 2o. de la ya citada Resolución núm. 8 - 2042 de 1996. Adicionalmente, la Sala pone de presente que el parágrafo de dicho artículo 2o. determina que Ecopetrol sólo reconocerá la compensación hasta por los volúmenes máximos mensuales asignados por este Ministerio, mediante resolución.

Respecto de la afirmación de que "El Ministerio de Minas y Energía no tenía competencia para expedir los autos acusados al Consejo es Estado afirmo que carece de vocación de prosperar pues si en los numerales 1 y 4 del artículo 3o. del Decreto Ley núm. 1 de 1997 se le asignan al Ministerio de Minas y Energía funciones entre otras de amplia política nacional en materia de transporte y distribución de hidrocarburos y se digan los reglamentos y para cumplir las funciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con el transporte y distribución de los recursos naturales hidrocarburos tales medidas constituyen las normas administrativas de competencia estricta Ministerio para expedir autos como los acusados.

CONSULTA CONSEJO DE ESTADO BAJO RADICADO NO 509

El Consejo de Estado a través de la sala de consulta y servicio civil, dio respuesta el 7 de noviembre de 1996, no solo a la interpretación del art 55 de la Ley 191 de 1995 sino como también a las 2 preguntas trazadas por el Señor Ministro de Minas y Energía las cuales planteaban:

- "Debe ECOPETROL reconocer el pago de la compensación por transporte a los consumidores que se abastezcan en Yumbo, independientemente de que para el tramo recorrido no esté proyectada la construcción de un poliducto, del recorrido que se haga para llegar al municipio en el cual se distribuye y del medio de transporte que se utilice?.

cual este Ministerio se comprometió a reestructurar "el sistema de precios de combustibles en el departamento de Narriño, de tal manera que la compensación volumétrica por transporte entre los municipios de Yumbo y Pasto sea extensiva a los municipios del departamento", dando paso así a la expedición de la resolución (número 8-0182 de 15 de febrero de 1996), "por la cual se establece una compensación por transporte de gasolina motor corriente, ACPM y querosene, entre la planta de abasto de Yumbo y la ciudad de Pasto".

II. JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE ESTADO RESPECTO DE LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN ZONAS DE FRONTERA

Se han presentado Sin número de demandas de nulidad contra la resolución 8-0182 de 15 de febrero de 1996 y una demanda de inconstitucionalidad respecto del art 55 de la Ley 191 de 1995, a fin de acabar con los subsidios de combustibles para las zonas de frontera, pero los pronunciamientos por parte del máximo tribunal de lo constitucional así como el órgano de cierre de lo contencioso administrativo se han manifestado en favor de estos, así:

SENTENCIA 4269 DE 1997 - CONSEJO DE ESTADO.

En sentencia de la Sección Primera del Consejo de Estado, de fecha 17 de octubre de 1997 cuyo consejero ponente fue el doctor Jairo Rodríguez Rodríguez, al analizar los cargos por la cual se solicitaba se decretara la acción de nulidad de la resolución 8 - 0182 de 1996, "por la cual se establece una compensación por transporte de gasolina motor corriente, ACPM y querosene, entre la planta de abasto de Yumbo y la ciudad de Pasto", afirmo que:

- a) La primera parte del artículo 10 de la Resolución núm. 8 - 0182 de 1996 firmemente establece que la compensación que debe pagar Ecopetrol por el transporte de combustibles se calcula exclusivamente por el trayecto correspondiente a la planta de abasto o mayorista ubicada en Pasto, independientemente de la pertenencia de dicho punto de abasto a un municipio o departamento de la República (resolución 10-963) con destino a los municipios del departamento de Narriño que se encuentran a la población de Yumbo. Así lo establece el artículo 55 de la Ley 191 de 1995, por la sencilla y potísima razón de que sus ordenamientos única y exclusivamente se refieren a la asunción por parte de Ecopetrol del costo del transporte del combustible entre dos puntos geográficos, y en momento alguno al destino que pueda o deba darse a los mismos.

- Debe ECOPETROL dejar de reconocer el pago de la compensación por transporte a los distribuidores de los municipios de Narriño diferentes de Pasto pero que se abastezcan efectivamente en la planta de abastos de Yumbo por ser la más cercana y recorren el tramo Yumbo - Pasto, para continuar el recorrido hacia el respectivo municipio?

Las respuestas a estos interrogantes a través de la ponencia del Magistrado JAVIER HENAO HIDRÓN fueron en el siguiente sentido:

1) La "compensación por transporte" se debe pagar por ECOPETROL, conforme a la ley, a los adquirentes de combustibles derivados del petróleo que se abastezcan en la planta mayorista de Yumbo (Valle) y trasladen los productos, cualquiera sea el medio de transporte utilizado, hasta la ciudad de Pasto, para su distribución en esta capital a cualquier uno de los municipios fronterizos de la jurisdicción de Yumbo.

Por consiguiente, el trayecto recorrido comprende ambos extremos y está vinculado a la construcción del Poliducto del Pacífico.

- 2) De conformidad con la interpretación histórica y sistemática de la ley 191 de 1995, o ley de fronteras, los distribuidores que se beneficien de la compensación por transporte de combustibles que paga ECOPETROL son los pertenecientes a los municipios fronterizos del departamento de Narriño, siempre que se provean el combustible en Yumbo y lo lleven a Pasto con destino a sus localidades, en donde deberá ser vendido al público en las condiciones establecidas.

Sin embargo, ECOPETROL debe seguir reconociendo el pago de la compensación por el tramo de Pasto a Yumbo en la resolución 8-0182 de 15 de febrero de 1996 que es propia de un evento administrativo del Ministerio de Minas y Energía y atribuido al municipio de Ipiales mientras dicho acto administrativo conserve su vigencia legal. Así mismo, se ha demandado nulidad por la autotutela que ejerció el suscitado a través de la decisión de lo contencioso administrativo.

Sentencia C-661/98 - CORTE CONSTITUCIONAL.

La Corte Constitucional al analizar la exequibilidad del art 55 de la ley 191 de 1995, en la sentencia C-661/98 dejó plasmadas las justificaciones del por qué era necesario el subsidio del combustible para las zonas de frontera cuando manifestó que:

"El constituyente de 1991 reconoció como regiones de singular importancia económica y social, para darles un tratamiento especial, a las denominadas zonas de frontera, que son lugares en donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los países limítrofes. Esta circunstancia influye en forma determinante en todas sus actividades, particularmente en sus

relaciones culturales, intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos, y provoca, además, por la fuerza de las circunstancias anotadas, la libre circulación de las monedas, con la necesaria incidencia en la economía regional... La promoción del desarrollo de las zonas de frontera que apunta a una finalidad constitucional, debe considerar todas las referidas variables, con el fin de dar respuesta a la situación tradicional de abandono social y económico a que históricamente han estado sometidas dichas regiones.

En las circunstancias anotadas, estima la Sala que la referida norma adopta un cometido estatal específico de fomento, estímulo y promoción de las zonas de frontera que comporta para las ramas del poder público y, en primer término para el legislador, el deber de su realización práctica.

NUEVA LEY DE FRONTERAS – LEY 2135 DE 2021.

En un esfuerzo del pasado Congreso de la República con anuencia del gobierno anterior, tramito y sancionó la nueva ley de fronteras, en la cual quedo establecido el parágrafo 4 del art 6. A saber:

"Parágrafo 4. El Ministerio de Minas y Energía dará continuidad a la aplicación del artículo 55 de la Ley 191 de 1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 113 de 2006 y el artículo 267 de la Ley 1955 de 2019, en relación con la compensación del transporte terrestre de combustibles y de GLP, que se realice hacia el departamento de Nariño."

III. DE LA POSICION COMO CONGRESISTA NARIÑENSE FRENTE AL DESMONTE DE LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO COMO DEPARTAMENTO DE FRONTERA:

SITUACION SOCIOECONOMICA DE NARIÑO

Es claro y evidente que el Departamento de Nariño sigue padeciendo los atrasos que genera el olvido del Gobierno Central, prueba de ello es que hoy tiene los más altos índices de pobreza, como si fuera poco, sus zonas de frontera viven hoy el horror que produce la violencia y que deja a su paso desoladoras secuelas.

Nariño no es la excepción a lo expresado por el Banco Mundial quien manifiesta que en las fronteras "hay problemas socioeconómicos, bajos indicadores de desarrollo humano,

¹ <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/C-661-98.htm>

pocos niveles de cobertura de los servicios, situaciones de pobreza y una base económica y productiva poco diversificada".

PARA FINALIZAR.

- ✓ Desde varios años atrás se han venido produciendo informes de la contraloría, la Auditoría, y otras entidades todas apuntando a la eliminación de los subsidios de combustibles a las zonas de frontera.
- ✓ La sociedad nariñense, los entes municipales y departamentales más los Congresistas de frontera, siempre hemos dado la pelea a fin de seguir manteniendo este subsidio, establecido por el Legislador en el año 1994 y protegido por la corte Constitucional y el Consejo de Estado y ratificado en la nueva ley de fronteras en el año 2021.
- ✓ El nuevo gobierno del presidente Gustavo Petro parece unirse a la apuesta de querer hundir más en el atraso y el olvido a las zonas de frontera y en especial al Departamento de Nariño, con una débil justificación de que los subsidios no han reducido el contrabando y que el progreso de las regiones no se ha visto reflejado con los subsidios.
- ✓ El Banco Mundial ha expresado que el tema del contrabando se produce "por la falta de atención del Estado, y de las instituciones de control y vigilancia"

SOLICITUDES.

Es claro que la eliminación de los subsidios generaría, más pobreza, más desigualdad, más desempleo, más encarecimiento de la canasta familiar y sobre todo un atraso en la economía del Departamento de Nariño. Como Representante a la Cámara, hago un llamado a los diferentes estamentos del Departamento de Nariño para que como lo exigimos a los gobiernos anteriores, en esta oportunidad al Gobierno del Presidente Gustavo Petro solicitamos:

1. Se siga manteniendo el subsidio a los combustibles en las zonas de frontera hoy en vilo con la Reforma Tributaria radicada para iniciar su trámite.
2. Se Optimice los procesos de control en los pasos de frontera, a fin de controlar el contrabando, pues la solución a la ineficiencia de las instituciones no puede ser la eliminación de los subsidios.
3. Es responsabilidad del Estado la vigilancia y control de los procesos y cumplimiento de las normas.

4. Se de una mirada a las regiones limítrofes históricamente olvidadas y se permita ampliar las inversiones.
5. Se establezcan Políticas de Estado y Políticas de Gobierno que permitan el resurgimiento de la economía Nariñense y claramente la eliminación de los subsidios no es una de ellas a menos que se de las inversiones y construcción de obras como el poliducto además de obras de infraestructura vial, marítima y aeroportuaria que le permita a Nariño salir del abandono.

Solicito a la mesa directiva de esta corporación, se remita la presente proposición al Gobierno Nacional para obtener una respuesta.

Presentada por:



Subsecretaría General

Fecha: 10-08-22

Hora: 5:10pm

Ingrid N

CONSTANCIA

Yo, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, me retiro de la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 179 de 2021 cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ya que mi participación podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992, ya que personas dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, participan de actividades comerciales que resultarían beneficiarias de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara Por Meta

Fecha: _____
Subsecretaría General

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 3:59 pm
 Ingrid

Constancia

Etra Tausna Angde.
 en acuerdo con el
 numeral 1437 del Código
 de procedimiento administrativo.

Impedida para votar el
 impedimento de Congresistas
 de mi lista por Bogotá

[Handwritten signature]


 Bogotá D.C. 10-Agosto de 2022

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 17:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Debo atender la citación a Comité Ejecutivo Nacional de mi partido DIGNIDAD, debido a que se abordarán temas de gran importancia y me corresponde ilustrar en materia de la Reforma Tributaria en Trámite

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]
 Representante a la Cámara
 Nombre:
 Cedula:

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 4:38 pm
 Ingrid

VoBo. *[Handwritten signature]*
 Presidente o vicepresidente.


 Bogotá D.C. Agosto 10 de 2022

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 2:55 pm
 Ingrid

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 2:55 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
para atender una reunión con una autoridad del departamento del Huila para atender problemas de la Región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]
 Representante a la Cámara
 Nombre:
 Cedula: 41057455

VoBo. *[Handwritten signature]*
 Presidente o vicepresidente.


 Bogotá D.C. Agosto 10 de 2022

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 2:55 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
para atender una reunión con dirigentes de el departamento del Cesar para tratar temas de desarrollo regional.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]
 Representante a la Cámara
 Nombre: HUGO ARECHICA
 Cedula: 86067357 Vicio

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 2:50 pm
 Ingrid

VoBo. *[Handwritten signature]*
 Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C., agosto 10 de 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

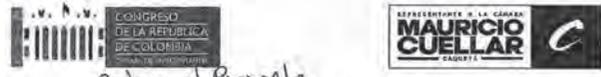
Asunto: CONSTANCIA Impedimento Informe de Conciliación
PROYECTO DE LEY No. 179 DE 2021 CÁMARA "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes dejar constancia en el Acta que me presento impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 179 DE 2021 CÁMARA "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones" a pesar que mi impedimento no fue puesto a consideración de la corporación. Lo anterior en razón que, familiares dentro de los grados considerados en la Ley realizan actividades económicas que pueden verse afectadas por la iniciativa legislativa.

Del Honorable Congresista,

J.R.V.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12



Retiro el Presente Impedimento.
Bogotá D.C 08 de agosto de 2022 P.L 071/21

IMPEDIMENTO

Compendio

Proyecto de Ley No. 071 de 2021 Cámara - "Por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en desarrollo familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión"

Por la presente pongo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 071/2021 Cámara, por cuanto tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de la Medicina y profesiones afines.

Atentamente,

H.M.P.
HECTOR MAURICIO CUELLAR PINOY
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: 08-08-22

Hora: 3:12 pm - Jageron

ACUÍVME LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-28 Of. 338
Edificio Museo del Congreso de la República

IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C, agosto de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 179 de 2021 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 179 de 2021 Cámara, en razón a que tengo vínculos con el sector agropecuario, al igual que familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que también los tienen, por lo cual yo o ellos podríamos vernos beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en dicha iniciativa.

Cordialmente,

A.G.F.
ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal



IMPEDIMENTO

Vergados

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179 de 2021 / Cámara, por tener familiares y

ser productor agropecuario, pudiendo

existir conflicto de interés

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: JUAN CARLOS VERGADOS

J.C.V.
91-507-626

Bogotá, D.C.

AGOSTO 10 / 2022 .

Secretaría General

10-08-22

4:00 pm

harden

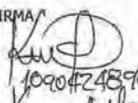
negado



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179 de 2021 / Cámara por tener propiedades que se dedican a la producción y familiares que ejercen actividades agropecuarias y pueden verse favorecidos con el presente -

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
 Karen A. Manrique Obarrio
 C/REP 2
 Bogotá, D.C. 10/Agosto/2021

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 4:00 pm
hondos

negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2009 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad cuya actividad económica privada es la agricultura.


 JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Partido de la U

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 4:00 pm
hondos

negado

me declaro impedido para votar proyecto de ley 179 ya que familiar es de primer grado se encuentra presidiendo Sociedad familiar agropecuaria.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 3:57 pm
hondos


 Juan Felipe Corzo Alvarez
 Representante CD



negado

Solicitud de Impedimento – Conflicto de Interés
 Proyecto de Ley No 179/2021 Cámara



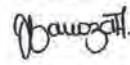

Bogotá, Sesión Plenaria de 10 de agosto de 2022

Dra. DAVID RACERO MAYORGA
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 179/2021 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican a actividades agropecuarias.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 4:00 pm
hondos



Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179 de 2021 *Por que mi actividad privada es 2021*

la producción Agropecuaria
y mi Fha produce y comercializa
productos sector primario
y soy propietario de terrenos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 J. Manuel Salcedo Guerrero.
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 4:00pm
J. Manu



Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179

Olga Beatriz González P.
Me permito declarar Impedida
Toda vez que soy productora
Agrícola. - PL 179/2021

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 Olga Beatriz González
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 8:40pm
J. Manu



Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179 de 2021 Cámara

Me declaro impedido porque tengo
familias beneficiadas al sector Agropecuario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 J. Luis Ramos Ricardo.
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 8:29pm
J. Manu



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179

por ser representante legal de una empresa que brinda
asesoría a productores y comercialización de insumos
agropecuarios

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 Luis Ramos Ricardo
 CITEEP
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 10-08-22
 Hora: 3:23pm
J. Manu



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179 del 2021

• Por Pertener a Organizaciones Empresariales y a Organizaciones de la Economía Solidaria

• Por pertenecer a Federación y Asociación de Empresarios

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

ARKADIO Gabriel

Bogotá, D.C. 10/Agosto/2022

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00pm
Hand W

P.L 179

Impedimento por cuanto tengo familiares tienen pequeños negocios.

ERICK VEIASCO
RTE. NARIÑO

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00pm



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Nº 179 de 2021
por tener parientes en primer grado de consanguinidad dueños de Finca

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Handwritten signature]
Juan Freddy Alarcón
17644357

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00pm
Hand W



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Por medio del cual me declaró impedido para votar en el proyecto de ley 179, porque hago parte de una asociación empresarial y agrícola.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Handwritten signature]
William Aljove Martínez
86056096

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00pm
Hand W



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

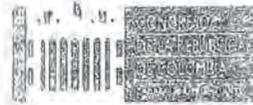
por medio del cual me declaro
impedido para votar en el
proyecto de ley 179 por
hacer parte de una asociación Agrícola

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Jairo González A.

Bogotá, D.C.

Subsecretaria Gen.
Fecha: 10-08-22
4:00 pm
Jhander



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Proyecto de ley 179 de 2021
Me declaro impedido por este
Proyecto - en contexto tengo
Familiares con Interes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Haiyer Rincón G.
Bogotá, D.C. Tolima

Subsecretaria Gen.
Fecha: 10-08-22
4:00 pm
Jhander



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Dado que mi padre y familia
tienen Actividades Agrícolas y primarias
de este sector.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Wilmer Castellanos
Bogotá, D.C.

Subsecretaria Gen.
Fecha: 10-08-22
4:00 pm
Jhander

P.L 179/21
Me declaro impedido, toda vez que
tengo familiar en los grados de
ley que puede verse beneficiado
con el objeto de esta ley, por
ser pequeño productor local.

Pedro Suárez Vaca



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 179

Socio de una organización social ASO
que desarrolla actividades del sector agropecuario
y agrícolas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Orlando Castillo A.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen. di
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00 pm
Ingrid



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

179 DE 2021 CÁMARA POR TENER
HERTANOS QUE POSEEN TIERRAS EN TERRI-
TORIOS COLECTIVOS, TADICIONAL, POR
PERTENECER A UNA ORGANIZACION ETNICA
AGRICOLA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

GEERSON L. MONTANO A.
Bogotá, D.C. 10/08/2022

Subsecretaría Gen. di
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00 pm
Ingrid

Agosto 10/2022

Disculpo impedimento a este
proyecto del departamento de
Magdalena
para se enjere la cual trabajo
en el proyecto en el sector agropecuario

Aff

Juan Carlos Echeverría

Subsecretaría Gen.
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:13 pm
Ingrid



Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi empresa tiene como actividad principal la agrícola.

Cordialmente,

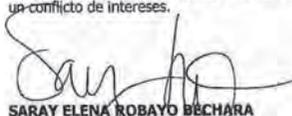
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena




SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones", por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2022

Doctor
DAVIS RACERO MAYORCA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref: IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 079 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones" toda vez que tengo primer hasta el segundo grado de consanguinidad que son propietarios de pequeñas empresas y que se pueden beneficiar con dicha normatividad.



MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ
Representante a la Cámara.

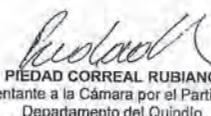


Piedad CORREAL Rubiano
— REPRESENTANTE A LA CÁMARA —

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones", toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de intereses, en vista que, tengo una empresa familiar dedicada a la producción de café y actividades agrícolas.

Atentamente,



PIEDAD CORREAL RUBIANO,
Representante a la Cámara por el Partido Liberal.
Departamento del Quindío.

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:00 pm
Signo W



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Porque tengo familiares que hacen parte
de asociaciones campesinas productoras, y
comercializadoras, (S.A)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Ivan Pablo Salazar

Bogotá, D.C.

Etna Arque
Etra Tamara Arque

Impedimento debido
a parientes consanguíneos
personales o familiares
por actividades
económicas en territorios.



Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022.

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 179 de 2021

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 179 de 2021 ya que se puede generar un posible conflicto de intereses toda vez que tengo familiares de primer grado que se encuentran realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de cordoba.



HERACLITO LANDINEZ SUAREZ

Aprobado
P. 279/21

Bogotá D.C. 8 de agosto

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Subsecretaría Ger.
Fecha: 08-08-22
Hora: 4:34 pm
Ingre

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones"

Reciba un cordial Saludo.

De manera atenta me permito informar que de conformidad con la Ley 2003 de 2019, Artículo 1° que modificó el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 literal, manifiesto que me encuentro impedido para discutir y votar el proyecto del asunto, por pertenecer a la "Asociación de Pequeños Palmicultores del Serpentino de Tibú Norte de Santander" lo que genera un conflicto de Interés.

Atentamente

HERACLITO LANDINEZ SUAREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS



Aprobado
JORGE
Tamayo
Representante
P. L 179/21

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones", toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito adelantamos actividades agrícolas y pecuarias en pequeña escala, con lo cual me podría generar un posible conflicto de interés con la aprobación del proyecto de ley.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: 08-08-22
Hora: 8:49 pm
Ingre

Aprobado



Bogotá D.C., 27 de julio del 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MÁYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetada Doctora,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones"**, debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción agrícola, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 23-07-22
Hora: 12:28 pm
Ingrida

Aprobado



Bogotá, agosto de 2022.

Doctor
DAVID RACERO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones".

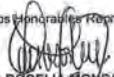
Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia toda vez que:

- Tengo a mi nombre una Entidad sin Ánimo de Lucro al igual que mi esposo.
- Tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto de facultades otorgadas a los alcaldes municipales.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente

Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 2:18 pm
Ingrida

Aprobado



LUIS MIGUEL LÓPEZ
REPRESENTANTE A CÁMARA
ANTIOQUIA

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que la actividad privada de mi familia dentro del 2do grado de consanguinidad está relacionada con la producción y comercialización de productos agropecuarios.



LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 23-07-22
Hora: 10:26 am
Ingrida

Aprobado



GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS
Proyecto de Ley No. 179 de 2021

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N° 179 de 2021 cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", y este proyecto se justifica en la necesidad de crear un marco normativo a fin de evitar las condiciones de permanente intermediación a las que se ven sometidos los productos de los pequeños y medianos productores locales de bienes, y de los pequeños y medianos productores agrícolas y campesinos.

Atentamente,



GILMA DÍAZ ARMAS
Representante a la Cámara por el Cauca

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022.

Subsecretaría General
Fecha: 23-07-22
Hora: 2:16 pm
Ingrida



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

*P.L. 179 / 21
Aprobado*

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación del proyecto de N°. 179 DE 2021 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,



CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar



*P.L. 179
Aprobado*

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2022 Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara De Representantes
E.S.M.

Asunto: Presentación de Impedimento

Respetado presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la C.P. y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara, se declare impedimento para conocer, participar y votar dentro del debate del Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en consideración a que en la actualidad soy propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agrícola y son utilizadas para fines agropecuarios, además, cuento con parientes en 2º. Grado de consanguinidad dedicados a la actividad agrícola.

Sin otro particular,



ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara
Valle del Cauca.



Aprobado

Bogotá D.C., Agosto 8 de 2022

*Subsecretaría General
Fecha: 08-08-22
Hora: 3:52 pm
hmdw*

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,



DIEGO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U



Aprobado

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2022

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá

ASUNTO: Impedimento / Información sobre financiadores que pueden verse impactados por el proyecto de ley No. 179 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que uno de los aportantes de mi campaña puede verse favorecido por el contenido del Proyecto de Ley N°179 de 2021 Cámara. Toda vez que es una empresa del sector agroindustrial. En ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación. Ruego a la Honorable plenaria, resuelvan este impedimento.



JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Subsecretaría General
Fecha: 10-08-22
Hora: 4:34 pm
Ingrid*

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

<p style="text-align: right;"><i>Aprobado</i></p> <p>Bogotá, agosto de 2022</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 179 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo grado de consanguinidad que recibirían un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades de emprendimientos local y comercialización de bienes.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>GERMAN ROZO ANIS Representante a la Cámara Departamento de Arauca</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>10-08-22</u> Hora: <u>3:47 pm</u> <i>Jenardi</i></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p style="text-align: right;"><i>Aprobado</i></p> </div> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número</p> <p><u>He declarado impedida para el Proyecto 179 ya que pertenece al Sector Agropecuario y el Proyecto me puede beneficiar</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA: <i>Janicushia LORNA</i></p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>Bogotá, D.C.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>10-08-22</u> Hora: <u>3:47 pm</u> <i>Jenardi,</i></p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>10-08-22</u> Hora: <u>3:47 pm</u> <i>Jenardi,</i></p> </div> </div> </div>
---	---

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ NIETO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ